

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE FECHA 06 DE FEBRERO DEL 2012

En la ciudad de Iquitos, siendo la una de la tarde del día lunes seis de febrero del año Dos Mil Doce, reunidos en las instalaciones del Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, ubicado en la Avenida Abelardo Quiñonez km. 1.5 - Belén, en Sesión Ordinaria, conforme a las atribuciones, deberes y obligaciones funcionales, conferidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867 y sus modificatorias las Leyes N° 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, así como el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y el Manual de Organización y Funciones de la Secretaría del Consejo Regional, aprobado con Resolución Ejecutiva Regional N° 977-2003-GRL-P, bajo la conducción y dirección del Presidente del Consejo Regional, Lic. **ARNALDO MORÍ VELA**.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejo Regional, Funcionarios y todos los presentes, buenas tardes, vamos a dar inicio a la primera Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, para lo cual le pido al Secretario del Consejo, verificar el quórum reglamentario.

I. LISTA DE CONSEJEROS REGIONALES

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente del Consejo Regional, Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, dijo presente; Consejero Regional, Mauro López García, dijo presente; Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, dijo presente; Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, dijo presente; Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, dijo presente; Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, dijo presente; Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, dijo presente; Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, dijo presente; Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, dijo presente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Habiéndose tomado lista y verificado el quórum reglamentario, pasamos a la Lectura de Actas. Señor Secretario, sírvase dar lectura las actas de fechas 06 y 13 de enero de 2012.

II. LECTURA DE ACTAS

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional, para informar que las actas de fechas 06 y 13 de enero se encuentran en proceso de transcripción, las mismas que estarán para su aprobación en la Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero del presente año.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, las actas en mención serán aprobadas en la próxima Sesión Ordinaria de fecha 10 de febrero de 2012. Pasamos a la siguiente Estación, señor Secretario sírvase dar lectura si tenemos algún documento para Despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, mediante el Oficio N° 001-2012, solicita la presencia del Coordinador del Proyecto ECOPARQUE.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pasa a Orden del Día.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, solicita con el Oficio N° 002-2012, la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pasa a Orden del día.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, mediante el Oficio N° 003-2012, solicita la presencia del Gerente Regional de Recaudación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pasa a Orden del día.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, mediante el Oficio N° 007-2012, solicita informe sobre nombramiento del personal administrativo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pasa a Orden del Día.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, mediante el Oficio N° 008-2012, solicita la conformación de una Comisión para ver el II Congreso Nacional de Consejeros Regionales en el Perú - ANCOR - 2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pasa a Orden del Día.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: El Consejero Regional, Mauro López García, solicita mediante el Oficio N° 016-2012, la presencia del Dr. Hugo Miguel Rodríguez Ferrucci, a fin de que exponga la situación del Banco de Sangre en la ciudad de Iquitos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pasa a Orden del Día.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Con fecha 06 de febrero de 2012, el Gerente de la Red de Salud de Datem del Marañón, Dr. Mauro Hernández Grandez, pone de conocimiento al Pleno del Consejo Regional de Loreto a través de la Presidencia serios presuntos actos de corrupción en la Red de Salud de Datem del Marañón.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Pasa a Orden del Día, para ser debatido por este Pleno del Consejo Regional. Señor Secretario, algún otro documento para despacho.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: No hay más despacho señor Presidente.

III. ESTACIÓN DESPACHO

1. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO PARA RESOLVER LA CULMINACIÓN DE LA OBRA DEL ALCANTARILLADO DEL PUEBLO DE FLOR DE PUNGA, CAPITAL DEL DISTRITO DE CAPELO, PROVINCIA DE REQUENA EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2012-SO-GRL.
2. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN – LORETO Y DE LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL'S; SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DINERARIAS DERIVADAS DE PROCESOS LEGALES SOBRE: AFP, DECRETO DE URGENCIA N° 037-PCM, BONIFICACIÓN 25 Y 30 AÑOS, LUTO Y SEPELIO; NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL AÑO LECTIVO 2012, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2012-SO-GRL.
3. INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y GERENTE SUB REGIONAL DE RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA; EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2012-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros Regionales, al no haber más documentos para Despacho, pasamos a la Estación Informe.

IV. ESTACIÓN INFORME

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tienen que hacer algún informe. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señores miembros del Consejo, señores Directores Regionales, Funcionarios y público presente, muy buenas tardes. Quiero hacer conocer que con fecha 16 de enero del presente año, se pidió la intervención de la Comisión de Fiscalización del Congreso de la República y la Comisión que preside el Congresista Mariano Portugal Catacora, a fin de ubicar el Informe N° 1784 que tiene que ver con la contrapartida regional, referente a la obra del alcantarillado. Asimismo, se ha diligenciado los siguientes documentos: al Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci en la fecha. Requerimiento del Área de Cirugía Ortopédica del Hospital Regional de Loreto. Para solicitarle con carácter de urgente se sirva disponer se remita a mi despacho, los requerimientos de la implementación del área de Cirugía Ortopédica con la que debe contar el Hospital Regional de Loreto, así como las necesidades de personal profesional, técnico y terapistas que requiere dicho nosocomio. Estos requerimientos, podrían implementarse en la primera modificatoria del presupuesto año fiscal 2012. Oficio N° 007, al Presidente del Gobierno Regional. Ref. Ley Presupuestal 29629 Año Fiscal 2011 y la Cuadragésima Octava Disposición Complementaria de la misma Ley. Para requerirle a mérito de la referencia, se sirva disponer el envío a mi despacho de los antecedentes del programa informado por el Gobierno Regional de Loreto al Ministerio de Economía y Finanzas de los numerales 1 y 2 que están relacionados con el financiamiento parcial de los estudios de factibilidad del proyecto de inversión pública de provisión de infraestructura y servicio público Construcción del Ferrocarril Interoceánico Nor Iquitos, Código 1621 y el considerando dos, sobre el financiamiento parcial de la contrapartida del proyecto “Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la ciudad de Iquitos”, contemplados en la Cuadragésima Octava Disposición Complementaria de la Ley 29629, Presupuesto del Sector Público del año fiscal 2011. Asimismo, quiero informarles según la información que me ha dado Datem del Marañón, ya ha sido saneada el terreno que ha conseguido la Municipalidad de Datem del Marañón para la Construcción del Hospital en dicha provincia, se ha remitido el título de propiedad al seno del Consejo, si todavía no ha llegado, es porque está en camino. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro informe señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros, Funcionarios y público presente. Para informarles que en la última sesión del mes de enero he dado a conocer al Pleno del Consejo la angustia que vivía la provincia de Datem del Marañón en ese momento por un abandono en cuestiones de la inversión con respecto al PIA 2012. He dado a conocer la conformación de una comitiva multisectorial que iba a arribar a la ciudad de Iquitos para entrevistarse directamente con el Presidente Regional. Les informo que dicha Comisión, ha llegado a la ciudad de Iquitos y por un lapso de dos días seguidos han podido trabajar. El primer día con el Gerente entrante Luis Alcalá, todo el equipo técnico y el equipo multisectorial. El segundo día se ha concretizado la reunión directamente con el Presidente y como punto final y acuerdo quiero informar que se ha podido lograr el respeto de las siete obras de inversión, según consta y que está en el marco legal trabajado en el PPR de 2011, que asciende a un monto total de 24 millones de nuevos soles y algunas obras más que están con expediente técnico terminado. Quiero hacer remembranza, que esto se ha logrado a una respuesta organizada que ha dado la provincia de Datem del Marañón, porque si no nos íbamos a quedar con los 781 mil nuevos soles. Lo que queremos y quiero dejar plasmado, que en los próximos trabajos que se tiene que realizar consideren al Pleno del Consejo en las decisiones donde se requiere para la inversión de las demás provincias. También, les informo que dicha Comisión Multisectorial, hará un trabajo constante, hay compromisos por parte del ente ejecutivo provincial y distrital de levantar expedientes observados, hay deficiencias, pero con ese compromiso se van a llegar a reunir nuevamente en el marco de los tres meses constantemente. Asimismo, les quiero informar que hace una semana se ha llevado a cabo en nuestra ciudad de Iquitos una reunión de todas las organizaciones indígenas agrupadas

en las diferentes organizaciones nacionales, para debatir lo que es el Reglamento de Consulta Previa, hubo la participación de dos, tres congresistas y quien les habla también estuvo presente y quiero dejar marcado que dicha reglamentación de la Consulta Previa no responde directamente, está el gobierno nacional, la Presidencia del Consejo de Ministros mediante el Ministro de Cultura, lo que se trata es de que esta consulta sea una consulta de concientización, no una Consulta Marco como lo estipula el Convenio 169, es un debate pienso que se tiene que trabajar en el Consejo Regional, hacer propuestas al ejecutivo nacional para que verdaderamente sea un consenso y lo que piden los pueblos es la aplicación estricta del Convenio 169, en respeto a sus derechos. Esto es el trabajo que viene realizando y creo que este Pleno del Consejo tiene que tener conocimiento para que de alguna manera tomar remembranza como autoridades que hemos sido elegidos. Eso es todo lo que tengo que informar a este Pleno del Consejo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro Consejero que tiene que informar a este Pleno del Consejo. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Para saludar al Presidente del Consejo, a los señores Consejeros, Funcionarios del Gobierno Regional de Loreto y público presente. En uso de nuestras facultades y derechos constitucionales, sumado a esto también el Reglamento Interno del Consejo Regional, he venido desarrollando diferentes actividades en la provincia de Requena como es la participación del sábado 21 la asamblea multitudinaria del Frente Patriótico de Loreto de Requena, donde se ha podido escuchar las diferentes problemáticas de los sectores, y asimismo en mi calidad de Consejero se ha incluido en la plataforma de lucha los últimos acuerdos que se han adoptado en el Presupuesto Participativo 2011, realizado en la ciudad de Nauta. Por otro lado, desde el día lunes 23 al día viernes 27 he sostenido reunión con las organizaciones de la sociedad civil, con los pescadores, agricultores, ganaderos, piscicultores y también motocarristas que es el medio de transporte en las actividades productivas. Concluyendo, estas actividades preliminares, en una asamblea general en la plazuela de Sargento Lores con la presencia del Gerente Regional de Desarrollo Económico, Eco. Jorge Sánchez Moreno- Eyzaguirre, quien anunció importantes actividades que va a desarrollar el Gobierno Regional, como son: los micros créditos que están orientados a mi bandera, en esta oportunidad agarra también a los mecánicos, costureras, motocarristas y los créditos agrarios que se van a dar en el presente año. Por otro lado, hemos hecho llegar el Oficio N° 002-2012, dirigido al Dr. Yuri Alegre, Gerente Regional de Desarrollo Social, asimismo hemos hecho llegar el Oficio N° 003-2012, dirigido al Lic. Emilio León Agnini Rodríguez, Director Regional de Educación, donde se ha solicitado el informe documentado sobre las 245 plazas validadas, entre docentes, administrativos, auxiliares de la provincia de Requena, documento que ha sido respondido y la información lo tengo en mi poder. Se ha cursado también el Oficio N° 007-2012, dirigido al Presidente del Gobierno Regional donde se ha solicitado el desembolso económico de 225 prestatarios en la línea de camu camu, cuyas visitas se han realizado en los meses de setiembre y octubre de 2011, en las cuales ya se han hecho 255 desembolsos a los campesinos en la línea de crédito agrarios. También, se ha cursado el Oficio N° 008-2012, dirigido al Presidente del Gobierno Regional, donde se está solicitando el retorno de seis técnicos de PROCREA, que hasta el momento se encuentran en la ciudad de Iquitos. Hemos visitado también señor Presidente y miembros de este Consejo, diferentes medios de comunicación, tanto radial, escrita y televisiva, no solamente para difundir las actividades que viene realizando el Consejero de la provincia de Requena, sino también los diferentes acuerdos y decisiones que va tomando el Consejo Regional como un órgano colegiado y a fin de poder conectarnos con el pueblo y sepan reconocer la importancia y el rol que viene cumpliendo el Consejo Regional en aras de buscar los diferentes problemas de nuestra región Loreto. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, al no haber más informes, pasamos a la Estación Pedido.

V. ESTACIÓN PEDIDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Los señores Consejeros, que tengan que hacer algún pedido. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Quiero hacer dos pedidos. Uno, Creación del Consejo Regional de la Juventud. Dos, Creación de la Gerencia de los Pueblos Indígenas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, si tienen que hacer algún otro pedido. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente del Consejo, quiero hacer un pedido al Pleno del Consejo Regional. Solicitar al Presidente del Gobierno Regional la adquisición de un intensificador de imagen y una mesa ortopédica para la urgente implementación del Área de Traumatología del Hospital Regional de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Aprovechando la presencia del Director Regional de Educación de Loreto y del Director Regional de Salud, para que mediante Acuerdo de Consejo hacer una exhortación a los mencionados directores regionales, que en su momento lo voy a sustentar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Mi pedido es para que el Director de la UGEL - Nauta, nos informe sobre la denuncia por la contratación de servidores administrativos por la Secretaria de Defensa de FENTASE, Ivon Brown Chota.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún otro pedido. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente. Solicito a este honorable Consejo Regional, la Aprobación del Plan Operativo Institucional del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Otro pedido señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, habiéndose remitido al Presidente del Gobierno Regional la modificatoria del Reglamento Interno del Consejo Regional, con Oficio N° 006-2012 de fecha 04 de enero y estando dispuesto en el artículo 21°, inciso o) del Reglamento Interno vigente, no se ha hecho ninguna observación referente a los mismos y habiendo transcurrido quince días hábiles de acuerdo al reglamento, solicito la aprobación del mismo. Segundo, aprovechando también la presencia del Director Regional de Salud, para que informe al Pleno del Consejo referente a la quincuagésima disposición final de la Ley Presupuestal 29626 mediante la cual el gobierno central transfiere 9 millones de soles a los gobiernos regionales, para asumir el pago o la asignación económica excepcional por 250 nuevos soles, por concepto de desplazamiento de los docentes que participen en el programa nacional de formación y capacitación permanente. Asimismo, 150 y 250 nuevos soles para los docentes que logren el nivel de eficiente o destacado en el referido programa nacional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero, algún otro pedido señores Consejeros. Al no haber más pedido, pasamos a la Estación Orden del Día. Señor Secretario, sírvase dar lectura los temas de la convocatoria.

VI. ORDEN DEL DÍA

TEMA N° 001-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, SOBRE LAS ACCIONES QUE VIENE REALIZANDO PARA RESOLVER LA CULMINACIÓN DE LA OBRA DEL ALCANTARILLADO DEL PUEBLO DE FLOR DE PUNGA, CAPITAL DEL DISTRITO DE CAPELO, PROVINCIA DE REQUENA EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 008-2012-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, han escuchado el primer tema de la agenda, le invitamos a la Gerente Regional de Infraestructura, se sirva sustentar el tema.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Tricia Santoyo Cruz

Dijo: Buenos días, señores Consejeros, quien les habla es la Ing. Tricia Santoyo Cruz, que desde el día jueves viene asumiendo la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Loreto. Efectivamente, nosotros hemos tomado algunas medidas en el tema del Sistema de Alcantarillado de Flor de Punga, en la cual se había cursado una Carta Notarial a la empresa Consorcio Ucayali Energy, donde el día 07 prácticamente se vencía el plazo para responder. Con fecha de hoy día 06, ha llegado una Carta del Consorcio Ucayali Energy, que textualmente dice: La obra en mención no se encuentra culminada por motivos de la creciente del caudal del río Ucayali que interrumpió en forma total la culminación de la obra, ya que nuestra empresa ha venido elaborando hasta diciembre de 2012. En cuanto a este impase se normalice, esta empresa reanudará los trabajos hasta la culminación de la obra, ya que nuestra empresa cuenta con todos los materiales y el personal necesario para la culminación de la obra. Señores Consejeros, tenemos dos salidas: la primera es que acogamos la Carta que el Consorcio está presentando y en este caso ya no se llama ampliación, sino tenemos que hablar con el Área Legal, de tal manera que le hagamos una suspensión con el compromiso de que la empresa comience a ejecutar una vez que terminen las lluvias, que sería en el mes de mayo y se culmine a más tardar a fines de mayo, porque de acuerdo a lo conversado con la Sub Gerencia de Supervisión y de obras, lo que me indican es que solamente faltan veinte días para culminar la obra. Dentro de estos veinte días, está la culminación de la poza de oxidación y la construcción de algunos buzones y la caseta de máquinas, y la otra sería que le intervengamos económicamente y entremos pues al tema legal con la empresa. Eso es todo, señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ingeniera. Conocemos sobre las acciones que viene realizando, para resolver la culminación de la obra del Alcantarillado de Flor de Punga. Señores Consejeros, han escuchado el sustento sobre este tema por parte de la Ing. Tricia Santoyo, Gerente de Infraestructura, si tienen alguna inquietud al respecto. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Bien, para saludar a la Gerente Regional de Infraestructura y decirle que en una de las entrevistas que tuve en la ciudad de Requena a través de un medio de comunicación radial, me habían llamado precisamente de Flor de Punga y que había un cuestionamiento por parte de sus autoridades y de los dirigentes de la sociedad civil organizada, donde me decían que esta obra está prácticamente desde el 2008, no sé si esta información es real, porque ya van por los cuatro años y no se ha concluido, entonces yo le pediría un poco más acelerar este tema, ya que existe bastante presión por el pueblo de Flor de Punga. Al mismo tiempo, le pediría que me haga llegar la documentación correspondiente, para poder en la próxima semana viajar al mismo pueblo de Flor de Punga para visitar esta obra en mi calidad de Presidente de la Comisión de Infraestructura y poder recoger también la impresión de la sociedad o el pueblo de Flor de Punga. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Algún Consejero, que tiene alguna inquietud sobre este tema. Bien, le agradecemos a la Ingeniera, pero le pediríamos que no se retire, porque tenemos otros temas que vamos a tocar.

SIN ACUERDO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 002-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN – LORETO Y DE LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – UGEL'S; SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA, CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DINERARIAS DERIVADAS DE PROCESOS LEGALES SOBRE: AFP, DECRETO DE URGENCIA N° 037-PCM, BONIFICACIÓN 25 Y 30 AÑOS, LUTO Y SEPELIO; NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL AÑO LECTIVO 2012, EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 011-2012-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, contamos para esta sustentación con la presencia del Director Regional de Educación y de los Directores de las UGEL's de la provincia de Loreto, en este caso el Consejero Regional, Mauro López García, hará el sustento respectivo.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Todos conocemos la realidad del sector Educación, pero para poder enfrentar esa realidad, tenemos que tener bien claro hacia donde apuntar y es por ello que hemos creído importante traerlo a este Pleno del Consejo, para que vengan a exponer objetivamente sobre la situación económica financiera que tiene el sector Educación, las obligaciones en conjunto, las acciones legales, las AFP, Decretos de Urgencia, las bonificaciones por 20, 25, 30 años de servicios de nuestros docentes en su gran mayoría no han podido acceder a ese derecho, yo creo como todo derecho debe ser correspondido y las autoridades tienen que poner todo sus esfuerzos para que se haga realidad. En ese sentido, con la venia de este Consejo quiero dar pase al Director Regional de Educación, para hacer debida exposición.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Mauro López. Bien, con la venia de este Consejo vamos a ceder el uso de la palabra al Director Regional de Educación de Loreto, a fin de efectuar su exposición sobre la situación económica financiera que tiene el sector Educación y las UGEL's de la región Loreto.

Director Regional de Educación de Loreto

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo, Directores de las UGEL's, Funcionarios y todo el público presente. En primer lugar, señor Presidente y miembros de este Consejo, agradecerles por esta oportunidad para presentarles la información detallada con relación a la situación financiera de nuestro sector hasta diciembre de 2011, procurando ser precisos y rápidos, cosa que esto pueda estar a sus inquietudes. Les hemos alcanzado un informe, donde hay un cuadro que presenta el consolidado regional, dentro de ella están todas y cada de las UGEL's, todos los adeudos, compromisos como Sector por diferentes conceptos. A continuación de la hoja hay una ayuda memoria que igual luego ustedes lo van a poder precisar, y vale decir que el informe es un resumen, pero el detalle del informe que se está entregando ahora a través de mesa de partes son dos volúmenes anillados con el detalle que van a poder encontrar hasta la relación nominal de los adeudos de dicho Sector. Entre los conceptos que están mencionados en una primera columna que tiene que ver con adeudos activos, reitero que esto es información hasta diciembre de 2011. Aquí están consignados todos los compromisos que se tiene como sector en la genérica 2.1. Personal y Obligaciones Sociales, pero en rubros como asignación por tiempo de institución educativa si es rural, se le añade el 10% o 30%, por CTS, por encargaturas de dirección, diferencial de nivel de acuerdo al Decreto Ley N° 26504 a un incremento del 3.3% con relación a AFP y al Decreto Supremo N° 081-2006. Por todos y cada uno de estos rubros, que en algún momento en el sueldo de los docentes hasta el año 2011 no se le ha ido asignando, hacen un total de S/. 4'045,889.00 y ahí está precisado por cada uno de las UGEL's. En la siguiente columna, los mismos motivos, pero con relación a deudas con los docentes cesantes, en esto se incorpora por ejemplo, conceptos por pensiones, orfandad, viudez, nivelación y otros conceptos. Todo eso está consignado en esta columna con un total de deuda de S/. 1'115,507 y como se ve la UGEL Maynas registra la mayor deuda, por S/. 980,449.00 y además Loreto-Nauta también tiene una deuda de S/.135,000.00. Las demás UGEL's, como se observa, se han ido atendiendo esos compromisos y han estado pagando normalmente a los cesantes, de tal manera

que a diciembre de 2011, no consigna deudas en ninguno de estos rubros. Uno de los malestares permanentes en el interior del sector, es la que tiene que en la tercera columna, las deudas de asignación por luto y gastos de sepelio, pero claramente se observa que en todas las UGEL's no se ha estado cumpliendo con este compromiso; de tal manera que a diciembre 2011 ha sido una deuda de S/. 10'027,472.00, entonces se conoce que desde el 2009 en medida que salió una Resolución Ejecutiva Regional un buen número de docentes se han acogido a esta Resolución Ejecutiva Regional y los montos se han ido incrementando con respecto a este derecho que han tenido, y la gran mayoría ya han logrado tener respaldo judicial y esto es un compromiso que tiene el Sector, que es una buena suma de dinero. Luego está y también es uno de los problemas constantes que está generando tensiones, protestas de los trabajadores, docentes en general que tiene que ver con el tiempo de servicio, se conoce que es un derecho que al cumplir los 25, 30 años de servicios hay una asignación que le corresponde a los docentes, no se ha estado pagando en todas las UGEL's en general y eso es una deuda que asciende a S/. 9'363,046.00, que no se está asumiendo. Permítanme, decirles que estos compromisos no se están asumiendo, porque no se está transfiriendo por parte del Ministerio de Educación los fondos para atender estos compromisos. Luego se tiene unas deudas con ESSALUD, que no son deudas tributarias, en general comprende a prestaciones que ESSALUD hace a trabajadores, por ejemplo el tema de lactancia, subsidios por maternidad y enfermedad, es decir, ESSALUD entrega a los trabajadores que solicitan, pero el sector no ha transferido a ESSALUD. Esto es una deuda que se tiene directamente con ESSALUD, que asciende a S/. 2'005,476.00. Luego están las sentencias judiciales, es decir, estos son mandatos judiciales por algunas denuncias que han hecho docentes, trabajadores, auxiliares ante el Poder Judicial, que asciende en la actualidad a S/. 24'842,464.00, no se han ido cumpliendo por las limitaciones que tiene el sector para ir atendiendo, pero eso ya es una carga obligada que en algún momento se tiene que ir cumpliendo. Se observa igualmente que Maynas es la que tiene la mayor carga, también Alto Amazonas con S/. 651,959.00 y Ucayali con S/. 1'728,635.00. Luego están las deudas con las AFP, esta es una carga grande como se observa en el caso de Maynas asciende a S/. 98' 251,461.00 nuevos soles y registra también deuda con Ucayali con 811 mil nuevos soles, en total la mayor carga de deuda que le corresponde a Maynas hasta diciembre del año pasado ascendía a S/. 99'062,710.00, entonces la pregunta viene por sí sola, ¿cómo es que se ha ido acumulando toda esta cantidad de deuda?, vale precisar que mucho de estas deudas no es que el sector no ha estado pagando, las dificultades o las limitaciones en sistemas informáticos que garantice que las transferencias sea adecuadas, estuvieron generando todo eso. Por ejemplo, en algunos meses se ha estado transfiriendo estas partidas que le correspondía a una AFP, se pasaba a otra AFP y a la ONP, por las dificultades que me refiero, es decir un error humano ha determinado este tipo de cargo, ¿por qué?, porque la AFP lo ha considerado como que no le han pagado, la AFP a quien le correspondía transferir esas retenciones que se le hacía al trabajador lo ha ido considerando como una deuda y en el tiempo ha ido generando interés sobre interés, y sobre el hecho en su momento no se ha tomado cartas en el asunto, ocasionando esta inmensa cantidad de deuda. Hice mención, que deudas tributarias que en algún momento ante la SUNAT se ha transferido el PDT en relación al compromiso que tiene con cada uno de los trabajadores y ha generado esta de S/. 9'680,573.00. Luego está el Decreto de Urgencia 037 que en la actualidad asciende solamente a S/. 3'815,000.00, lo registramos como deuda y es importante que se tenga en cuenta porque estos son compromisos de denuncias que han hecho los trabajadores con relación a estos derechos y que ahora mismo ya son una carga en el sector. Pero se conoce que en el Presupuesto de la República de este año, están asignados fondos para que se atienda este compromiso, lo más probable es que se irá pagando progresivamente, lo que está pendiente ahora por los 3 millones de soles estamos seguros que hasta octubre que es la fecha donde tenemos que ir haciendo los pagos este monto irá disminuyendo, en los mejores de los casos se podrá saldar; dependiendo de cuanto le asignen del total de recursos que está en el Presupuesto General de la República al Sector Educación y por lo tanto cuanto le asignen a las regiones. Y, por último está el déficit de financiamiento a la carrera pública magisterial, ustedes conocen que el año pasado cuando se hizo público fuertemente este tema, se decía que la carrera pública no está financiada, ahora podemos decir que está financiada en partes, porque hay déficit entre lo que nos asigna el Ministerio de Educación a través del Ministerio de Economía y Finanzas a la región, en particular al Sector Educación, no es suficiente para cubrir lo que realmente se paga a los maestros que se han incorporado a la carrera pública magisterial desde los primeros concursos del año 2008, entonces desde el 2008 a la fecha asciende a una deuda de S/. 14'956,000.00. Con una precisión, este dinero en la práctica se ha pagado a los maestros, está planteado acá como deuda, porque en la práctica significa que esto es una suerte de un déficit al interior de nuestro

propio presupuesto, es decir mes a mes se ha ido pagando a los maestros incorporados a la carrera pública magisterial con fondos que en la práctica no se ha estado teniendo y eso ha generado progresivamente el desfinanciamiento que terminó el año pasado con los escasos recursos para pagar las gratificaciones, en algunas UGEL's no se llegó a pagar sueldos a los maestros. Y, vale mencionar, que en este año esta deficiencia sigue y por lo tanto nuestro presupuesto va a seguir progresivamente desfinanciado, entonces estos 14 millones de nuevos soles en la medida que podemos ir recuperando de parte el Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministerio de Educación, nos va a permitir cubrir muchas de las deudas de las columnas que estamos precisando. Si hacemos la totalización de cada una de estos rubros, conceptos en cada uno de las UGEL's, ustedes verán que en la actualidad a diciembre de 2011 en nuestro sector estaríamos hablando de una deuda de S/. 178'915,388 nuevos soles. Eso está señores Consejeros, debidamente sustentado en el documento que ahora mismo vamos a ingresar por Mesa de Partes. Permítanme reiterar, desde que hemos el encargo del Presidente, tenemos el encargo de afrontarlo y en todos los medios hemos sido abiertos, transparentes, por lo tanto plantearlo acá no nos anima ningún tipo de inseguridad, de temor, al contrario nos interesa que el magno Consejo tenga conocimiento de esto, porque estamos seguros que conjuntamente nos vamos a proponer estrategias para afrontarlo. Esto es la primera parte, que todos conozcamos cual es la situación, con sus consultas podemos precisar mucho mejor, está nuestro equipo de funcionarios, pero estamos seguros que con ustedes podemos hacer causa común, es claro que seríamos todos ilusos que mañana esto lo vamos a resolver y también pensar que el Ministerio de Economía y Finanzas nos va a llamar para darnos el dinero, pero estamos seguros que podemos plantear acciones conjuntas por donde podemos ir resolviendo. Por ejemplo, el tema de las sentencias judiciales de alguna manera sabemos que en el presupuesto general de la república haya asignaciones que están destinadas a esto y por lo tanto si se puede ganar fondos para ir cubriendo, para nosotros es prioridad la columna última que tiene que ver con el déficit, es un asunto que tenemos que resolverlo si o si, en el más breve plazo posible, porque es un déficit a diciembre, pero en enero ya hay un déficit y en la medida que va pasando los meses se nos empieza a complicar el presupuesto de este año. Bien, señores Consejeros, gracias por sus atención, estoy a sus disposición para cualquier consulta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Director Regional de Educación. Alguna intervención, señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores miembros del Consejo. Señor Director Regional de Educación, creo que esto es la información más exacta que puede haber durante este tiempo sobre el Sector Educación, porque siempre se hablaba de montos y no se sabía exactamente la deuda del Sector Educación en nuestra región. Yo, en mi calidad de Consejero Regional, quiero felicitarle por brindarnos información real y que realmente nos impresiona la situación actual de este Sector. Quisiera preguntarle, si bien es cierto, el Sector Educación es muy complejo, los elementos reales que ha generado esta deuda y que si bien es cierto sino controlamos esto va a continuar y continuar y prácticamente este Consejo tendrá que declarar en emergencia al Sector Educación, ver destinar recursos que no están cumpliendo la economía y que el mismo Gobierno Regional dejando de hacer obras importantes para la región, tendría que destinar a fin de disminuir la deuda, porque realmente es alarmante y creo que hay también una predisposición por parte de este Consejo Regional, de buscar una salida, lo más loable, para que esto no se vaya a convertir en algo que nunca se va a resolver, la pregunta es, ¿qué es lo que ha ocurrido en el manejo de los directores de cada una de las UGEL's ?.

Director Regional de Educación de Loreto - Lic Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Si, debemos tener en cuenta que muchos de estos conceptos tiene que ver con el Ministerio de Economía y Finanzas que no ha transferido los recursos, por lo tanto no se han ido pagando muchos de estos derechos que están planteados. Lo segundo, tiene que ver con una gestión responsable de nuestro presupuesto, si hay un presupuesto que se asigna cada año y que a veces no se ha dado el manejo adecuado y en la medida que hay un manejo desordenado, pues genera gastos y más gastos, sin el mayor y adecuado control. Reitero, si me permiten el compromiso de este equipo que nos hemos incorporado nuevo, no solamente DREL sino todas las UGEL's, este año creo que en algún momento ustedes nos tienen que pedir cuenta, si este año hemos generado más deuda de lo que ya existe, si hacemos eso no estamos actuando con la claridad y la

responsabilidad que nos han encargado para asumir esta tarea, porque si no hacemos ese manejo ordenado obviamente lo que va ir generándose todavía las mayores deudas. Lo otro cuando hacía referencia al tema de las AFP's, hay una medida importante que se está empezando a implementar desde este año a nivel nacional es la que se conoce como el AFP Net, es un sistema en el cual todos los sectores estamos obligados a involucrar, para que por ejemplo ese error de carácter humano, realmente cuando uno se percata, dice, como es posible, pero si se estaba dando, que de repente al momento de registrar las retenciones de un determinado grupo de docentes y en un determinado mes, tendría que ser transferido a una AFP, pero terminó pasando a otra AFP o a la ONP, ha generado que en la practica la primera, a la que no se lo ha transferido empiece a ir acumulando con intereses las inmensas cantidades. Nosotros hemos iniciado conversaciones con las AFP, para plantearles nuestra disponibilidad a abordar este asunto, pero de estos 98 millones de soles, con toda seguridad muchas de estas deudas tienen que ver con ese tipo de falla que ha ido generando inmensas bolas de intereses que en su momento cuando conversemos con las AFP's, vamos a tener que llegar a un acuerdo que nos permita realmente una deuda que sea progresivamente pagable, vale ahí hacer mención que producto de estas deudas con las AFP's, ellos han denunciado y todo el año pasado nuestras cuentas de recursos propios han estado embargados, nos han estado limitando hacer uso de nuestro dinero que captábamos como ingresos propios. Ahora que nos estamos acercando a ellos, estamos propiciando diálogos y nuestra disponibilidad para llegar a unos acuerdos y hacer toda una programación de pago que nos va a permitir liberar esta cuenta de poder hacer uso de los recursos que tenemos ahí, para pagar en parte esta deuda progresiva, luego para poder usar estos recursos en acciones y en actividades que como gestión nos hemos propuesto. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia de este Consejo, le vamos a ceder el uso de la palabra a un miembro de la Sociedad Civil, adelante por favor.

Miembro de la Sociedad Civil

Dijo: Buenas tardes, señores Consejeros Regionales, Representantes y todos los presentes, especialmente saludarle al Director Regional de Educación que está mostrando un informe general, que el año pasado habíamos denunciado de 207 millones de soles y ahora hay 198 millones de soles. Sobre el tema es que en la agenda que ha leído el señor Secretario, está el tema de los contratos y el Director Regional solamente ha leído sobre el tema de deudas, nada más, y nosotros tenemos reuniones constantemente con el Director Regional y era ver cómo solucionar el tema de los contratos a nivel de la región, porque dentro la Directiva N° 050 existen artículos que hablan tanto de las plazas validadas, que son requerimientos a nivel de la región, que es un tema muy álgido, más que todo Contamana, Requena, Nauta y todos los que están presentes, es como encontrar la solución. Con el Director Regional, hemos tenido reunión el día viernes con el presupuestal del GOREL, para encontrar una solución, que es un tema también muy álgido que mañana más tarde esperemos no salir a las calles a pronunciarnos sobre este tema de los contratos, señor Presidente. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, por su participación, señor miembro de la Sociedad Civil. Realmente, señor Director Regional, la pregunta muy acertada, hemos hablado sobre el tema de nombramiento, contrato de personal administrativo y docente del año 2012, espero que usted responda esta inquietud.

Director Regional de Educación de Loreto - Lic. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, cuestión de orden, justamente preguntaba si la intervención de nuestro amigo de FENTASE, tratamos el tema o lo cerramos, porque yo no tengo ningún inconveniente en responder, resolvemos o cerramos el asunto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Perfecto, primero vamos resolviendo sobre el tema de las deudas, después entramos a lo que es nombramientos y contratos. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas, puntualmente sobre el tema señor Consejero.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, estimados colegas, señores Funcionarios y público presente. He escuchado pacientemente en cuanto a esta problemática de las deudas, hasta el momento el culpable es la SUNAT, las AFP's, sabemos que en el Sector Educación sus problemas nacen de adentro, esta deuda se viene arrastrando desde hace muchos años, ahí tenemos personal con capacidad pagados por el Estado que en su debido momento no se han manifestado, a mí me gustaría escuchar como Consejero fiscalizador, que medidas han tomado si se ha encontrado personal que no actúa en su debido momento y que medidas correctivas se están tomando, porque hay personal que ha trabajado muchos años y ha venido arrastrando, eso me gustaría escuchar, sector por sector, porque esta deuda se viene arrastrando desde muchos años. Imagínense de los funcionarios que recepcionan los documentos, en educación siempre se ha olvidado de muchos pasos, ahí tiene que ver el aspecto administrativo, el aspecto de los abogados que trabajan en este sector, que en un determinado momento no cautelan bien los bienes del Estado y del profesorado. Eso me gustaría tenga a bien explicar, si han encontrado personal que demuestra incapacidades. Nada más, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Ángel López. La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente, colegas Consejeros, señores Funcionarios de las UGEL's y público presente, tengan ustedes muy buenas tardes. Acá hay un objetivo concreto del Sector Educación en nuestra región. El objetivo es no solamente saber esta deuda, sino que vamos a hacer, que medidas vamos a tomar a partir de hoy, para poder subsanar estas deudas. La SUNAT, nos va a cerrar, las AFP's, el nombramiento de los profesores que están en carrera pública, se les está debiendo de sepelio y luto, si hoy solamente informamos a este Consejo, hoy tiene que partir una alternativa viable, o es el gobierno central o es el gobierno regional, porque no hay otra medida, porque de aquí van a volver los directores de UGEL's con el mismo problema. Entonces tenemos que plantear el día de hoy señores Consejeros, que medidas vamos a adoptar para solucionar esta problemática, el Ministerio de Educación les ha dicho contraten no más, paguen carrera pública, luego les voy a asignar sus presupuesto, pero el problema es que el presupuesto nunca ha llegado, por eso el endeudamiento de las UGEL's, si ha habido malos manejos, malas contrataciones se tendrá que fiscalizar esta acción, sino hubo una contratación debidamente, no ha trabajado bien, racionalización y nosotros como presupuesto, debe haber probablemente algunos responsables, entonces ahora mi pregunta señor Director, ¿qué vamos a plantear a partir de hoy?, entonces, ¿es el Gobierno Regional, el Gobierno Nacional o Economía?, porque no solucionamos solamente informando el día de hoy esta deuda, hoy tenemos que partir y sacar talleres o volver a reunirnos para saber que hacer conjuntamente con el Gobierno Regional, todos los actores, con todos los agentes que tienen que ver con esta deuda, esto es una responsabilidad del pueblo, una responsabilidad de Loreto, para decir a nuestros educandos, a la población se tiene una buena educación, pero primero tenemos que solucionar esta problemática de deuda. Vamos planteando alternativas señores, compartan con nosotros, yo me comprometo también a este trabajo con todos los Consejeros, por eso hemos pedido este informe, vamos planteando una alternativa viable para solucionar estos problemas, como dijo el señor del FENTASE. El día de hoy, nos están aprobando 85 plazas a nivel de la región de personal administrativo para Contamana, se van 06 plazas, porque no tenemos una necesidad de cobertura de más de 40 plazas administrativas, ¿qué vamos a hacer?, ¿qué decisión política vamos tomar?, para que nuestras instituciones educativas no estén en completo abandono en cuanto a personal administrativo. Esto es un problema real y efectivo que están sintiendo nuestra comunidad, nuestras instituciones educativas, y después van a venir las paralizaciones, las huelgas, se van a levantar los padres de familia, los profesores y ahí viene el problema. Señor Director, vamos planteando una alternativa viable a este problema. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Julio Abel Flores. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Gracias, señor Presidente. Señor Director Regional, realmente muy preocupante, porque durante mis 35 años en la región, es la primera vez que escucho montos de tal magnitud, quiero solamente complementar a lo que han dicho mis colegas. Acá se tiene que plantear niveles de responsabilidad, aquellas que han sido generados por el Estado, otras que son parte digamos de los vacíos legales que han incurrido en ineficiencia de los funcionarios, aquellos que están clasificados como dolo, irregular, y otras que pueden ser de repente por omisión de funciones. Pero lo importante, señor Director Regional, yo quisiera pedirle o comprometerlo antes que culmine su exposición, que realmente este no es el cuadro real, no sé cuando nos podrá dar el verdadero estado, porque acá en el primer ítem dice: no incluye la deuda de los distritos de San Juan y Belén durante el periodo de transferencia del Plan Piloto de Municipalizaciones, es decir, este cuadro no es el real. Eso sería el primer paso, para que demos pase lo que acaba de manifestar el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, o sea cuales son las responsabilidades de esta deuda, y tercero, acá hay deudas que tienen que ver con las AFP's obviamente todas las deudas son importantes, pero los que están relacionadas con el tiempo de servicio y con la prestación de servicios de ESSALUD, estoy seguro que en estos momentos no se evidencia en su verdadera magnitud, es porque no se da de golpe. Que va a pasar con aquel profesor de repente que ha llegado a terminar sus años de servicios, va a cumplir los años que establece la ley, la AFP lo dice, a usted no le podemos pagar su pensión, porque debe de tales años, pero el profesor dirá que no tiene nada que ver, porque a mí me han descontado regularmente de mi planilla y tengo mis documentos. Otro trabajador de repente sufre un accidente su esposa, su hijo y se va de emergencia a ESSALUD para que lo atiendan y ESSALUD lo dice, señor no le podemos atender porque usted debe, cuántos trabajadores del Sector Salud ya están pasando por esto, quizá no sea mucho por eso no se evidencia, pero realmente estamos en un tema sumamente grave señor Director, entiendo que usted recién asumió el cargo, yo como Presidente de la Comisión de Fiscalización, le pediría que por favor le haga llegar al Pleno el consolidado real, porque falta agregar a San Juan y Belén, establecer los niveles de responsabilidad de la deuda y cuáles son las estrategias para cubrir aquellas eventualidades que podrían tener ya en el camino docentes que requieren atención de salud y que no van a tener obviamente, porque no están al día, a pesar que han sido irregularmente descontados sus beneficios, asimismo aquellos que de repente están para cubrir el límite de tiempo de servicio y van a tener dificultades para cobrar sus pensiones, que también a pesar que se le ha descontado en forma regular tampoco van a ser objetos de este beneficio, sino no se paga primero la deuda que tiene el Sector con las AFP's.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero José Francisco Quispe Farro. La palabra al Director Regional de Educación.

Director Regional de Educación de Loreto - Lic. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Gracias, señor Presidente. Definitivamente, si es un compromiso nuestro que en la medida se pueda identificar a los responsables, claro es error humano al que nos referimos con relación a las AFP's, eso es algo que no es admisible en alguien que está cumpliendo una función pública, se supone que el está ahí en base a un perfil, suficientemente capacitado para cumplir esa función que se le asigna y el error en esa falla implica necesariamente una responsabilidad. Si creo que corresponde revisar, en función que ha sido hasta diciembre de 2011 las responsabilidades que implican eso y poder tomar las acciones que corresponde. En ese sentido, estando aquí un buen grupo de funcionarios y un buen grupo de directores de las UGEL's, yo si debo plantear como ha sido y nos hemos planteado como política de gestión que estos tipos de fallas y errores no deben ser nada admitidos en nuestra gestión. Porque aquellos de las AFP's, les estamos pagando cuando no les corresponde y que para ellos obviamente les resulta beneficioso, porque sobre eso nos van generar una cantidad de intereses, pero en lo que mencionaba el Consejero José Francisco Quispe Farro, creo que es lo principal que nos tiene que exigir, es nuestra responsabilidad, es decir, hay una buena cantidad de trabajadores cuyos fondos de pensiones está siendo seriamente afectado, hay gente que va a empezar a cesar y va ir a su AFP a requerir sus fondos de pensiones y va a tener una serie de dificultades. Los que estamos acá, responsables de esta nueva gestión, si tenemos que ser finos en esto y ese tipo de errores no lo vamos a admitir y por supuesto va a implicar las acciones que corresponda. Nosotros en el equipo, hemos ido planteando y somos conscientes que esto no es el argumento que tiene que llevar a tomar medidas. En concreto ya hemos tenido acercamiento con las AFP's, muchas de estas deudas están denunciadas, pero no está totalmente consentida, estas conversaciones que estamos

iniciando es justamente para poder llegar a un consentimiento común, ¿cuál es?, el compromiso que realmente se puede asumir y a partir de eso ir generando las programaciones de pago dentro de nuestras reales posibilidades. Hemos hecho mención, que una de las primeras prioridades consideramos lo que tiene que ver con la columna última, sobre el déficit del financiamiento de carrera pública magisterial, en esto hay un tema que pasa por acercarse al Ministerio de Educación y al Ministerio de Economía y Finanzas y consensuar y sincerar estos mecanismos, por los cuales se definen estos montos, lo que está sucediendo es que nos transfieren menos de lo que en la práctica estamos pagando a los maestros. Yo, me estoy comprometiendo que en la quincena que vamos a estar en la ciudad de Lima, debemos ir ya con información sobre los montos mensuales que significa esta diferencia y sentarnos con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y poder consensuar exactamente cuáles son pues los términos que ellos hacen estos cálculos y plantearles los términos en lo que nosotros hacemos los cálculos, para decir realmente esto es lo que nos corresponde en la transferencia mensual y poder exigir en ese sentido, y si en ese momento no nos atienden adecuadamente, ya compartiremos con ustedes, con todos los demás actores con quienes podemos hacer causa común en esto y exigir obviamente al Ministerio de Economía y Finanzas el sinceramiento de estas partidas que se nos transfieren. Complementariamente a esto, son todas estas columnas o estas deudas que tiene que ver con compromisos con los trabajadores, el tema de asignación de sepelio y luto, el tiempo de servicios, son cosas que ahora mismo se está planteando, día a día los trabajadores están solicitando atención de este derecho. Lo que corresponde aquí señores Consejeros, tener sobre estos montos que ya están definidos empezar hacer las gestiones a través del Gobierno Regional, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Economía y Finanzas, para poder garantizar que se nos transfieran estos fondos. Entonces, yo recojo sinceramente con todo agrado lo que ustedes nos están planteando y en una próxima si ustedes tenga a bien ir planteando por cada uno de estos, cuales son las medidas y las estrategias, porque está claro que no es una sola estrategia, hay que plantear distintos caminos, distintas rutas y los contactos con ustedes, con el Congreso mucho tiene que ver aquí las comisiones de presupuesto, las comisiones de Educación, que nos abran las puertas, que nos escuchen, que nos ayuden a entrar al Ministerio de Economía y Finanzas para sincerar y plantear estas cosas, porque obviamente no estamos todos de acuerdo que el Ministerio de Economía de entrada va a decir no y no, entonces pasa por la mayor incidencia, para que esto genere el mayor impacto y la mayor incidencia, a fin de que progresivamente vayamos resolviendo esto que con seguridad compartimos que es un problema altamente preocupante. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Director. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Director, yo quisiera por favor con alguna fecha tentativa, usted con su equipo diga, tal fecha tenemos el consolidado real, incluida la deuda de Belén, San Juan. Segundo, yo creo que hay buenos nexos con el gobierno en el Ministerio de Economía y Finanzas, si nos valemos de esos nexos podemos aprovechar la primera modificatoria del presupuesto del año fiscal 2011, de repente avanzar un poco, obviamente reitero todas las deudas son importantes en la carrera pública magisterial, la deuda de cesantes, etc., pero prioritariamente las que están relacionadas con salud, que un trabajador se va para una atención de salud de un hijo, esposa y no le pueden atender, pese a que ha sido descontado regularmente, y el otro lo que tiene que ver con el tiempo de servicios, esto indudablemente va a acarrear si no se toma decisiones una serie de recursos de amparo, juicios al gobierno regional, entonces vamos a incrementar más los recursos judiciales y a pesar de que estamos a tiempo de poder tomar alguna decisión al respecto. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Consejero Quispe. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: En primer lugar saludar la exposición que ha hecho el Director Regional de Educación, yo quiero resaltar la predisposición que está mostrando, por lo menos se consense este tema importante que es el Sector Educación. El resaltamiento va a que estas deudas son acumuladas de gestiones tras gestiones de años atrás, pero sin embargo muchas veces quizá por falta de una

voluntad política, por cual aquellos directores y la última directora saliente no han mostrado esa predisposición de consensuar y tratar de solucionar este problema, por lo menos consensuar y dar una solución de manera conjunta, con esta voluntad que está mostrando el Director, yo nomás quisiera sugerir, que una vez que el señor Director Regional se desplace a la Lima juntamente con su equipo y todos los funcionarios, informe sumamente estricta de las gestiones, de las propuestas que ha venido gestionado en todos los ámbitos a este Pleno del Consejo en una próxima reunión que puede ser en la primera sesión del mes de marzo, yo tengo la idea que se tiene que declarar en estado de emergencia al Sector Educación, porque acá se necesita dinero para poder solucionar este problema. Si comenzamos a analizar los hechos anteriores, acá hay responsabilidades y te solicito señor Director que en la brevedad, por lo menos se tiene que aclarar o encontrar a los responsables de las gestiones anteriores, que se ha hecho y porque esa inmensa acumulación de deudas, lógicamente hay mecanismos legales en el ámbito nacional que tiene que ver directamente el Ministerio de Economía y Finanzas, pero sin embargo se ha trabajado solamente en papeles, se ha gastado presupuesto que entra directamente en los rubros de Educación, con una falsa esperanza que nos ha dado el Ministerio de Economía y hoy como consecuencia tenemos esta inflación de deudas. Yo, creo que con esta propuesta, con esta voluntad y con esta predisposición que está mostrando el señor Director Regional de Educación, se va a tratar de consensuar este problema y que informe al Pleno del Consejo el trabajo estricto que viene gestionando o las propuestas de solución y de alguna otra manera el Pleno del Consejo mediante el órgano status que nos caracteriza poder buscar otro mecanismo, y mi planteamiento va en declarar en estado de emergencia al Sector Educación. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Wagner Musoline. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, realmente el tema es de nunca acabar en el Sector Educación, no solamente este problema viene desde el 2008, sino arrastra desde años atrás. Yo, quisiera aprovechar la presencia de los asesores legales de la gestión del Gobierno Regional y también de los abogados del Consejo Regional, para hacer la consulta, si es factible que el Consejo Regional declare en emergencia al Sector Educación en toda la región Loreto, hay que tener en cuenta de que ya desde años atrás se ha venido solicitando al Ministerio de Economía y Finanzas, al Ministerio de Educación, resolver estos problemas y la respuesta que se ha recibido, es simplemente nada, hay una insensibilidad de parte del gobierno central de no resolver los problemas álgidos del Sector Educación y que prácticamente nos están colocando en último lugar en nuestro país en el tema de educación, entonces se va incrementándose más y más. Quiero pedir por su intermedio señor Presidente, si es factible que el Consejo Regional declare en emergencia al Sector Educación en toda la región Loreto y ver el impacto político y económico que pudiera haber en nuestra región.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Luis Gastelú. Señor Director Regional, vamos a pedirle para tocar el siguiente tema que es de nombramiento y contratos de personal administrativo y docente año 2012, después de la exposición, vamos a dar diez minutos a cada Director de las UGEL's, para tocar el tema y el consolidado que usted tiene de todos los contratos que se van a ejecutar durante este año.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Cuestión previa, señor Presidente, yo he solicitado por su intermedio la participación de los asesores legales del Gobierno Regional y de los asesores del Consejo Regional, para que nos den su opinión si es factible que el Consejo Regional puede declarar en emergencia al Sector Educación en toda la región Loreto y el impacto económico en nuestra región.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, pero antes le voy a ceder el uso de la palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Realmente viendo los montos acá, y es que falta el tema de los contratos yo creo que este tema tiene que pasar a la Comisión de Desarrollo Social para solicitar toda la información técnica legal e implementar este tema de estado de emergencia del Sector Educación. Esto data ya más de una década, esta acumulación de deudas y creo que es el momento de poner un alto ahí, el hecho que el Consejo Regional se pronuncie y declare en estado de emergencia el tema educación, la mirada del Gobierno Central definitivamente con mucha más contundencia va a tener el respaldo. Pienso que ese paso lo debemos desarrollar también por el lado de la Dirección Regional de Educación, tenemos que sincerarnos en las partidas, porque entendemos y lo hemos palpado que el año pasado de que una información manejaban las UGEL's, distinta a la que tenía la Dirección Regional de Educación y ni que decirle lo que tenía el Ministerio de Educación, o sea había tres tipos de informaciones, si eso no podemos uniformizar no vamos a tener argumentos allá y podamos decir claramente esta es nuestra deuda, nuestra proyección, para no seguir endeudándonos y considero que eso tiene que formar parte de la implementación para este proceso y declaratoria de emergencia en el tema de educación. Como digo, esto ya es más de una década en nuestra región Loreto, ya es el momento de poner un alto a esta situación, pienso que de manera prudente y razonable derivar este tema a la Comisión de Desarrollo Social, para hacer el seguimiento correspondiente con el Director Regional de Educación y su equipo de funcionarios, por un lado, la implementación del estado de emergencia, por otro lado, también por supuesto poniendo en blanco y negro la información. Eso también va a ayudar a la reorganización del sector Educación y eso es lo que queremos, el problema viene más de una década y los trabajadores también están más de una década, creo que eso se debe dar, tenemos que hacer una verdadera revolución educativa, sino esto va a continuar y pienso que nosotros estamos acá para cambiar esta realidad, está en nuestras manos y cada uno de los directores de las UGEL's que se han dado cita a esta sesión de Consejo era para que este Consejo precisamente les transmita de que este trabajo es en equipo, de la mano con el Director Regional de Educación, ya no sigan hablando distintos idiomas como en años anteriores cada uno por su lado, pero creo que toda esa responsabilidad tienen que asumirlo y canalizarlo a través del responsable del Pliego, en este caso al Director Regional de Educación. Es por ello señor Presidente en uno de los artículos del acuerdo que también se establezca para que la Comisión de Desarrollo Social de la mano con el Director Regional de Educación comience a solicitar los informes técnicos, los informes legales, la situación financiera la que está ingresando en gran parte, para comenzar la implementación del estado de emergencia del tema de Educación. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Consejero. Creo que hemos escuchado claramente la exposición de los Consejeros Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Mauro López García. El Consejero Luis Gastelú, solicita que se declare en emergencia el Sector Educación y para ello ha pedido la opinión del Dr. Elmer Del Águila Tello, Director Regional de Asesoría Jurídica, con la venia del Consejo tiene la palabra.

Director Regional de Asesoría Jurídica del GOREL - Dr. Elmer Del Águila Tello

Dijo: Señor Presidente, buenas tardes, señores Consejeros y todos los presentes. He escuchado con atención el pedido formulado por el señor Consejero respecto a la declaración de emergencia al Sector Educación. Acá hay muchas aristas que hay que resolver como bien lo ha manifestado el Consejero Mauro López, nosotros para dar una opinión formal necesitamos contar con toda la información correspondiente, a fin de evaluar y hacer el análisis técnico legal para poder darle una respuesta adecuada a su requerimiento, darlo en estos momentos sería muy aventurado señor Presidente. Muchas. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Doctor. Está bien clara la opinión del Doctor Elmer Del Águila, que no puede realmente adelantar opinión mientras no se haga un análisis de todos los antecedentes sobre las deudas del Sector Educación. Bien, vamos a solicitar la opinión del Asesor Legal del Consejo Regional, Doctor Luis Alberto Tello Ramírez, para que nos dé su opinión al respecto.

Asesor Legal del Consejo Regional de Loreto - Dr. Luis Alberto Tello Ramírez

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores Consejeros. La opinión es la misma, razones son obvias señor Presidente, uno no puede opinar temas muy complicados como el que acaba de

exponerse, se necesita que pase a la Comisión correspondiente, se evalúe todos los antecedentes, para que luego propongan una situación de reorganización. Tengo entendido, que en estos momentos hay una Comisión presidida por el Prof. Jair Marquez, que ya está haciendo el trabajo sobre este problema, yo comparto con la opinión del Asesor Legal del Gobierno Regional, Dr. Elmer Del Águila, porque una opinión legal requiere de un análisis de toda la documentación existente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Doctor Luis Tello. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, para terminar con el tema, las cosas están claras, pero no es solamente darle toda la pelota al representante del Sector, acá están los directores de las UGEL's y como cada UGEL tiene distinto nivel por área, entonces yo creo que es necesario, al menos lo voy a solicitar por escrito. Yo, le quiero comprometer anteladamente, que los Directores de las UGEL's planteen la probable solución al Director Regional de Educación y conjuntamente con él se establezcan las estrategias que ya han mencionado los consejeros para darle una salida, y sobre todo señor Director que se establezca periódicamente de ese monto, cuales son las responsabilidades que tiene que ver con el estado inadecuado de las transferencias de fondos, tantos millones, cuanto corresponde al entrapamiento de las AFP's, tanto millones y también sean claros, transparentes en decir cuántos millones se debe de repente a la ineficiencia de algunos funcionarios de gestiones anteriores. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, si no hay más opiniones por parte de los señores Consejeros, yo quiero hacer una propuesta al señor Director Regional de Educación y al mismo tiempo a la Comisión de Desarrollo Social en lo siguiente: Encargar al Director Regional de Educación de Loreto, realizar las acciones pertinentes ante las instancias correspondientes para el inmediato cumplimiento con el pago total de las deudas pendientes del sector Educación de Loreto. Este trabajo lo tienen que hacer conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Social del Consejo Regional. Señores Consejeros, es una propuesta. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: La propuesta del Consejero Arnaldo Mori Vela, está bien, pero yo creo que el tema hay que interiorizarlo con cada representante de provincia, entonces como hay un representante de provincia lo canaliza con el Director Regional, nosotros como Consejo Regional tenemos un representante por provincia, yo creo que es necesario que este tema se interiorice, porque la realidad de cada UGEL no es la misma, hay unos que tienen más márgenes de deudas que otros, por lo tanto la solución de su problema para algunas UGEL's es más inmediato que otro, no podemos amarrar a todos, tenemos que buscar la solución progresiva sobre todo en aquellas provincias cuyas UGEL's tienen menos problemática y pueden ser solucionadas de inmediato, obviamente con el apoyo de cada Consejero representante. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: En tal sentido, señores Consejeros yo le pediría al señor Secretario que de lectura el proyecto de Acuerdo. Cuestión previa señores Consejeros, el Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, pide la palabra.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Si es que se va a dar lectura el proyecto de Acuerdo, quiere decir que ya estamos cerrando el tema, porque hay un segundo tema que es sobre el nombramiento y contratos del personal administrativo y docente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Exacto, pero yo hubiera preferido que cada director de las UGEL's hagan el uso de la palabra, para que nos expliquen sus propio presupuesto, sus propio contratos y nombramientos que tienen este año 2012, si ustedes señores Consejeros nos permiten para que cada director haga su exposición por 10 minutos, entonces le invitamos al Director de la UGEL- NAUTA.

Director de la UGEL Loreto - Nauta - Prof. Víctor Santillan Acosta

Dijo: Gracias, señor Presidente, por darnos esta oportunidad y agradecerles a todos los Consejeros Regionales por dar a todos los directores este espacio que se debió hacerlo mucho antes. Quiero ser breve sobre el proceso de contratos, se está llevando con normalidad, todavía no tenemos ningún tipo de problemas. En Inicial tenemos 61 plazas, Primaria 181 plazas, Secundaria 125 plazas, en Básica Especial 3 y Alternativas 15 y Técnico Productivo 6, en total tenemos 391 plazas que están en este proceso de contratos. De los cuales hemos tenido 705 postulantes, con Títulos se han presentado al examen 475 maestros, pero se han registrado 455, 230 han presentado sus expedientes que son postulantes bilingües sin título que van a entrar en la Etapa Excepcional, tal como nos dice las normas legales. Lo que es plazas administrativas tenemos 11 plazas, creo que el proceso de nombramiento lo voy a decir cuando me toca su turno, porque ahí hay un pedido. Eso sería todo. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Director. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. Dentro la solicitud sobre la presencia del Director Regional, líneas más abajo está claramente después de punto y coma, nombramiento y contratación del personal administrativo y docente del año lectivo 2012 de dicho sector en nuestra región, o sea un informe total.

Director de la UGEL - Loreto - Nauta - Prof. Víctor Santillan Acosta

Dijo: Hay un proceso de nombramiento que ha empezado el 2011 en la gestión del profesor Ezequiel y justamente hay postulantes en ese proceso que quieren nombrarse en plazas eventuales, que las mismas normas nos dice que no, tiene que ser plazas orgánicas, creo que a eso se dirige ese documento, más bien le voy a hacer llegar toda la documentación al Consejero Carlos Vela Díaz.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente. Al respecto, de lo que está exponiendo el Director de la UGEL-Nauta, tengo en mis manos una denuncia a la Fiscalía de Loreto-Nauta y una denuncia al Juzgado Mixto de Loreto – Nauta. En esta denuncia interpuesta por los ciudadanos que ganaron el concurso de nombramiento del personal administrativo de la UGEL-Loreto-Nauta, se refiere que mediante Resolución Directoral N° 002638-2011-UGEL-L-N, conforman el Comité de Evaluación para el nombramiento del personal administrativo del ámbito de la ejecución de la UGEL – Loreto – Nauta. Como consecuencia de este proceso de evaluación, el Comité de Evaluación para el nombramiento de personal administrativo, ha publicado los nombres de los ganadores de esta evaluación, sin que hasta la fecha no se les haya dado sus resoluciones de nombramiento, causando malestar en estas personas que se sometieron a este proceso concursal. Cabe preguntarle al Director de la UGEL –Loreto-Nauta, ¿cuál es la razón, fundamento, para que a la fecha no se haya concluido el proceso de nombramiento?, uno. ¿Si estas plazas están adjudicadas quiere decir que tienen presupuesto, yo tengo entendido que tienen presupuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas?. Esas interrogantes, me gustaría plantearle al Director de la UGEL y quisiera que me conteste, porque ya hay una denuncia en el Juzgado Mixto y en el Poder Judicial por estos ciudadanos que ganaron dicho concurso en la plaza de administrativos.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Director de la UGEL Nauta, si absuelve la pregunta.

Director de la UGEL - Loreto - Nauta - Prof. Víctor Santillan Acosta

Dijo: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve también en esto. Creo que ya no hay solamente una denuncia, hay dos denuncias, porque la segunda denuncia lo hace el Director la Jorge Bardales Ruíz, el Prof. Ezequiel ante la Fiscalía, para que no se lleve este proceso de nombramiento, porque se quieren nombrarse en plazas eventuales, ya hay dos denuncias y se le ha respondido al Fiscal, tal como manda las normas legales. Hay una opinión en el tiempo del Prof. Ezequiel que ha pedido al personal del Ministerio de Educación, igual manera le responde

que no se pueden nombrarse en estas plazas eventuales, no podemos cometer errores que ya han cometido, porque las plazas eventuales en cualquier momento se nos quitan el presupuesto, a las finales voy a ser denunciado yo, eso es la situación. Estamos pidiendo opinión a la OCI, nos deben enviar en estos días para dar por culminado todo este proceso. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Director, para ir avanzando creo que debemos ceder el uso de la palabra al siguiente Director de la UGEL, para eso el señor Director Regional debe estar tomando conocimiento la problemática de cada UGEL, respectivamente. Con la venia del Consejo, vamos a ceder el uso de la palabra a un miembro de la Sociedad Civil.

Miembro de la Sociedad Civil

Dijo: Nuevamente buenas tardes, señores Consejeros, acá está el Director de la UGEL, lamentablemente como ha leído el Consejero Regional de Loreto-Nauta, que hay una medida cautelar y lo más lamentable que existe normas legales, del Decreto Supremo N° 111 y el señor está leyendo una opinión legal del Ministerio de Educación, que la señora Marquez te pone plazas orgánicas, eventuales, presupuestal, pero el Decreto Supremo N° 111 dice bien claro y las opiniones legales de servir de todas las regiones y a nivel nacional, no te dice plaza orgánica, te dice, siempre y cuando tengas disponibilidad presupuestal, se sobreentiende que los trabajadores del ámbito regional se han nombrado de enero a diciembre, es porque ha existido una disponibilidad presupuestal, entonces para eso no se le hubiera contratado de enero a diciembre, está dando a entender la ley de la permanencia del trabajador administrativo. Es lamentable y hablé con el Director Regional, sobre el caso del Director de la UGEL, dice que me va a enviar a la cárcel, un funcionario de ese nivel que asume una responsabilidad no puede solucionar los problemas de esa manera. Además ha sacado una resolución de conformación de la comisión del proceso de nombramiento, teniendo su abogado que es el señor Zuta. El decreto supremo 111 te dice bien claro, en los lineamientos, se publica el informe final, se tiene cinco días para que se impugne sin algún trabajador no está conforme con ese proceso de nombramiento, y resulta nadie ha impugnado, entonces da a entender que ese proceso de nombramiento es válido, porque nadie ha impugnado. Yo me fui a la UGEL-Nauta, los trabajadores me han llamado y me dijeron, porque voy a firmar, ellos han separado resoluciones con fecha de 2011 para que saquen su resolución de nombramiento. Lo otro es que le cambia al Jefe de Personal para que le ponga a otra persona y le contrata a su hermano, acá se encuentra el Director de la UGEL-Nauta, que me desmienta en mi presencia. Eso ha pasado también en las demás regiones, he viajado a Requena, me comunique con el Director de la UGEL de Caballococha ha hecho su nombramiento y por eso señor Consejero los trabajadores que han sido nombrados el 2011, tienen problemas en estos momentos. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señor le agradecemos, pero respeto guardan respeto, porque este problema ya está judicializado que lo van a ver en otro campo. Señores Consejeros, vamos a hacer un cuarto intermedio, para servirnos un pequeño refrigerio. Señores Consejeros, reiniciando la Sesión, vamos a ceder el uso de la palabra al Director de la UGEL de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha.

Director de la UGEL de Mariscal Ramón Castilla - Caballococha

Dijo: Señor Presidente de este honorable Consejo Regional, Funcionarios y Público que nos acompaña, buenas tardes. En primer término quiero agradecer por este espacio que nos brindan a los directores de las UGEL's, para poder complementar la información que se ha consolidado durante dos días de trabajo, bajo el liderazgo del Director Regional de Educación. En cuanto a las deudas de la UGEL Mariscal Ramón Castilla, tenemos en el cuadro donde detallamos que tenemos deudas anteriores activos, debemos a 08 docentes la suma de S/. 17,018.00, son pagos de profesores que han sido sancionados y con sentencia judicial que han retornado y tenemos un poco indemnizarlos, por eso se refleja esta suma. La deuda por subsidio de luto y gastos de sepelio se estaba calculando los pagos de luto y sepelio sobre la remuneración básica, antes que se emita la Resolución Ejecutiva Regional N° 514-2009, se estaba calculando de luto y sepelio que salía la suma de S/. 106.00, en algunos casos S/. 200.00, pero con la emisión de esta Resolución Ejecutiva Regional nos ordena calcular a la remuneración total, de 106 o 200 soles por luto y sepelio, en la actualidad se está calculando por luto S/. 2,000.00 y por sepelio aproximadamente S/. 2,000.00, que asciende a una suma de casi S/. 4,000.00, a todo esto si lo

hacemos retroactivo al año 1994, por eso es que se genera una deuda abultada que tienen en el consolidado. Nuestra deuda es a 575 docentes que asume a S/. 1'513.547.00, estamos tomando la deuda desde el año 1994 hasta diciembre de 2011, por eso es que se abulta la deuda en ese sentido. La deuda por gratificación por tiempo de servicios, por 20, 25, 30 años de servicios, esta es una deuda que nos debe asumir el Ministerio de Economía y Finanzas y tenemos solicitudes ya con resoluciones donde aprobamos y reconocemos la deuda que asciende a un monto de S/. 639,141.00. La deuda a ESSALUD, tenemos problemas con 23 ex servidores, cuando hablamos de que los docentes pueden acudir a ESSALUD y no pueden acceder al servicio no estamos hablando en ese contexto, estamos hablando de profesores que por algún motivo han sido contratados en algunas licencias, por ejemplo, Marco Antonio es contratado por un mes en una licencia, ESSALUD automáticamente lo incorpora a su sistema y te va cobrando todos los meses coactivamente y eso hace que la deuda se incremente. De estos 23 docentes asciende a una deuda de S/. 23,186.00. La deuda de la SUNAT, tenemos problemas con 41 docentes, con una suma de S/. 607,798.00 que es a consecuencia de estos errores de ESSALUD, y aquí asumimos la responsabilidad de que es error humano, los responsables de Escalafón, de Planilla no informan en forma oportuna cuando se lo da de baja a estos docentes que voluntariamente para nosotros ya no son servidores y para ESSALUD, la AFP siguen siendo trabajadores, por eso se abulta la deuda. Sobre el Decreto de Urgencia 037, tenemos para pagar a 195 administrativos que asciende la deuda a S/. 154,991.00. Esto es una deuda que ya está con sentencia judicial y está garantizado sus pago. El déficit de financiamiento de la carrera pública magisterial 2009-2011, tenemos 472 docentes incorporados a la carrera pública magisterial y no han dejado de percibir sus remuneraciones estos 472 docentes, se los está pagando puntualmente con ingresos propios de la UGEL Ramón Castilla, donde el docente que está incorporado a la carrera pública magisterial en estos momentos no lo está afectando, lo que nos crea un desbalance internamente como responsable del Pliego es ver la forma de pago a estos docentes, que no han dejado de percibir sus remuneraciones. El total de la deuda que tenemos acumulado en la UGEL de Mariscal Ramón Castilla es de S/. 3'988,769.00, que es una deuda manejable. Asimismo, tenemos la corresponsabilidad todos los funcionarios y no sé si los miembros del Consejo Regional, porque se ha emitido la RER N° 514 donde nos obligan a calcular la deuda sobre las remuneraciones totales. Esto, con respecto a la deuda de la UGEL Mariscal Ramón Castilla. Ahora, con respecto a los nombramientos, contratos, en docentes tenemos el 100% de docentes nombrados en la provincia de Ramón Castilla, no tenemos ninguna plaza de nivel primaria que esté puesto a consideración para contrato, el 100% de docentes de Nivel Primario están nombrados. Para este presente año 2012, tenemos en proceso de contrato 138 plazas, en el Nivel Inicial 33, en el Nivel Secundaria 24, en Básica Alternativa 11, en Educación Técnico Productivo 3 y en el nivel primario se van a generar contratos de encargatura de 67 plazas. Total tenemos 138 plazas que se está poniendo a consideración en el presente proceso. Han postulado 246 docentes el domingo 22 de enero para acceder a estas 138 plazas de contratos. Con respecto, a nombramiento de los trabajadores administrativos han sido nombrados en plazas orgánicas, todo está conforme y no tenemos ninguna denuncia de nuestros trabajadores administrativos, de igual manera en el proceso de nombramiento de docentes. Es todo, cuanto tenemos que informales señores miembros del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muchas, gracias señor Director de la UGEL de Mariscal Ramón Castilla, por su exposición. Si algún Consejero, tiene alguna inquietud al respecto. Bien, vamos a invitar al Director de la UGEL de Datem del Marañón - San Lorenzo.

Director de la UGEL de Datem del Marañón - San Lorenzo

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo Regional y todos los presentes, muy buenas tardes. Yo, asumí la gestión en el mes de marzo de 2011, a partir de ello hemos hecho una revisión general de toda la parte financiera económica de la UGEL, en el cual hemos detectado diferentes dificultades, entre ellos teníamos una deuda de S/. 13,000.00 en ESSALUD, que nos ha preocupado mucho, y paralelo a ello fuimos invitados también por la ex Directora de la Dirección Regional de Educación, justamente para poder consensuar la deuda social de 2011. Es así, Datem del Marañón ha empezado a trabajar y hacer el consolidado general, de los cuales tenemos una deuda de S/. 2'017,819.00, definitivamente es una UGEL muy joven que desde el 2009 ha sido Unidad Ejecutora, sin embargo tiene las deudas contraídas en diferentes instituciones, como ya lo tienen en el informe correspondiente. La preocupación aun continúa, si bien es cierto se ha podido dar un límite hasta diciembre de 2011 todas las deudas, sin embargo

en el mes de enero se va generando otras deudas, eso es la preocupación que tenemos y esperamos también nosotros dentro la gestión tener bastante cuidado para que los pago de AFP's, ESSALUD se puedan hacer en su debido momento. Con respecto a los que es plazas, les informo que nosotros a nivel de Datem del Marañón tenemos 401 instituciones educativas que hemos atendido a 23,305 estudiantes, con una PEA de 930, de los cuales 527 son nombrados, 298 son plazas orgánicas, pero la mayoría de ellos son bilingües, por eso es que no han podido ser coberturados, porque existen muy pocos profesionales bilingües. Estamos a la espera del Ministerio de Economía y Finanzas, para que puedan otorgarnos presupuesto a través de un decreto de urgencia, 105 plazas que tuvimos el año pasado, asimismo tenemos 41 plazas de Nivel Inicial que están validadas a través del Circulo de la Mejora de Calidad del Gasto del Ministerio de Educación y 246 plazas que se han validado en el mes de octubre de 2011, haciendo un total de S/. 392 plazas que aún todavía faltarían por confirmar. El año pasado, nosotros a nivel lo que es nombramiento se ha hecho con toda normalidad dentro lo que está establecido la ley del proceso de nombramiento. De igual manera, en la parte administrativa los Auxiliares de Educación no se han podido, porque estas plazas son de convenio entre la Iglesia y el Estado, han sido sometidos a concurso pero ningunos han podido acceder a estas plazas. Eso sería el informe en breve que les puedo alcanzar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Director. Sobre el tema de Datem del Marañón, con la venia del Consejo vamos a ceder el uso de la palabra nuevamente al representante de la Sociedad Civil.

Miembro de la Sociedad Civil

Dijo: Bien, saludar al Director de la UGEL de Datem del Marañón, me acaban de enviar tres mensajes de Datem del Marañón sobre el tema de pago de la 037 en el mes de enero, nosotros fuimos testigos de las llamadas que hemos recibido de la UGEL de Yurimaguas, porque la UGEL de Yurimaguas les cobraba a cada trabajador de 20 soles a más para el pago de la 037, o sea que le pagaban al trabajador y les descontaban 20 soles más, tengo un mensaje que está enviando el Secretario del Sitase de Yurimaguas, Neil Pinedo, Yurimaguas les ha cobrado por ese descuento que les hacía Datem del Marañón, a parte en enero han cobrado bien bajo la 037, si en el año pasado han cobrado más y porque este año ha disminuido la 037. También, para ponerle en conocimiento al Director de Datem del Marañón, porque Yurimaguas tiene que cobrarle a cada trabajador y ser descontado de un beneficio que les corresponde a ellos. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Director, a ver si tiene conocimiento de eso, tenemos también la presencia del Director de la UGEL de Alto Amazonas.

Director de la UGEL de Datem del Marañón - San Lorenzo

Dijo: Efectivamente, los pagos que corresponde al Decreto de Urgencia 037, nosotros no hemos sido responsables, eso estaba a cargo del Director de la UGEL de Alto Amazonas, pero el cobro de 20 soles, realmente desconozco. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores miembros del Consejero, la señora quiere hacer uso de la palabra, sobre el tema por favor y puntualmente.

Secretaria General del SITASE - Prof. Marisol Del Águila

Dijo: Quiero agradecer a todos los Consejeros que atentamente están escuchando la problemática del Sector Educación, no sé qué decirle al Director de la UGEL, la verdad que me sorprende que hable del Decreto de Urgencia 037, cuando sabido es que este presupuesto cuando aprueba el Gobierno transfieren las partidas presupuestales al Gobierno Regional y asimismo se reparte a las Unidades Ejecutoras, en este caso a las siete UGEL's, veo sorprendente que lo considere como una especie de deuda, yo pienso que el Consejo Regional debe proceder de inmediato hacer auditoría a esta UGEL que no está bien sustentado. Nosotros, como dirigentes sindicales del Sector Educación, especialmente de la UGEL Maynas en la cuestión de la 037 estamos bien empapados y sabemos muy bien que aquí la 037 no tiene porque ponerse como deuda, así de fácil y de simple tenemos todos los documentos sustentatorios, que ese presupuesto haya llegado a la UGEL y luego lo hayan transferido para otras cosas que no están destinados, el Consejo Regional tiene la potestad de hacer la revisión minuciosa de este documento, y si este Director de

la UGEL de Datem del Marañón es nuevo, en principio a nosotros no nos puede contradecir, ¿porqué?, porque sabemos si un presupuesto está destinado para el pago de eso, no tiene porque utilizar para otra deuda, desde ahí está mal esta sustentación del Decreto de Urgencia 037, no lo permitimos señor, porque está ilegal e improcedente. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señora dirigente. El Consejero Regional, de Datem del Marañón está tomando la debida nota al respecto, para que en la próxima Sesión esté haciendo llegar al Consejo su opinión para que se tome las decisiones en este Consejo. Señor Director de la UGEL de Datem del Marañón, tiene la palabra.

Director de la UGEL de Datem del Marañón - San Lorenzo

Dijo: Es cuestión de aclarar a la señora, aquí no se ha desviado ningún fondo económico correspondiente a la 037, Datem del Marañón en coordinación con Alto Amazonas ha hecho el pago correspondiente de acuerdo al cronograma que está planteando el Ministerio de Economía y Finanzas, solamente acá es la diferencia que queda para que no quede fuera del consolidado que estamos haciendo de la deuda social, por eso se considera. Nada más. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Director por su participación, vamos a ceder la palabra al Director de la UGEL Alto Amazonas – Yurimaguas.

Director de la UGEL de Alto Amazonas - Yurimaguas - Prof. Rafael Gaviria Del Águila

Dijo: Buenas, tardes señor Presidente, señores Consejeros y público presente. Quien le habla es el Prof. Rafael Gaviria Del Águila, asume la gestión de la UGEL Alto Amazonas el 26 de abril de 2011. Cuando asumimos la gestión, nosotros teníamos la visita del magisterio a través de su sindicato para conversar sobre deudas que se han generado en nuestra UGEL hacia el magisterio. En esta reunión nosotros, encontramos dos deudas reconocidas por la UGEL sobre la asignación de un incremento de 3.3% de AFP que hace una suma de S/. 1'200,000.00, una deuda que venía arrastrando desde el 2009 de alguna manera teníamos que buscar la solución del problema. Ante esta necesidad, señores Consejeros aparece la resolución de la Sala Civil, donde nos dice que a partir de junio de 2011, ya no se tiene que hacer los cálculos por luto y sepelio o gratificación por tiempo de servicio en base a la remuneración básica, sino a su remuneración total. Entonces el Magisterio se apersona a la UGEL de Alto Amazonas y nos dicen: y de los que no nos han pagado correctamente, que es desde el año 1990 y ahí hemos dicho bien claro, la UGEL Alto Amazonas nunca ha dejado de pagar luto y sepelio ni gratificación por tiempo de servicio de acuerdo a los dispositivos legales en su momento, y en el año 1990, una ley atroz contra el magisterio saca un Decreto de Urgencia y dice que los cálculos por luto y sepelio y los cálculos por 25 y 30 años de servicios encontramos a 1,001 docente que también supuestamente tenemos que reintegrarlos, que hace una de S/. 3'857,000.00. Nosotros por iniciativa propia, hemos sacado una resolución directoral reconociendo esa deuda, pero que sucede, últimamente la Sala Civil lanza otro dispositivo, dice que lo que se ha pagado ya es una cosa juzgada y eso se tenía que evaluar en el Consejo, si es que se va a reconocer esta deuda o no, por eso es que Alto Amazonas abulta su deuda que hace la suma de 11 millones de soles, pero ya toda esta información señores Consejeros está consolidado con la Dirección Regional de Educación. Lo que sí quiero matizar únicamente, es que hay acciones de deudas que nos va a traer conflicto en este año 2012, se va a convertir un conflicto social, tenemos que ver como solucionamos y me parece muy bien que se ha decidido una Comisión de Consejeros, la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el Director Regional de Educación, para ver cual es lo prioritario que tenemos que asumir ahora para evitar este conflicto social que se puede generar con el magisterio. Lo más preocupante, es el déficit de la carrera pública magisterial, yo encuentro en nuestra UGEL Alto Amazonas y no es que alguien se ha llevado todo este dinero de déficit, si no es que se que se ha pagado sin el financiamiento correspondiente y eso es el déficit que tenemos el día de hoy. Nosotros, tenemos en deuda en la carrera pública magisterial S/. 1'900,000.00, donde está la diferencia, hoy en día los que pasan a la carrera pública magisterial ansían, piden por ocupar un cargo o encargatura de puesto de director, ¿por qué?, porque uno que se incorpora a la carrera pública magisterial, es más o menos 700 nuevos soles que hay que pagarle a ese trabajador y eso no está financiado, lo que está financiado es solamente los 45 nuevos soles que lo contempla la antigua ley, entonces esto ha generado déficit en la UGEL Alto Amazonas. Por eso hoy día como UGEL, hemos decidido que no vamos a pagar ningún derecho a los

incorporados que pasan a la carrera pública magisterial, si no tenemos el financiamiento correspondiente, porque si no trabajamos así vamos a ir acumulándonos más deudas y esto va a ser insostenible.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Director de la UGEL de Alto Amazonas. Señores Consejeros, si tienen alguna pregunta al respecto. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Gracias, señor Presidente. Señor Director, solamente para aclarar un asunto, usted tiene casi dos millones de soles de financiamiento en la carrera pública magisterial, esto supongo que incluye diferentes niveles, esta deuda que arrastra desde el 2008 hasta la fecha ¿tiene antecedentes que se han generado directamente de su estamento a Educación o hay algunos que ya tienen hechos a nivel global con la Dirección Regional de Educación?, porque la carrera pública magisterial, no solamente es un problema en la región Loreto, en todas las regiones hay estos problemas y reitero cada vez que se promulga la ley presupuestal anual, yo veo con mucha sorpresa que el tema no se considera en ninguna disposición final, más bien veo que hay disposiciones específicas para asignar millones de soles para proyectos de carreteras, de trenes y no se refleja en ninguna disposición final de la ley presupuestal anual este tema, estoy seguro que si juntamos todos los montos que adeuda el Estado Peruano por la carrera pública magisterial, realmente nos asombraría de ver cuánto le está debiendo al Estado de una ley que el mismo ha generado y que al transferir las competencias a los gobiernos sub nacionales se generan problemas internos, porque el Ministerio de Economía y Finanzas simplemente no transfiere los fondos. Entonces, yo quería preguntarle señor Director de la UGEL Alto Amazonas, ¿si este casi doce millones de soles de este porcentaje es un incremento sustancial en el año 2011, a partir de la cual el Consejo Regional asume funciones o es que es un monto pequeño que se ha sumado desde el año 2008?.

Director de la UGEL de Alto Amazonas - Yurimaguas - Prof. Rafael Gaviria Del Águila

Dijo: Bien, esto es una deuda que se viene arrastrando desde que se ha implementado la carrera pública magisterial, nosotros hemos venido pagando, en algunos momentos por no haber una buena interpretación a la ley, y definitivamente lo que siempre hemos carecido es que la información que se pedía al Gobierno Nacional no era inconsistente nuestras informaciones, cuantas gestiones se ha venido haciendo a través del Pliego, pero no hemos sido escuchados, por la inconsistencia de información que teníamos, cada UGEL ha manejado diferentes informaciones, entonces hoy día creemos que tenemos la herramienta de trabajo necesario para buscar el financiamiento correspondiente a la carrera pública magisterial. Una experiencia muy clara, San Martín como ha tomado la carrera pública magisterial. Los contratos que se hacen en San Martín, a los dos meses de contratados más de cientos de docentes viene la incorporación a la carrera pública magisterial para nombramiento, se somete a nombramiento, ganan los maestros nombrados, se emite la resolución de incorporado a la carrera pública, por lo tanto el maestro piensa que tiene ciertos beneficios que le corresponde dar. ¿Entonces, que ha hecho la DRE San Martín?, le empezó a pagar todos sus beneficios que contemplaba, pero cuando ha visto que a tres meses el Ministerio de Economía no le asigna todos esos beneficios, le ha comenzado a descontar a ese maestro y les dijo bien claro, no te pago mientras no me da el dinero el Estado y no están en déficit ellos, yo creo que aquí ha faltado hablarle claro al magisterio, no va a ser posible sus pago les hemos dicho, ya nos reunimos con los maestros de la asociación de incorporados, no vamos a pagar ningún derecho, ningún beneficio, mientras no tengamos el financiamiento correspondiente, porque esto nos va a ocasionar más caos en nuestra gestión, creo que eso es la manera más responsable de trabajar. Espero haber respondido su pregunta al Consejero José Quispe Farro. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor por favor, quisiera que se identifique.

Secretario General del SUTEP de la provincia de Loreto - Nauta - Prof. Ángel Guzmán Cornejo

Dijo: Para aclarar las cosas en lo que se refiere a la Carrera Pública Magisterial. Estuvieron presentes con el señor Director de la UGEL, que ahora está en la ciudad de Lima, en la que tuvimos una entrevista presencial con el señor Eco. Manuel Rumichi, quien es el presupuestario

del Ministerio de Educación, donde dijo bien claro que la carrera pública magisterial está presupuestado siempre y cuando sea sustentada con base legal documentada y se sustenta mediante módulos y tiene un presupuesto de contingencia, entonces la recomendación a todos los directores a nivel regional, inclusive a nivel nacional es que cuando se haga un contrato de la carrera pública magisterial a cada docente, debe acompañar su RD, más el módulo de recursos humanos al Ministerio de Educación. El Ministerio de Educación, hace la gestión correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas, por tanto no hay razón de decir no voy a pagar a un docente que está en la carrera pública magisterial o no hay por ejemplo en lo que se refiere a encargaturas, no hay razón para que no le paguen, claro que hay, sino tenemos que sustentarlo con el documento respectivo.

Director de la UGEL de Alto Amazonas - Yurimaguas

Dijo: Comparto plenamente la propuesta del señor dirigente sindical y eso es el mecanismo que tenemos que hacer señores Consejeros, trabajar con el módulo de recursos humanos, estar actualizando permanentemente al Ministerio de Economía y Finanzas y si ellos nos asignan mediante este módulo el presupuesto correspondiente, no tenemos ningún problema de pagarlos a los maestros. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Antes que se retire señor Director, acá la inquietud de los Consejeros sobre los 20 soles que les vienen cobrando a los maestros.

Director de la UGEL de Alto Amazonas - Yurimaguas

Dijo: Sinceramente a mí me sorprende esta actitud de que se haya procesado en Alto Amazonas, en todo caso a mi despacho o haber escuchado esta aclaración, no tengo conocimiento de ningún maestro, de ningún administrativo que se haya ido a la oficina a decirme que le han descontado 20 soles, para que me asignen mi presupuesto y eso es comprobable señores Consejeros actuamos inmediatamente, no podemos permitir esa clase de acciones de una institución que se merece mucho respeto al maestro y sobre todo por la calidad de servicio que debemos dar. Me gustaría tener esta acción formalmente, creo que lo más correcto que podríamos actuar en una institución tan responsable como nuestras Unidades de Gestión Educativas Locales.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna replica, señores Consejeros, al señor miembro de la Sociedad Civil, se le concede la palabra.

Miembro de la Sociedad Civil

Dijo: Para aclarar, el tema es que en enero se han ejecutado los descuentos en Alto Amazonas – Yurimaguas, hemos coordinado con el planillero creo que es el señor Ranfor o es trabajador de la UGEL Yurimaguas, es que Yurimaguas ha ejecutado el descuento, pero en el Datem del Marañón le han cobrado a cada trabajador 20 soles más, entonces Alto Amazonas les ha cobrado una proporción a la UGEL de Datem del Marañón y le estoy diciendo al compañero Neil Pinedo que le haga llegar un escrito al Consejero de Datem del Marañón y a su vez le haga llegar al Director de la UGEL de Alto Amazonas. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se le agradece al señor dirigente y al señor Director de la UGEL de Alto Amazonas – Yurimaguas, por sus exposición. El Director de la UGEL Requena, hará uso de la palabra.

Director de la UGEL de Requena

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, un especial saludo de los maestros de Requena, a los señores Consejeros y público presente. Lo que quiero remarcar aquí es cuestiones que no se han puntualizado, ya cada quien tiene los datos numéricos a la mano, yo creo que es más que suficiente y esto se complementará en su oportunidad, porque está en tendencia a modificarse. Se dice a modificarse, porque hay muchos servidores todavía hasta fecha que siguen presentando solicitudes por 20, 25, 30 años de servicios, luto y sepelio y otros compromisos económicos que tendrá que asumir cada uno de los órganos por intermedio del Ministerio de Educación. Lo que quería indicar es lo siguiente: a todos estos compromisos económicos que tienen las UGEL's, se suman también los déficit con la cual ha concluido el año pasado cada una de las UGEL's, puedo indicar que en Requena hemos tenido un déficit en el año 2011 de S/. 1'200,000.00, producto

justamente de los compromisos adelantados que hacían cada uno de los funcionarios y directores que han ido pasando por esta entidad y que ha permitido en su momento el dinero se comprometía a pesar que no había el financiamiento correspondiente. Entonces, eso hacen a cada término de año las UGEL's no pueden cumplir con los compromisos de las remuneraciones, tal y conforme se tiene que pagar a cada uno de los servidores. En este tema, también tiene mucho que ver que en algún momento se hizo un nombramiento a nivel de la región y que esto no ha comprometido más que presupuestos propios de las UGEL's, entonces somos muchos los comprometidos en los déficit y compromisos económicos que tiene cada una de las UGEL's y por lo tanto creo que la idea es muy brillante, así como hemos asumido el compromiso de buscar estos problemas en cada una de las UGEL's, también encontremos el compromiso en forma conjunta y poder decir cuál es la alternativa de salir, cuales son los propósitos, que nos comprometemos ahora. Eso quería remarcar en este tema. En el otro tema, muy problemático tal vez es el tema de los administrativos, si bien es cierto se ha validado unas cuantas plazas en el año 2011 en el mes de octubre, sin embargo no se ha asignado el financiamiento y en este momento el personal administrativo se siente como mentido por los directores de las UGEL's, porque en algún momento se dijo aquí están las plazas, pero sin embargo no hay la financiación, por lo tanto no hay como contratarlos ahora. Hay que remarcar que las necesidades, es más de las instituciones educativas, son 362 instituciones educativas a nivel de la provincia de Requena y sin embargo en la validación de las plazas solamente se ha podido asignar un número de 66 que hasta la fecha ninguna de ellas todavía podemos asignar en compromiso adelantado, como siempre se ha venido haciendo el año pasado. Hacía un ejemplo el compañero de la UGEL de Alto Amazonas de la región San Martín, así también yo les puedo hacer un ejemplo compartido con relación a la región Ucayali. Conversábamos con algunos amigos de Ucayali y nos decían: el Gobierno Regional por este tema de los administrativos ha asignado un presupuesto para la contratación directamente del personal administrativo, con eso es como que se le está dando salida a este tema y la atención de necesidades y requerimientos que tiene cada uno de las instituciones educativas a nivel de la jurisdicción, entonces yo creo que hay que asumir este modelo de darle salida a cada uno de los temas problemáticos en relación a la atención de metas de atención que tenemos en cada UGEL. Para concluir, nosotros como UGEL en estos momentos estamos sometiendo al proceso de contrato unas 214 plazas distribuidas en cada una de las modalidades, incluyendo superior no universitario, hemos contratado hasta la fecha 8 plazas de administrativos en plazas orgánicas y el proceso de contratación de los docentes se va llevando a cabo con toda normalidad, inclusive estamos en la etapa de la presentación y la absolución de reclamos, asimismo se estaba coordinando con el Director Regional que estamos tratando un poco alargar el tiempo siempre y cuando no pase de estos días, para poder hacer de que estas plazas que el ministerio se ha comprometido a asignar presupuesto, podamos hacer en un solo bloque todas las adjudicaciones que corresponde; de tal manera que podamos atender y entender que se va a cumplir con este propósito del Estado o Gobierno que indica el inicio oportuno de las clases el primero de marzo del presente año. Es lo que les puedo informar, señores Consejeros y les agradezco por sus atención. Buenas tardes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Director de la UGEL Requena, por su información. Ahora damos pase al Director de la UGEL de Ucayali – Contamana.

Director de la UGEL Ucayali - Contamana

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, señores Funcionarios, Autoridades y todos los presentes. Respecto, a la deuda creo que estamos llegando a buen puerto al tratar de unirnos, porque todos unidos hacemos fuerza. Con relación a la deuda de Ucayali-Contamana, ya como ustedes saben obra en el documento que tienen a la mano de S/. 8'800 mil nuevos soles aproximadamente, quiero tomar la palabra del Consejero de Ucayali, ahora tenemos que ver qué hacer y parece que ya estamos llegando a eso, formar una comisión multisectorial cada uno con su Consejero, el Gerente Regional de Desarrollo Social, el Director Regional, los directores de las UGEL's y porque no decir de los dirigentes de los gremios, de los dirigentes de las organizaciones vivas, los que tienen que ver con Educación, hagamos una sola fuerza y solucionemos nuestros problemas, de esa manera el gobierno va a ver esa unidad, porque cada uno va por su lado, cada uno toma decisiones por su lado y así nos ven quebrados, por eso es que no se soluciona el problema como debería ser, pero si nos ven juntos, unidos, yo creo que el gobierno va a pensar mucho en negarnos algo que de verdad tenemos razón. Eso con respecto a la deuda. Ahora con respecto al proceso de contratación, tenemos indicaciones, lineamientos

precisos del Director Regional de Educación de actuar con transparencia en el momento que participa a la sociedad civil, toda una comisión autónoma, el Director no está metiendo la mano, solo supervisa en la UGEL Contamana y creo que en todas las UGEL's estamos actuando de esa forma. Tenemos un resumen de plazas orgánicas, en Inicial 57, Primaria 40, Secundaria 134, EBA Avanzado 8, EBE 11, CETPRO 17, total suma 267 plazas orgánicas que han entrado a concurso. Ahora respecto a los postulantes, se inscribieron en Inicial 119, Primaria 208, Secundaria 238, Secundaria EBA 9, Especial EBE 1, CETPRO 3, total 578 postulantes. En auxiliares tenemos 29, en Secundaria 3, EBE 1, Inicial 25, total 29. El proceso se ha llevado a cabo tal como estaba programado, solo reclamaban los postulantes, que no es posible que las plazas eventuales, plazas validadas no estén dentro de las plazas orgánicas, lógicamente no están dentro de ellas, porque no están presupuestadas, estamos esperando un informe del Ministerio de Educación, dentro estos días estará llegando y estas plazas estarán incrementándose a las plazas orgánicas. Quiero hacer hincapié, a las 52 plazas validadas que el año pasado validó el Ministerio de Educación, entre ellas tenemos 39 de administrativos. Los administrativos en estos momentos no tienen plazas para contratación, excepto tres licencias, pero acá hay 39 plazas validadas, yo quisiera que nos ayuden los consejeros a gestionar estas plazas que necesita la UGEL Contamana y de todas las plazas validadas, solamente se han aprobado las plazas de docentes de Nivel Inicial, yo sugiero al Consejo Regional que tomen medidas porque se nos viene toda la avalancha encima, no están presupuestadas esas plazas, eso nos van a informar en esta semana señores Consejeros. Hasta ahí mi informe conciso y preciso. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo, hará uso de la palabra.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, colegas Consejeros, en primer lugar quiero saludar a mis colegas profesores presentes en esta Sesión y asimismo al Director de la UGEL de Contamana. Efectivamente, lo que acaba de mencionar el Director de la UGEL Contamana, que vamos a hacer con el personal administrativo que hoy tiene necesidad de cobertura en las instituciones educativas. Los directores prácticamente están solicitando su personal administrativo, estamos en un proceso de matrícula, pronto a estar en el inicio de las clases escolares 2012. Si bien es cierto, estas plazas son validadas solamente que el Ministerio de Economía y Finanzas no les ha asignado el presupuesto correspondiente, no sé cómo estará trabajando el Ministerio de Economía con el Ministerio de Educación con la parte de racionalización, entonces no está trabajando de la mano, porque dice yo no tengo presupuesto, entonces de que estamos hablando, si podemos con el Plan de Contingencia o los gobiernos regionales, siguiendo el modelo de la región Ucayali, podríamos aplicar la misma medida, no es un presupuesto que se va a malversar los fondos, hay una necesidad de cobertura. Yo, creo que si no asumimos esta responsabilidad, nosotros como Consejeros, al igual que los directores de las UGEL's, el Director Regional, todos los que tienen que ver con el sector Educación, pienso que debemos tomar una medida, sobre todo en el personal administrativo. Señores yo propongo, que hagamos rápidamente con la Gerencia Regional de Desarrollo Social la Comisión del Consejo Regional y tomemos una medida en cuanto a la contratación del personal administrativo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Julio Abel Flores. Algún otro Consejero que desea intervenir, de lo contrario vamos a dar pase al Director de la UGEL Maynas.

Director de la UGEL - Maynas

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente y a todos sus miembros del Consejo Regional, igualmente a los directores de la UGEL's, al Director Regional y todos los presentes. Con relación a la UGEL Maynas y respecto a lo que se ha hablado con relación al presupuesto, creemos que no nos queda otra situación de hablar estrategias a partir de ahora. Las deudas que se ha encontrado, pensamos que en este equipo de la Dirección Regional de Educación conjuntamente con todas las UGEL's, y a partir de esto que estrategias vamos a hacer, se hará la mesa en coordinación con la Gerencia Regional de Desarrollo Social u otros mecanismos para ver que hacemos en declarar en situación de emergencia al Sector Educación en la región Loreto, creo que eso se va a analizar en su momento para poder decir que si es necesario esa medida, que el gobierno central vea al declarar en emergencia este sector en la región Loreto, porque en realidad viendo esas deudas que llegan cerca de 180 millones de nuevos soles, es preocupante. Con relación al proceso de

contratos, como Dirección Regional de Educación de Loreto y como estamos en Iquitos, se tiene una Comisión Central que monitorea toda la región. En ese sentido, el Prof. Servera es el Presidente de la Comisión Central de Contratos, que estuvo monitoreando el trabajo desde un inicio. Los directores de las UGEL's ya han informado al respecto. Concretamente, en Maynas se tiene para el concurso de contratos, plazas orgánicas 425 entre Inicial, Primaria, Secundaria, Superior, Educación Básica Alternativa y Educación Básica Especial y tenemos 2,564 postulantes, cuantos van a quedar sin trabajo, solo en Maynas, en toda la región tenemos este consolidado y hay cerca de 5,500 postulantes y las plazas orgánicas llegan a 1,584 plazas. Eso es nuestro resumen de la región. Aquí falta y traigo a este Consejo las plazas eventuales, justamente por eso es como Comisión Central desde la Dirección Regional se ha tenido que posponer la adjudicación de las plazas y eso lo sabemos todos los directores, estaba programado para el viernes y sábado de la semana pasada adjudicar plazas, previo el concurso y el orden de mérito correspondiente, y esto lo estamos atrasando en toda la región para este fin de semana, en todas las UGEL's vamos a hacer eso. En estos momentos estamos en una etapa de absolución de reclamos de los postulantes, hoy y mañana, creemos con la gestión que el Director Regional ha hecho la semana pasada en la ciudad de Lima, cuando hemos decidido postergar la adjudicación, es tener las plazas orgánicas y eventuales, en el caso de docentes, ¿qué es lo que estaba pasando en otros años?, primero se adjudicaba los primeros puestos en plazas orgánicas en Maynas y cuando salían las plazas eventuales los que tenían menos notas en el orden de mérito, se los adjudicaba aquí en la ciudad y justamente eso es uno de los motivos que hemos tenido que posponer esta adjudicación de plazas. Por otro lado, muchos han preguntado si lo que decimos y si vamos a garantizar el inicio de clases el primero de marzo, desde aquí desde la UGEL Maynas, desde la Dirección Regional de Educación de Loreto, creemos que este proceso debe concluir según nuestra directiva regional el 20 de febrero, todos los docentes en plazas orgánicas debe estar con su resolución de contrato y poder viajar a los lugares donde trabajan, porque eso también se está coordinando, a partir del 20 de febrero. La meritocracia en el país está desde hace años y creo que eso es lo que debemos implementar para que este proceso sea transparente y no solamente en docentes, también administrativos y en auxiliares en educación. Los contratos de administrativos y auxiliares también están en paralelo, no hemos publicado y no puedo decir exactamente cuántas plazas hay como lo ha dicho Yurimaguas, puedo decir ligeramente hoy día hay 1,200 plazas en toda la región y en Maynas 200 entre administrativos y auxiliares, estas plazas eventuales queremos que estén certificadas con presupuesto y poder decir el día 09 antes de la adjudicación estas son las plazas orgánicas y eventuales en las cuales vamos a contratar.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muchas, gracias señor Director de la UGEL Maynas. Señores Consejeros, si tienen alguna opinión al respecto, bien señores Directores de las UGEL's de todas las provincias, señor Director Regional de Educación, en nombre de este Consejo Regional quiero agradecerles por sus participación, esperemos trabajar mancomunadamente y coordinadamente con todos ustedes, a fin de viabilizar todos los objetivos propuestos que tenemos para mejorar la calidad de la educación y cumplir con los respectivos pagos que tenemos en deuda con el magisterio, tanto administrativo y docente.

Director Regional de Educación Loreto - Lic. Emilio León Agnini Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, permítame unas cuantas palabras, quizá de los directores de las UGEL's que han manifestado sus información, simplemente algunas precisiones. Nosotros, en el proceso de contrato de docentes se ha publicado a la fecha solo 1,584 plazas presupuestadas, lo han dicho también algunos directores que una actitud responsable era simplemente publicar y además la directiva así te exige, no publicar más allá de lo que está presupuestada. Hay un conjunto de plazas, que se denomina plazas eventuales que normalmente todos los años se activan para el contrato de determinado año, con relación al 2011 terminaron el 31 de diciembre y se han desactivado. Es el Ministerio de Educación, que todos los años le asigna un código, con el cual se activa dicha plaza y se pueda contratar en esa plaza, la referencia que tenemos del Ministerio de Economía y Finanzas es que esas plazas si cuentan con presupuesto, pero mientras no estén con el código correspondiente no se pueden contratar, ahí hay un detalle, parece simple, que nos va a permitir incrementar en aproximadamente a unas 1,500 plazas, pero ya no solamente de docentes, también de auxiliares y de administrativos. Y, lo otro, son las plazas validadas que también se han hecho mención acá que el año pasado el Ministerio de Educación los ha validado, pero que a la fecha no cuentan con presupuesto. Hago esta precisión, porque necesitamos de sus apoyo. La información que tenemos ahora, es que está en curso una gestión en el Ministerio de

Economía y Finanzas para un decreto de urgencia que establezca dos mandatos, uno que le encarga al Ministerio de Educación que las plazas eventuales cuenten con el código correspondiente, que se detalle, que se diga que es necesario para poder activar esas plazas, y por otra parte también le encarga el Ministerio de Economía y Finanzas certifique y transfiera fondos para las plazas validadas. Hace tres horas, me llamó el Gerente General, dice que estaba en el Ministerio de Economía y Finanzas y que esta tarde va a tener las conversaciones correspondientes, creo que sería de mucho significado a través de su Presidente del Consejo Regional o el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, se manifieste ante el Ministerio de Economía y Finanzas, manifestando esta preocupación, porque hay necesidad de activar las plazas eventuales y hay necesidad de garantizar presupuesto para las plazas validadas, entonces si me permiten pedirles ese apoyo y comprometerles para que puedan hacer esa gestión. Y, termino con lo siguiente, todo esto tiene que ver con el gran esfuerzo que tenemos que hacer en nuestra sociedad, de hecho el Ministerio de Educación viene liderando por el inicio de clases oportuno, que está fijado para el 1º de marzo y es nuestro compromiso que se inicie en esta fecha las labores escolares. Es preciso informarles y es nuestro compromiso que las labores escolares se inicien el primero de marzo, está el proceso de contrato, que se asegura que hasta el 20 de febrero al menos todas estas plazas que se publican deben contar con resolución. Se está haciendo coordinaciones con alcaldes de frontera, para que hasta el 15 empiecen a salir las lanchas, se ha conseguido un puente aéreo hacia el Putumayo, para que los entes tanto de Soplin Vargas como de la zona baja del Putumayo puedan estar oportunamente, ya no debemos estar hablando de que ellos deben estar en abril, mayo, es el 1 de marzo, en eso estamos y les pedimos su total y plena colaboración, en ese sentido estamos seguros que con el Consejo los trabajadores, los funcionarios y por supuesto los gremios, todo el esfuerzo para garantizar este inicio oportuno del año escolar. Les agradezco, reiteradamente la oportunidad, estamos a su disposición para atender cualquier inquietud que tengan que hacer.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Director Regional, con venia del Consejo vamos ceder el uso de la palabra a la Secretaria General del SITASE, Loreto, por favor sea breve y sobre el tema.

Secretaria General del SITASE - Prof. Marisol Del Águila

Dijo: Bien, yo creo que los Consejeros que están presentes, ya escucharon que el Sector Educación en estos momentos está atravesando la peor crisis de la historia, pero no porque quiere pasar esa crisis, sino más bien por culpa de una ley que no tiene nombre y apellido, me refiero a la carrera pública magisterial que el señor Alán García Pérez, ha sacado esa ley, pero no dado su financiamiento y yo no sé porque los directores de educación han tenido que implementar esa ley, toda qué vez que no ha tenido presupuesto y de ahí ha venido arrastrando hasta la fecha. Lo que nosotros queremos es de que el Consejo Regional intervenga de inmediato acopiando toda la información de las siete UGEL's y ahora es sorprendente para nosotros que la política del señor presidente Ollanta Humala, ha cambiado sorpresivamente, ¿en qué sentido?, hoy no puede empezar un proceso de contratación, tanto de docentes, como administrativo y auxiliar, ¿por qué?, porque va a pasar por dos etapas, primero, Ministerio de Educación y esas plazas que presuntamente han validado, pero que no están codificadas y tampoco tienen financiamiento, pasa por otra etapa que es el Ministerio de Economía y Finanzas, recién el Ministerio de Educación vía Ministerio de Economía y Finanzas, presuntamente hasta el día miércoles estará sacando un decreto de urgencia aprobando todo ese proceso de financiamiento. Entonces, recién la UGEL Maynas, supongo que todas las UGEL's, van a empezar el proceso, o sea ahora el Ministerio de Economía y Finanzas está cambiando, está dando un giro de 180 grados, así debió haber hecho con la carrera pública magisterial y no estar diciendo, porque así se escucha las denuncias, que la plata si hay, pero que no se quiere pagar, y producto de eso le puedo decir, porque nos vamos a Lima, participamos de esa comisiones y nos damos cuenta que nunca han enviado la plata para pagar por la carrera pública magisterial. Es más, eso es el meollo de ahora para que todo director de educación o todo director de todas las UGEL's terminen siendo votados, porque creen que la plata esconden, porque piensan que la plata está en el Gobierno Regional y que el Gobierno Regional no paga, yo le puedo decir con certeza que no es así, hace días que hemos estado en el Ministerio de Economía y Finanzas, hemos tenido la osadía de irnos al mismo presupuestario y nos ha hecho ver bien claro, acá está el proyecto de urgencia, debe salir hasta el miércoles, pero que está pasando en estos momentos, y eso lo saben ustedes, hay desesperación de los maestros, inclusive de los administrativos que hasta ya quieren llegar a otras cosas por la desesperación, porque quieren que ya se termine el proceso, pero que pasa no

hay la plata, no puede empezar el proceso, eso tienen que entender todos, yo creo que esta deuda, todos los siete directores de las UGEL's que han venido a sustentar a través de una ordenanza regional que tome el Consejo Regional al toro por las astas, para solucionar los problemas de sector Educación. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Muchas, gracias señora, con esto damos por concluido la participación de todo lo que es el Sector Educación, en ese sentido le pido al señor Secretario se sirva dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: ENCARGAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, REALIZAR LAS ACCIONES PERTINENTES ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO TOTAL DE LAS DEUDAS PENDIENTES, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL AÑO LECTIVO 2012 Y DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE ACCIÓN U OMISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PARA LAS ACCIONES LEGALES DEL SECTOR DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN LORETO, EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO Y LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGELS.

Artículo Segundo: SOLICITAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LAS ACCIONES, AVANCES Y/O RESULTADOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado la lectura del proyecto de Acuerdo, si no hay alguna observación, vamos a someter a votación. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo, creo señor Presidente, de acuerdo a lo que hemos escuchado hoy día, la gestión debe puntualizarse ahí, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, que realmente es el propio estado a través del gobierno central, quien viene causando ya pues este problema a nivel nacional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Perfecto, el Director Regional de Educación hará las gestiones correspondientes, señor Secretario agregue ante el Ministerio de Economía y Finanzas y demás instancias del Estado. Señor Secretario, sírvase dar lectura nuevamente el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2012-SO-GRL

Artículo Primero: ENCARGAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO TOTAL DE LAS DEUDAS PENDIENTES, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL AÑO LECTIVO 2012 Y DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE ACCIÓN U OMISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PARA LAS ACCIONES LEGALES DEL SECTOR DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN LORETO, EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO Y LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGELS.

Artículo Segundo: SOLICITAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LAS ACCIONES, AVANCES Y/O RESULTADOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, si tienen alguna otra intervención. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Yo, estoy notando en el Acuerdo, que prácticamente todo lo estamos dando al Director Regional de Educación, entonces donde está nuestra responsabilidad política nosotros como Consejeros Regionales, simplemente lo que estamos haciendo es resuélvame este problema en el Ministerio de Economía y Finanzas, ellos ya están cansados de visitar esta instancia y al Ministerio de Educación, simplemente les dicen que ya sale el decreto de urgencia, ya sale lo otro y prácticamente ya hemos pasado los cien millones de soles, lo que tenemos que hacer nosotros como Consejo Regional, asumir una responsabilidad política y ahí está la posibilidad de declarar en emergencia la situación de Educación en toda nuestra región Loreto; pero yo veo en esta propuesta simplemente no hemos hecho nada, hemos venido a escuchar problemas y no estamos dando ninguna alternativa de solución. Yo, pienso que la propuesta del Consejero Mauro López, es una propuesta mucho más precisa y más inteligente para poder asumir nosotros como Consejeros Regionales nuestra responsabilidad política en este tema de Educación.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, yo creo que ha sido bastante claro y el Consejero Mauro López, está de acuerdo con la propuesta para llegar a las instancias correspondientes, conjuntamente con la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Director Regional de Educación y la Comisión del Consejo Regional, a fin de buscar una solución a este problema del sector Educación. Entonces, señores Consejeros, sometemos a votación el proyecto de Acuerdo. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Ocho (08) votos a favor de los Consejeros Regionales: Arnaldo Mori Vela, Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo, Mauro López García, José Francisco Quispe Farro, Ángel Enrique López Rojas, Washington Magno Rodríguez Pinedo y Wagner Musoline Acho. Un (01) voto de abstención del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho. Le solicito al Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez, sustente su voto de abstención.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Como ya le he manifestado, le vuelvo a recalcar, lo que se está haciendo es nuevamente pasarle todo la responsabilidad al Director Regional de Educación, para que resuelva a través del Ministerio de Economía y el Ministerio de Educación, y ya lo han hecho, hace poco están viniendo y nuevamente con una mentira más el Ministerio de Economía y Finanzas, diciendo que el miércoles sale el decreto de urgencia, ¿eso es resolver un problema?, simplemente hemos venido a recoger la problemática y no plantear. Yo, pensaba que iba a pasar a la Comisión de Desarrollo Social, para que a través de esta Comisión se pueda hacer el trabajo y plantear alternativas, enfrentarle al Gobierno Central, una posibilidad, declarar en emergencia, la otra posibilidad, entramos en una huelga indefinida, con todos los sindicatos, el Sutep y demás organizaciones del Sector Educación, de esa manera el gobierno central nos va a mirar y nos va a atender este problema, sino nuevamente estamos en el círculo vicioso visitando el Ministerio de Educación, visitando el Ministerio de Economía y Finanzas y sigue creciendo la deuda en el Sector Educación. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero, ya está votado y solamente quiero decir lo siguiente, la Dirección Regional de Educación, la Comisión de Desarrollo Social, van a hacer un trabajo conjunto y en marzo en la primera Sesión Ordinaria, nos estarán haciendo llegar el informe del avance o el resultado correspondiente. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, breve por favor.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo, concuerdo y rápidamente dos cosas señor Presidente. La primera como órgano normativo y fiscalizador, estamos actuando considero dentro del marco de la ley, pero no nos olvidemos también que somos un órgano político y en eso si coincido plenamente con el Consejero Luis Gastelú, de tal manera que las instituciones del Sector Educación debidamente agremiadas, agrupadas, si seguimos con esta mecedora y vemos que hay un entorpecimiento del gobierno central de generar problemas en la región, inevitablemente la lucha social se hace presente, entonces eso ya es asunto que no lo debemos ver ya acá, sino los gremios, cada uno de sus líder en sus provincias, ya se implementará, pero aquel que no lo resuelve el Estado de acuerdo a su estructura orgánica, lo resuelve los estamentos de la sociedad civil organizada, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Consejero, vamos a evaluar ese tema cuando nos hagan llegar el avance del informe sobre el trabajo mancomunado de la Dirección Regional de Educación. Le cedemos la palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Solamente para aclarar, el Acuerdo está bien claro, dice la Dirección Regional de Educación, y también la Comisión de Desarrollo Social del Consejo, entonces ahí vamos por propia iniciativa de la Comisión vamos a comenzar a trabajar en la parte técnica, legal, todo lo que sea necesario para que en el mediano plazo, sacar una ordenanza regional para establecer un estado de emergencia el tema educativo en nuestra región Loreto, y con eso si vamos a tener todo el argumento y el sustento para solicitar el presupuesto al gobierno central, porque en estos momentos lo que sé hace es recibir de a poquito, porque no tenemos claro todo el panorama. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Entonces, señores Consejeros, se aprobó el Acuerdo de Consejo Regional N° 015-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 015-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2012

VISTO: El informe al pleno del Consejo Regional de Loreto, por parte del Director Regional de Educación de Loreto y Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local - UGELS, sobre la situación económica y financiera, cumplimiento de las obligaciones dinerarias derivadas de procesos legales sobre: AFP; D.U N° 037-PCM; Bonificación 25 y 30 años; Luto y Sepelio; Nombramiento y Contratación del personal administrativo y docente del año lectivo 2012, en atención al Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2012-SO-GRL; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe emitido por parte del Director Regional de Educación de Loreto y Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local - UGELS, sobre la situación económica y financiera, cumplimiento de las obligaciones dinerarias derivadas de procesos legales sobre: AFP; D.U N° 037-PCM; Bonificación 25 y 30 años; Luto y Sepelio; Nombramiento y Contratación del personal administrativo y docente del año lectivo 2012, en atención al Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2012-SO-GRL, al pleno del Consejo Regional de Loreto, requiere de atención y normatividad inmediata, en atención al consolidado regional de deudas del sector educación a diciembre de 2011; Por lo que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y un (01) voto de abstención por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: ENCARGAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS - MEF, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y DEMÁS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PAGO TOTAL DE LAS DEUDAS PENDIENTES, ASÍ COMO EL NOMBRAMIENTO Y CONTRATACIÓN DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE Y DETERMINAR LA RESPONSABILIDAD POR ACTOS DE ACCIÓN U OMISIÓN EN CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES PARA LAS ACCIONES LEGALES DEL SECTOR DE EDUCACIÓN DE LA REGIÓN LORETO, EN FORMA CONJUNTA Y COORDINADA CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO Y LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - UGELS.

Artículo Segundo: SOLICITAR AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO, INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, LAS ACCIONES, AVANCES Y/O RESULTADOS, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Señor Presidente, el siguiente tema de agenda es el informe por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura, pero el Eco. Jorge Sánchez Moreno Eyzaguirre, Gerente Regional de Desarrollo Económico, ha solicitado que el pedido del Consejero Carlos Luis Vela Díaz, se adelante, así que el tercer punto es el siguiente:

TEMA N° 003-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, SOLICITA INFORME POR PARTE DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, RESPECTO A LA PROPUESTA PRODUCTIVA DEL AÑO 2012.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, vamos a solicitar al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, sustente su pedido.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros, bien es sabido que una de las visiones del Presidente Regional, Yván Vásquez Valera, es hacer de nuestra región una Región Productiva, sin embargo en este año no se ha visto con esa fuerza como se inició en la gestión pasada. En ese sentido, he creído conveniente como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, invitar al Gerente Regional de Desarrollo Económico para que nos exponga la propuesta productiva para el año 2012, en que rubros, en que cultivos y que tipos de créditos se van a impulsar con más fuerza en este año. Con la venia del Consejo, señor Presidente, invitamos al economista para que nos haga el sustento respectivo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Le cedemos la palabra al Eco. Jorge Sánchez Moreno.

Gerente Regional de Desarrollo Económico Econ. Jorge Sánchez Moreno Eyzaguirre

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, Funcionarios, Público en general. Realmente, este es un tema muy delicado por la envergadura, por lo que representa la columna vertebral en el manejo de un Gobierno Regional que trata de llevar al éxito lo que es la Región Productiva. Definitivamente que es así, pero ha surgido varias limitaciones, problemas que cuando se han entregado por ejemplo los créditos agrarios para citar a unos de esos programas, prácticamente solamente se les dio recursos a los señores agricultores o a los clientes de créditos, y no se cerró la cadena productiva, el problema está en que un campesino o un agricultor la mayoría de ellos solamente conocen sus tierras que van a sembrar sin una asistencia técnica adecuada. No tienen una infraestructura productiva, que les permita procesar los productos que ellos mismos cultivan y mucho menos tienen el contacto con la etapa final de esta cadena productiva que es la comercialización. Esto ha conllevado a muchas serias limitaciones, del análisis que hemos hecho del otorgamiento de estos créditos y me permito con toda la sencillez del caso por la experiencia en el área financiera que tengo, definitivamente una de las serias limitantes ha sido la asistencia técnica, la infraestructura productiva y cerrando la cadena productiva, la comercialización. Pero tampoco, nos vamos a quedar de brazos cruzados, creo que cuando se detecta un problema de este tipo hay que enfrentarlo y en esa etapa estamos. Por ejemplo, el caso del camu camu, para mí no es una oferta por encima de lo que se preveía, sino simplemente no ha habido quien procese estos productos, no ha habido quien lo comercialice finalmente, entonces toda la producción salió al mercado con un serio perjuicio al cliente prestatario en el caso que haya tenido algún crédito, entonces no es que haya habido una oferta, simplemente ahí está la producción, pero se quedó en esa etapa, entonces lo que hemos hecho y gracias a la iniciativa de la Presidencia de la Región, es cerrarles la cadena productiva, es decir recoger esa producción, poner en marcha la infraestructura productiva ociosa que existe en el mercado de la región. Y, gracias a la voluntad política del Presidente de la República que ha ofrecido o más que ha ofrecido diría yo, ha ordenado que las Fuerzas Armadas en el caso de la Marina de Guerra del Perú y del Ejército Peruano, pongan a disposición del Gobierno Regional el equipamiento en cuanto a flota fluvial y en cuanto a los Hércules que permitiría el traslado de esta mercadería hacia la ciudad de Lima en los debidos Contenedor y cámaras frías, para su colocación en el

mercado por este momento en la ciudad de Lima, habiendo muchas empresas de las grandes empresas de Lima sumamente interesadas en llevar adelante este proceso. Igual, estamos avocados para continuar con esa aparente deficiencia lo que es el sachu inchi y tenemos también lo que es la palma. Nosotros, hemos tenido y tenemos hasta ahora un convenio con las Naciones Unidas, para fomentar, sembrar, darle asistencia técnica lo que es palmito, cacao y la parte del pijuayo. Este convenio está en proceso de liquidación, pero eso no quiere decir que estando este convenio en proceso de liquidación, va a dejar de atender o no se van a continuar las labores con ellos. Hoy día se inició, el trabajo de la Comisión de Liquidación y está en un plazo definitivo de 30 días calendarios, por tanto las ocho comisiones técnicas ya están dedicadas en el campo el trabajo que le corresponde haciendo el levantamiento de información. Luego tenemos otros proyectos, que sería muy amplio enumerar, pero me gustaría más hacerles la presentación con unos planes específicos, porque estamos justamente por liquidar varias ideas en el sentido de elevar esto a través de la Gerencia General hacia la Presidencia y lo que sea necesario al Consejo Regional para la aprobación respectiva. Otras de las acciones que hemos tomado y que hemos culminado el día de hoy es hacer una evaluación del personal que ha estado encargado de los créditos, tanto agrarios, como pesqueros y acuícolas, porque como le explicaba el día sábado a un funcionario que vino a hacer una exposición, nosotros tenemos todos los sistemas escritos, todos los planes, los programas, eso ya existe, el que falla en muchos casos es el factor humano y el factor humano si no tiene una capacitación adecuada, sino está despojado de intereses de otro tipo, sino dedicarse a fomentar el desarrollo, pues ese desarrollo si se va a dar, entonces encontramos en la última evaluación que hemos hoy día de todo este personal que ha faltado quizás y le hago como una autocrítica, asumo el activo pasivo de este trabajo, ha faltado reforzar al elemento humano para que estos créditos no se haya quedado solo en eso, en aspectos financieros, tenemos una convicción del trabajo que hay que hacer, porque creemos también que no solamente debe existir una voluntad política, sino también como siempre hablamos de la inclusión social, de nada nos serviría sino tenemos una inclusión económica dentro de ella que están íntimamente ligadas. Señor Presidente, en términos generales esta explicación en el área, habiendo muchos otros temas más, toda vez que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico tiene a su cargo las Direcciones Regionales de Energía y Minas, Agricultura, Producción que comprende lo que es industria y pesquería y lo que es la DIRCETURA del Comercio Internacional, Artesanía y Turismo. Estoy a disposición de ustedes, para las preguntas que podrían hacer.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Gerente de Desarrollo Económico. Señores Consejeros, si tienen alguna inquietud al respecto.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. El 12% del Canon Petrolero, es un recurso como muy bien lo dice de apoyo al agro, durante estos primeros cuatro años de gestión enmarcados en una visión de hacer de Loreto una región productiva, se ha venido teniendo una política de crédito a los campesinos, creo que es importante sin dejar de lado el sistema de crédito, una alternativa y propongo para que inclusive se debata en la Comisión de Desarrollo Económico, de que se comiencen a firmar convenios con cada municipalidades distritales, para que en base a sus potencialidades de cada distrito elaboren proyectos de inversión y dentro de estos proyectos de inversión está desde la siembra, el cultivo, la cosecha, hasta la comercialización, esto va a permitir sin lugar a dudas, de que el campesino muchas veces no se quede con su producto, sino va a tener el mercado, porque dentro del mismo proyecto se va a establecer un presupuesto, ustedes saben cuando se elabora un proyecto de inversión, un estudio definitivamente se tiene que ver la parte de la viabilidad, es un estudio más acucioso que los simples planes de negocios que presentan normalmente cada campesino cuando requiere un crédito, creo que esta idea puede sin lugar a dudas fortalecer aún mucho más, con algunas municipalidades se viene haciendo y está dando buenos resultados, pienso que en estos años de gestión, la experiencia hace que uno va aprendiendo los errores, en ese sentido se tiene que encausar hacia ese enfoque, el 12% es apoyo al agro, pues vamos a apoyarlo dentro de un proyecto de inversión que haga y de la rentabilidad de ese proyecto, donde el campesino no tenga que estar pensando cómo pagar su deuda, en vez de pensar como producir más, lógicamente con el apoyo técnico. Yo, propongo que la Comisión de Desarrollo Económico, analice todos estos temas y hagamos un plan de esto, pienso que cada alcalde distrital tiene su equipo y conoce la realidad de su distrito, entonces a

partir de esa realidad tenemos que impulsar con mucha más fuerza la política de región productiva. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor presidente, miembros del Consejo Regional, Gerente Regional de Desarrollo Económico. Realmente esta idea que ha planteado el presidente de hacer nuestra región una región productiva, va a seguir siendo una de las ideas geniales en la búsqueda de mejorar las condiciones y la calidad de vida de nuestros hermanos de la región Loreto. Pero en este inicio de la segunda gestión, prácticamente muy poco se ha visto en cosas concretas avanzar, ya lo ha manifestado usted en su momento de que hay problemas en lo que es de repente educación de nuestros hermanos campesinos, como también la parte técnica, yo quisiera sugerirle señor Gerente Regional de Desarrollo Económico, que tome acciones radicales y extremas para poder hacer realidad a que esta región de Loreto se convierta en una gran región productiva, porque realmente es inaceptable como nuestra región con tantos recursos naturales, y más aún nos preocupa que en el mapa de extrema pobreza que anteriormente hemos estado escalando, hoy hemos recibido la información que hemos caído al último lugar en el mapa de extrema pobreza en el país, no entendemos que es lo que está ocurriendo, hay la voluntad política por parte del presidente regional, están los recursos económicos y no podemos encontrar el camino correcto, yo creo que también podría poner dentro sus posibilidades, no descartar de traer a técnicos que sí han demostrado en diferentes países del mundo la rentabilidad o el éxito en las diferentes líneas de cultivo. Por ejemplo, en Malasia la siembra de arroz es de primera, porque no traer técnicos de Malasia, para poder enseñar a nuestros técnicos, a los campesinos en esta línea de cultivo. Se tiene información que en Cuba, son expertos en piscigranjas, hoy en la práctica solamente los que se han dedicado a criar peces en piscigranjas lo han hecho por deporte, pero nadie ha demostrado rentabilidad, porque finalmente el meollo de este tema, es mejorar la situación económica de nuestros productores. En el tema ganadero, ningún empresario ganadero ha demostrado rentabilidad en la historia de Loreto, pero en la misma cuenca amazónica, más allá, en el Brasil, Colombia, es todo un éxito, hay que traer a estos técnicos con la experiencia necesaria para poder aportar en el desarrollo ganadero en nuestra región, y así un sin número de técnicos, en lo que es artesanía, hay que traer maestros artesanos de Catacaos, para poder perfeccionar a nuestros artesanos de la región. Yo, creo que con ese aporte señor Gerente Regional de Desarrollo Económico, no descarte ver esa gran posibilidad de poder traer técnicos y profesionales de otro país para poder impulsar esta gran región y convertirlo en una región productiva. Por otro lado, en una visita que realicé en la ciudad de Cusco, un grupo de consejeros nos hemos encontrado con un ex gerente de Desarrollo Económico del Cusco, donde nos decía de que ningún cultivo va a ser rentable en nuestra amazonía, lo decía desde el punto de vista de la experiencia que tenía, conoce los mercados internacionales y nos plantea de que se debe de sembrar yute en nuestra región, para poder a través de una fábrica de costales de yute vender al mercado local y al mercado internacional, porque también existe una tendencia al 2015 se van a utilizar los costales de plástico, pero más allá todos los costales que se van a utilizar en el interior del país y en el exterior, van a ser costales de yute por la corriente de la conservación de nuestros recursos naturales, la no contaminación al planeta, etc. Yo, también le pido señor Gerente Regional de Desarrollo Económico, de que incluya en su agenda la posibilidad de realizar estudios preliminares y recoger información y no dejar de lado que también se incluya una nueva línea de cultivo en nuestra región, que es la siembra de yute. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Consejero, ahora tenemos la intervención del Gerente Regional de Desarrollo Económico.

Gerente Regional de Desarrollo Económico - Eco. Jorge Sánchez Moreno Eyzaguirre

Dijo: Bien, definitivamente que el Canon Petrolero no está orientado a las operaciones del tipo agrario, pero como les hablé en un principio, uno de los errores ha sido haberse quedado solamente en la parte de producir algo en un artículo, entonces esto se agrava que si no ha tenido el campesino asistencia técnica o lo ha tenido a medias, lógicamente el resultado no puede ser el mismo, si a esto le añadimos el hecho de que un agricultor reciba un desembolso no en las fechas que el estima como productor que deben ser y se le da tardíamente, pues agravamos el

problema. Estas cosas le digo con toda sinceridad, tienen que mejorarse, reajustarse y tomar las decisiones del caso, indudablemente dentro las instancias que corresponda. Sobre las reuniones con los municipios, soy un ferviente creyente que es así, tiene que hacerse un trabajo conjunto con el gobierno local, pero no pecho de optimista en el sentido que los gobiernos locales tienen serias limitaciones de contar con un personal adecuado ad-hoc, para los fines que se persigue, entonces se tendría que tener cuidado en hacer estos convenios con municipalidades, llámese provinciales y distritales que si cuentan con el personal adecuado o idóneo para los fines que persigue y establecer los convenios que sean necesarios. Sobre tomar acciones radicales, tenga la seguridad que si lo voy a hacer dentro el respeto que se merece una estructura orgánica, pero si tenemos que ser radicales, porque si no saldremos de los puestos como usted lo mencionaba que estamos casi en el último lugar, pero también hay que ser un poco justos en esto, en el sentido que tal vez dada las condiciones geográficas, las limitaciones en energía, en agua potable, etc., no quisiera calzar con ese tema, es por eso que no se puede llegar a mucho mayor nivel que se quisiera, pero si tenemos los instrumentos, creo que si nos ordenamos mejor en el otorgamiento de algunas operaciones crediticias, si mejoramos en el sentido de darle una asistencia técnica, por si solo el agricultor tiene la capacidad suficiente para salir adelante. Está bien, yo también considero que debe haber una asistencia técnica internacional, pero discúlpenme yo tengo confianza en el profesional peruano, desde mi punto de vista personal, creo en el profesional peruano, lo que pasa es que hay que darle también los instrumentos necesarios para que pueda desarrollar su actividad, eso no quiere decir que no se puede depender de un asesoramiento de países con gran experiencia y que fácilmente se puede llegar, sino creo que no podemos desarrollarnos como debe ser, mientras no tengamos nuestras propias fuerzas y esas fuerzas son en nuestro país que la tenemos y hay que darle esa oportunidad. Sobre el concepto que ningún cultivo se desarrolla en la amazonía, bien, es un pensamiento, un concepto que tiene esta otra persona y hay que respetarlo, pero nosotros si podemos desarrollar los cultivos propios de la amazonía, llámese la parte agraria, la parte de frutales nativos, etc, lo que tenemos que hacer es tender hacia la industrialización, la agro industria que es importante y que no se desarrolla como debería ser, creo que si se lo da el empuje, la fuerza necesaria, el asesoramiento respectivo, a toda a esta gran población que tenemos dedicadas a estos menesteres y entiéndase también como ganado, ganado vacuno, bubalinos, etc., el resultado sería muy favorable y el giro va a ser de 180 grados de inmediato. En ese trabajo estamos, lamentablemente yo solamente tengo un mes de labor, pero creo que ha sido suficiente para entender muchos de los campos dentro de esta área de Desarrollo Económico. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Gerente. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Gracias, señor Presidente. Se ha hablado de una manera sumamente positiva en este tema fundamental, quiero dar una opinión real de las inquietudes constantes sobre la parte productiva. En primer lugar, de creer pues en una región productiva que tiene que responder directamente a una alternativa, propuesta de una sociedad, creo que es muy factible y tenemos que impulsarlo, pero después de esto cuando se comienza a politizar ahí está el error, el retraso justamente de ese proyecto o de esa propuesta. ¿Qué es lo que quiero decir con esto?, claramente acaba de decir el Gerente Regional de Desarrollo Económico, que recién se está aceptando que falta cerrar la estructura de la cadena productiva, cuando se daba los bonos a los agricultores, lo que faltaba era el acompañamiento de los técnicos y después que los productores tenían el producto en mano, ¿qué se hace después de esto?, faltaba el procesamiento, la industrialización, en pocas palabras faltaba que se cierre la cadena productiva, pero nos estamos dando cuenta cuando ya se ha destinado millones de soles, o sea se ha regalado, se ha despilfarrado, se entregado ese dinero y de ese dinero no va a ver retorno, a eso va el cuestionamiento, que bien que a partir de su gerencia estén tomando cartas en el asunto, pero desgraciadamente la plata ya se fue, millones de soles y como recuperamos ahora, es dinero del pueblo y más aún, todos sabemos muy bien que ese dinero ha llegado a sacha agricultores, faltaba un proceso netamente que verdaderamente se cumpla, ahí es donde tergiversa esa idea de buena intención, de hacer una región productiva, nadie está en contra, pero la forma y el método de qué manera se ha implementado, porque acá se está aclarando responsabilidades, se está aceptando ese error, creo que hoy en día eso demuestra que muchas veces la sociedad o los productores hacían llegar su voz de protesta, que tienen la razón. Yo, conozco de cerca, la región productiva en el Datem del Marañón, simplemente ha llegado a medios agricultores, no se ha visto el tema étnico, de qué manera se

puede producir, para que esa inversión productiva llegue a las últimas comunidades indígenas, no había eso, creo que a partir de esa subsanación, tenemos ese gran reto, especialmente mediante su Gerencia, de cerrar esa cadena productiva y verdaderamente una vez más que la plata del pueblo no se esté despilfarrando con la buena intención de la palabra o verdaderamente haya el retorno de dicho bono económico y que no quede un vacío. Eso es mi intervención, respecto a este tema. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Le he escuchado al Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez, que en su provincia ya se está entregando los préstamos agrarios y también dijo préstamo al proyecto camu camu, vayamos a pensar en los préstamos agrarios, ¿no cree que estamos volviendo a lo mismo al dar el préstamo agrario?, sin tener en cuenta lo que anteriormente había escuchado del Consejero Carlos Vela Díaz, el hacía énfasis que a este proyecto productivo lo que le falta es la parte de conocimiento, la parte de capacitación, nuevamente estamos empezando a entregar los préstamos sin tener esa capacitación, y pregunto, ¿ya se ha hecho la capacitación para entregar nuevamente los préstamos?, eso es uno, a colación también viene por ejemplo Datem del Marañón que conocemos muy de cerca, si hablamos de plan de conocimiento, de capacitación, Datem del Marañón es una joven provincia que no tiene un centro superior de capacitación de formación agrícola, para proyectarnos al proyecto productivo y no volver a caer en este fracasado proyecto. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. Señor Gerente de Desarrollo Económico creo y considero que realmente esperemos que este año 2012, se invierta básicamente el 12% del Canon Petrolero para hacer los créditos agrarios y la infraestructura agraria, porque el año pasado casi 21 millones de soles se ha recibido y no conocemos el destino de ese dinero; de tal manera que este año se haga una reingeniería para que esos desembolsos de esos créditos que aún quedan por darse se dé y se busque mecanismos como financiar estos préstamos al hombre del campo, apoyarles, darles capacitación, buscar su mercado donde pueda colocar su producto. La palabra al Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Gerente, señores miembros del Consejo Regional. El tema es amplio, solamente quiero resumir en lo siguiente: Como podemos hablar de región productiva, cuando no concluimos el estudio de la zonificación económica ecológica, de tal manera que se sigue permitiendo la colocación de créditos improductivos en áreas de cultivo que no son compatibles con las tierras. Como podemos hablar de región productiva, cuando no hay conectividad en los distritos de cada provincia, como podemos hablar de región productiva cuando no tenemos una plataforma virtual para asegurar los mercados de comercialización hacia el futuro, como vamos a hablar de región productiva cuando no tenemos una matriz energética barata que permita la presencia de una cadena empresarial en la región, etc., por lo tanto yo creo que lo que más se acerca a la realidad por el momento es de que podamos dirigir esos fondos y es decisión del Consejo, por algo la Constitución establece que somos un órgano normativo, a una primera etapa que es adiestrar, enseñar, culminar esa capacitación esencial que se necesita, para que paralelamente a lo otro nosotros a través del ejercicio del gasto público de la potestad que tenemos de manejar, de aprobar el presupuesto de la región podamos orientar el gasto a la parte de infraestructura productiva, aeropuertos, puertos, la interconectividad de las provincias, así como de Ucayali que encastrada en el tiempo aún se debate en la pobreza, el Datem del Marañón que no puede salir, Alto Amazonas ya lo logró, miren la diferencia de Alto Amazonas, seguida de Maynas, a pesar que Maynas podría lograr una interconectividad a través de un proyecto que se llama de la Costa, Selva Norte, km 50 de la Carretera Iquitos – Nauta para salir hacia Bayovar. El Estado está obligado a crear las condiciones, porque la región productiva no lo va a hacer el Gobierno Regional, ninguna autoridad, nosotros debemos generar condiciones para que la fuerza empresarial se haga presente y haga su propio trabajo, si vamos a seguir manejando la región productiva así con esos términos, mira yo te doy dinero para que siembre camu camu, yute, luego te mando tu motonave para que vengas, yo pago para que regreses, y vamos a seguir pagando, eso no es el criterio de la región productiva, la cosa se tiene que ir haciendo

paralelamente, creo que es un tema que tenemos que interiorizarlo señores Consejeros dentro nuestro seno, ahí es donde debemos debatirlo y traerlo al público en Sesión de Consejo. Esa acotación quisiera hacerle extensivo, al Eco. Jorge Sánchez Moreno, que me entiende perfectamente lo que estoy diciendo. Finalmente, quiero decir lo siguiente, ha pasado un año, señores Consejeros, cuanto se ha tenido que transferir al IIAP por parte del Gobierno Regional para que concluya la zonificación económica ecológica que permita una colocación adecuada de los créditos y no se malgaste el dinero del pueblo colocando créditos en tierra donde no va a producir, que no son afines. El Dr. Luis Campos Baca, me dijo que no pasaba de 92 mil, 97 mil nuevos soles, una irrisoria suma que no permite terminar un trabajo muy importante para esto. Yo, más bien le quisiera comprometer al amigo Jorge Sánchez Moreno, para que ayude a que esta gobernabilidad que tenemos las 09 autoridades del Consejo Regional, que no hemos podido tener ni siquiera una reunión de trabajo las nuevas autoridades elegidas por el pueblo de Loreto, de tal manera que se hace un trabajo disociado y se ha creado la percepción de que el Consejo Regional prácticamente es un enemigo y peor si eres de oposición, está en contra del gobierno, no es así señor, a nosotros nos han elegido no para pelearnos, sino para ayudar a la gestión, lo que está mal es que el ejecutivo se cree el dueño de la razón y hay un trabajo inconsulto con el Consejo Regional que es el órgano normativo, tenemos representatividad política y no hay la cultura de trabajar con el Consejo Regional, no existe esa cultura, piensan que el Consejo Regional está para cumplir y sancionar lo que establece la ley, porque dicen esto tiene que pasar para aprobación del Consejo Regional, entonces en eso nomás le participamos y ¿el Plan de Desarrollo Regional Concertado?, jamás lo hemos consensuado con el Consejo Regional, solamente lo han traído para aprobar, solamente traen las cosas para aprobar o desaprobado y no se puede hacer eso en una sesión. Por eso, yo considero que nosotros señores Consejeros, señor Presidente, tenemos un nuevo trabajo y espero que podamos hacer nuestras tareas que va a marcar delito para futuras gestiones de los consejos regionales de Loreto. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Eco. Jorge Sánchez Moreno.

Gerente Regional de Desarrollo Económico - Econ. Jorge Sánchez Moreno Eyzaguirre

Dijo: A través suyo señor Presidente, en primer término quisiera decirle a mi amigo José Francisco Quispe Farro, que no lo veo como enemigo a ningunos del Consejo, al contrario yo creo que ustedes son entes fiscalizadores, normativos y toda aquella crítica que puedan hacer bienvenida sea, porque solo así se construyen las grandes obras. En segundo término, también soy un convencido de que el Estado no puede tener una mentalidad asistencialista, esta puede ser en la primera etapa, tal vez segunda etapa, pero después toda nuestra población ya sea productiva, ganadera, etc., como quiera llamársela, turística, tiene que caminar sola, pero hay contradicciones, la misma población y tengo un ejemplo muy palpable, reciente, de tres, cuatro días en Requena, tengo también esa convicción que hay que ir a los sitios, porque en el papelito dice todo, pero en el terreno de los hechos las cosas pueden ser diferentes. Hay gente que ha tenido créditos, se ha desarrollado y estoy hablando de Requena concretamente, pero no paga, entonces hablé con el prestatario, le dije ¿por qué llegar a esos extremos?, me dijo que hay inundaciones y una serie de cosas y la zona donde trabaja no es inundable, entonces esa mentalidad y ahí coincidimos con el Consejero José Francisco Quispe, que tenemos que andar en forma consensuada, tenemos que andar hacia un objetivo similar, por no decir igual, los mecanismos pueden variar, las ideas pueden ser diferentes, pero debemos apuntar hacia un solo objetivo que es servir a la población, entonces que quede bien claro que esa mentalidad de asistencialista, nosotros no la tenemos, asumimos una realidad y en esa realidad nos desenvolvemos y la estamos corrigiendo y todo bajo la direccionalidad de la presidencia, el presidente tiene y les digo esto con toda sinceridad, yo nunca he trabajado con el presidente de la región en otras instituciones o algo por el estilo, sin embargo tenemos una coincidencia en las ideas, en las formas, la parte ejecutiva de realizar las cosas y no hay que olvidarse que un gobierno regional se maneja con un ejército de gente y a veces la gente que está en el interior es la que puede motivar los problemas institucionales y después se señala al Titular del Pliego, entonces al menos en lo que respecta a mi área he tenido unas conversaciones muy personales y profesionalmente hablando, da todo el apoyo de adoptar las medidas que sean necesarias para corregir, para reforzar o para crear nuevos mecanismos que permitan llegar a este concepto de región productiva. El trabajo lógicamente tiene que ser mancomunado y estos estudios de zonificación, pues son necesarios, tenemos que saber si lo que vamos a sembrar tiene el suelo adecuado para que se desarrolle más rápida y más rica la producción en su cosecha, y luego

tampoco podemos parar el hecho que no tengamos una energía barata, que tengamos una serie de situaciones de limitantes, no quiere decir que vamos a dejar de hacer lo que tenemos que hacer, en paralelo a las grandes obras, soy un convencido de la interconexión que debe existir con los pueblos, especialmente en los sitios alejados que apenas tienen una canoíta para trasladarse de un lugar a otro y no estoy hablando del sector Salud y Educación, que son los sectores con los problemas más graves. Entonces, yo quisiera transmitirles no con un exceso ni pecado de optimismo, sino que simplemente estamos convencidos en lo que estamos haciendo, si ha habido errores lo aceptamos, lo corregimos y reforzaremos todo lo que ha sido bien hecho, porque hay mucho que reforzar en esto. Gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Bien, para terminar. Definitivamente, el tema de hacer una región productiva en una región que no tiene esa vocación es bien difícil, hay varios aspectos, no solamente el problema está en que hacer, sino como hacerlo y eso involucra al Sector Educación, a los empresarios, a todos los agentes económicos, a todos los sectores sociales que de alguna otra manera están vinculados a la parte productiva. Lo fundamental es, sobre una región que tiene potencial y no teniendo una población con una cultura económica, cultura ganadera, querer de hacer de la noche a la mañana, convertirla en una región productiva, todo es una utopía. Entiendo que esto es un proceso, no es nada difícil, pero tienen que involucrarse todos los sectores, coincido con el Consejero José Francisco Quispe, cuando dice hay que dejar a los empresarios, pero si estamos como gobiernos regionales en la obligación de contar con energía barata, de conectividad, de medios de comunicación, de buenos embarcaderos, de las interconexiones a las redes centrales, Carretera Iquitos – Nauta, todas esas facilidades y aparte de eso generar condiciones a través de leyes, a través de incentivos en la cual se crean las condiciones para que los inversionistas vengan, inviertan, pero si no damos como gobierno regional una energía barata, no tenemos conectividad, no damos asistencia técnica, no damos capacitación, no damos valor agregado, estamos trasladando siempre productos con bastante agua, no deshidratamos nuestros productos, como se dice de manera metafórica no enderezamos los ríos ni aplanamos los andes, ¿cómo se aplanan los andes y como se endereza los ríos?, precisamente dándole valor agregado a los productos. Entonces, yo lo que planteo señor economista, es de que trabajemos juntos, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico con la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Regional y juntos sobre la base de conocimientos y de experiencia poder aterrizar en algo concreto y darle una dinámica más amplia a la parte productiva en nuestra región. En ese sentido señor Presidente, propongo que pase a la Comisión de Desarrollo Económico, para poder trabajar, porque ya hay un adelanto de todas las mesas de trabajo en las diversas líneas de cultivo, en las diversas líneas de crianza, ya está bastante avanzado, hay un consolidado, metas proyectadas a alcanzar, de esa base empezar a trabajar y se ejecute esta propuesta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, tenemos una propuesta del Consejero Carlos Luis Vela Díaz, para que este tema de región productiva pase a la Comisión de Desarrollo Económico, a fin que en una mesa de trabajo se continúe trabajando y desarrollando este tema. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, por favor que sea su última intervención.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Cuestión de orden señor Presidente, para ahorrar tiempo y tener efecto. El año pasado, se tomó la decisión de solicitarle al ejecutivo y está en un Acuerdo que se cancelara lo poco que se le debe que no llega ni a 90 mil nuevos soles al IIAP, para que concluya los estudios de zonificación económica ecológica y con tantas cosas que tenemos que ver, eso pasó, yo creo que debemos aterrizar en algo como dice el Consejero Carlos Luis Vela, podemos facilitarle el trabajo al Gerente de Desarrollo Económico, si disponemos que se cumpla con saldar ese pequeño saldo al IIAP para que concluya el trabajo de zonificación económica ecológica y creo que esta sesión no va a ser improductiva, señor presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero, yo me comprometo conjuntamente con la Comisión de Desarrollo Económico, hacer la gestión respectiva con el Econ. Jorge Sánchez Moreno, para que de una vez se vea como está la situación sobre el pago al IIAP para el trabajo de zonificación económica

ecológica, de tal manera tengamos que solucionar lo más pronto posible y poder determinar los cultivos que se van a dar a nivel de toda la región. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, SOBRE LA PROPUESTA PRODUCTIVA - AÑO 2012, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA SU DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 016-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 016-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2012

VISTO: El informe al pleno del Consejo Regional de Loreto, por parte del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre la propuesta productiva - año 2012, en atención al pedido por escrito por parte del Consejero Regional, Calos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, como es de verse del Oficio N° 002-2012-GRL-CR-CLVD, de fecha 17/01/12 y Proveído N° 056; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe emitido por parte del Gerente Regional de Desarrollo Económico, sobre la propuesta productiva - año 2012, no ha satisfecho las expectativas del pleno del Consejo Regional de Loreto, resulta necesario se derive a la Comisión de Desarrollo Económico, para las acciones pertinentes; Por lo que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE LORETO - NAUTA, SOBRE LA PROPUESTA PRODUCTIVA - AÑO 2012, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA SU DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 004-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCIA, SOLICITA LA PRESENCIA DEL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD, PARA QUE EXPONGA LA SITUACIÓN DEL BANCO DE SANGRE EN LA CIUDAD DE IQUITOS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Le pido al Consejero Regional, Mauro López García, sustente su pedido.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente. En esta oportunidad, estaba citando al Director Regional de Salud, precisamente ante la falta de unidades de sangre en el banco de sangre como si fuera una entidad financiera que no tuviera liquidez, eso es lo que está pasando en nuestra realidad. Entonces, cuantas veces nosotros escuchamos a través de los medios de comunicación a mucha gente que ha sufrido un accidente pidiendo que alguna persona de manera voluntaria done sangre, inclusive en determinadas circunstancias se ha ocasionado la muerte de algunos loretanos, precisamente por falta de este servicio. La idea en esta Sesión, la convocatoria al Director Regional de Educación, es para impulsar desde este Consejo una campaña, una política que nos permita que el Banco de Sangre, previa exposición que nos va a dar el Director Regional de Salud, el Banco de Sangre tenga pues unidades de sangre, porque sinceramente es muy preocupante en nuestra sociedad loretana. Con la venia del Consejo, quiero dar pase al Director Regional de Salud.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. El Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci, hará su exposición sobre el tema del Banco de Sangre.

Director Regional de Salud de Loreto - Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Señor Presidente, señores miembros del Consejo, gracias por la invitación creo que era pertinente poder discutir un tema que nos concierne a todos, después de la reunión que tuvimos con el Consejero Mauro López García, justamente para discutir la problemática más allá de una infraestructura que tiene que ver con el Banco de Sangre, es el tema de la sensibilidad de los ciudadanos, respecto a un tema tan complejo como es la donación voluntaria de sangre. En ese marco es pertinente, mencionar primero de que existe una norma al respecto de la donación de sangre de manera voluntaria, empezando por decir que la donación de sangre es un acto voluntario, si bien es cierto, pero es un acto cívico que tiene que ver con todos los ciudadanos de la región Loreto. Yo, quisiera decirles que nos encontramos con algunos problemas importantes en cuanto a la donación. Primero, que el 2% de ciudadanos, tendría que ser un donante que realice de manera no solo voluntaria, sino que lo haga de manera periódica. El otro tema que tiene que ver con la donación de sangre, es de que en la zona tropical en la que vivimos, esto se presenta en una situación bastante crítica, por ejemplo, aquellos que padecen o que han padecido Hepatitis B, no pueden donar nunca más en la vida sangre, aquellos que han tenido sífilis y de hecho los que tienen sida. Tiene que desarrollarse para todos aquellos que quieren donar sangre, en total siete pruebas que tienen que hacerse. Estas pruebas, tiene que ver con diferentes enfermedades tropicales y otras que se dan en cualquier parte del mundo. No solo tiene que ver la Hepatitis B, sino también tiene que ver la Hepatitis C, que hace una década no se corría dentro de los análisis que tiene que hacerse a la población, actualmente sí, también tiene que hacerse la prueba del VH, la prueba de sífilis, otras cosas más que tiene que ver que no se transmitan enfermedades de una persona a otra. La historia de la donación de sangre en el país empieza en 1943, donde se funda el primer Banco de Sangre en el Hospital Dos de Mayo de Lima, previamente antes de los 1900, las transfusiones de sangre se desarrollaban sin ningún tipo de pruebas, simplemente se observaba que una persona necesita sangre y se hacía una transfusión directa. En 1900, se descubre que existen diferentes tipos de sangre, de ahí sale el RH+, el RH-, Grupo "A", Grupo "B" o Grupo "O" que es el más común, el 85% de peruanos tiene este tipo de sangre. ¿De dónde obtenemos la sangre?, ya sabemos que la sangre es imposible de fabricarse, son células, por lo tanto estas tienen que donarse. Una unidad de sangre, que corresponde aproximadamente a 430 ml., es decir, cuando hago una extracción de una bolsa de sangre, no es medio litro, porque hay una porción de 50, 70 cm. que es el solvente donde está el anticoagulante, cuando hacemos donación de una unidad corresponde a unos 430 ml. de sangre. Esta unidad de sangre que se obtiene, en general no debe transfundirse en su totalidad, sino tiene que separarse, en plasma, en glóbulos rojos y finalmente en plaquetas, porque las personas que necesitan en algún momento, porque tienen una anemia y necesitan una donación de sangre, lo que se tiene que transfundir son glóbulos rojos, no necesitamos plasmas, ni necesitamos plaquetas, de allí una de las necesidades que tenemos en el Hospital Regional y que vamos a tener en el Banco de Sangre, en el Centro Hemodador que está en proyecto su construcción, es tener un separador de estas unidades. ¿Por qué donar sangre?. Se calcula que una unidad de sangre, puede salvar por lo menos tres vidas, estamos considerando estas tres formas en las cuales se puede separar la sangre. ¿Quiénes necesitan una donación voluntaria de sangre?, ya hemos mencionado, las personas que se accidentan, las personas con hemofilia, con leucemia. La

semana pasada, tuvimos que transferir a un niño con leucemia, cuando ha venido el Ministro, era un niño que precisamente requería que se transfunda grandes volúmenes de sangre. Los pacientes que requieren trasplantes, los pacientes con cáncer y sobre todo las mujeres gestantes con hemorragias. ¿Cuáles son las principales necesidades en la región Loreto?. Primero que necesitamos hacer un contrato de profesionales médico o no médicos, para conducir el Centro Hemodador. Siguiendo, adquirir equipamiento como centrifuga refrigerada, separador de componente, aire acondicionado y otros. Esta centrifuga del cual estamos hablando, es la que tiene precisamente la capacidad de separar diferentes requerimientos que se tiene de las unidades de sangre, esta centrifuga no existe por el momento, pero dentro el proyecto que se ha elaborado para la construcción, incluye la infraestructura y todo el equipamiento, lo que no incluye es recursos humanos que se tiene que contratarse con esta finalidad. ¿Cuáles son las necesidades de sangre respecto a la mortalidad materna?. Lo que tenemos que decirles cada año desde hace, no sabemos cuántos años, pero tenemos registro de hace aproximadamente de 15, 20 años y la mortalidad materna ha estado entre 30 a 40 cada año, de hecho en los últimos años hemos tenido 33 muertes maternas por cada año. Pero calculamos que estas pueden ser más, que se encuentran en las zonas periféricas que nunca sabemos que es lo que está ocurriendo. En este año tenemos la meta de disminuir el 30% de muertes maternas, quiere decir que al finalizar el año 2012, no debíamos más allá de 20 o 23 muertes maternas. ¿De qué se mueren más las mujeres, a quienes consideramos de muerte materna?. Se mueren más de hemorragia, el 25% y hay otro de 25% a 30% que han muerto de hipertensión. Estamos previendo como podemos anticipar la hipertensión en aquellas mujeres que vienen de zonas periféricas que nunca han accedido a un hospital, entonces en ese caso se deben hacer una pruebas para el cual estamos comprando reactivos para que incluso el personal de obstetricia que trabaja en un puesto de salud pueda hacer esta prueba para identificar de que esta paciente ha empezado a hacer hipertensión. El resto de muertes, es debido ya al dengue, el año pasado fallecieron tres personas, este año no tenemos ninguno y han fallecido también por otros casos, así como una madre gestante que ha fallecido a causa de un disparo y otros casos diferentes a las hemorragias y a la hipertensión. ¿En qué situación se encuentra el Centro Hemodador?. El Centro Hemodador entendemos que se encuentra con un presupuesto que se ha tenido que transferirse el año pasado a este año, ahí tuvimos una dificultad y es importante que lo conozcan, la dificultad que se presentó en el Centro Hemodador corresponde a que el laboratorio referencial que funciona en este lugar, tiene que ser transferido a otro punto, lo importante del proyecto de construcción es que se ha considerado un monto de 250 mil nuevos soles aproximadamente para habilitar otro lugar y para calibrar los equipos que van a sufrir un descalabramiento lógicamente, para trasladarse a otro sitio. Entonces se encuentra en ese proceso, nosotros entendemos que existe el financiamiento y que debe estar en proceso de licitación. Tras este proceso de licitación que debe llevarse cálculo de dos a tres meses, debe empezar con la transferencia de todos los equipos al lugar donde se le habilite. Dos unidades de este laboratorio referencial, tienen que ser transferidos al laboratorio Kuczynski y son unidades que implican niveles de bioseguridad más o menos altos, estamos hablando especialmente de lo que corresponde a los exámenes de tuberculosis, más aún ahora que tenemos una cantidad importante de pacientes multidrogo resistente, o sea que son resistentes a muchas drogas y el contagio podría ser graves por las personas que lo adquieren. La otra unidad que tiene que transferirse es VIH, el resto de unidades se va a transferir a otro punto que en estos momentos estamos viendo, incluso nos fuimos a ver el Centro de Salud de Bellavista Nanay, donde tenemos una parte posterior con algunas unidades en el cual puede funcionar el laboratorio referencial, pero previamente tenemos que conversar con el CLAS, con las autoridades para ver qué acciones se toma respecto a dar un mantenimiento a todo el establecimiento y aprovechar la parte posterior para que pueda funcionar este laboratorio referencial, mientras se desarrolla su construcción en las instalaciones de la DIRESA Loreto. Entiéndase que la DIRESA Loreto, funciona en un Pabellón prestado del Hospital Regional de Loreto y tenemos otras unidades que funcionan de alquiler, como por ejemplo la DIREMID, donde se encuentran los medicamentos, la Unidad de Saneamiento Ambiental que también funciona de alquiler, y finalmente tenemos el laboratorio referencial que funcionaba en este lugar, de modo que la DIRESA se encuentra en diferentes puntos. La idea es concentrarlo en un mismo lugar donde funcione todas estas unidades, incluido el almacén central. Entonces estamos viendo todos estos puntos, mientras se desarrolle la licitación de este Centro Hemodador. Para terminar, el año pasado de 2,304 unidades que se requirieron solo 138 se consiguieron de manera voluntaria, 1,544 se obtuvo como donación obligada o comprada, entonces ¿en qué situación nos encontramos respecto a la donación de sangre?, que tenemos que comprarla, y ¿qué es lo que pasa cuando compramos sangre?, perdemos la posibilidad de identificar de que se trate de un

donante que potencialmente puede transmitir enfermedades. Si el día de hoy yo hago una prueba de VIH, esta prueba me puede salir negativa, pero seis meses después me puede salir positiva, ¿cuál es el único factor protector en este caso?, es el hecho que la donación sea voluntaria. Los voluntarios y está demostrado, difícilmente van a donar sangre contaminada, por eso es importante que en cada donación se tiene que hacer todas las pruebas, pero también tengo que hacer consejería, para decirle, señor a parte de tu pareja has tenido otra pareja en los últimos seis meses?, si me dice no, quiere decir que es un donante apto, ¿pero si te miente?, si es alguien que vende la sangre, tenemos potencialmente la posibilidad de que nos está mintiendo. Entonces la donación voluntaria, es la más segura de poder hacer transfusiones y que podamos aprovechar la donación de sangre. Es todo, señor Presidente y miembros del Consejo Regional, no sé si tienen alguna pregunta al respecto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Director Regional de Salud, no sé si tienen alguna inquietud señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo, me imagino doctor el tema de salud que tiene que ver con la vida humana, no sé cómo estarán asumiendo emergencias que requieren una inmediata atención de unidades de sangre y muchas veces se tiene que recurrir forzosamente a lo que usted nos dice, están vendiendo, pero hay la inseguridad de que podamos más bien lejos de estar solucionando un problema, agravando el problema. La propuesta que hizo el Consejero Mauro López García, para que venga a este Pleno, era abrir un Banco de Sangre, pero lo que usted nos ha expuesto, el Consejo Regional podría tomar acciones en coordinada con la Dirección Regional de Salud, porque pienso que acá hay un problema de educación, hay que sensibilizarse. Las pruebas de los donantes que se hacen y que son muy escasos, no llegan ni al 10% del volumen que requieren, usted está hablando de 2,300 unidades al año y solamente hubo voluntarios 138. Entonces, ¿cuál es la motivación que podría tener en todo caso solo los costos de asumir todas esas pruebas, para que una persona monógamo como nosotros por ejemplo, podamos ser potenciales del Banco de Sangre?, pero el que quiere donar, especialmente aquellos que son religiosos, es escaso las condiciones de las personas que pueden donar sangre, ¿esos costos de las pruebas son costosas?, ¿hay que implementarla?, ¿los insumos son sumamente caros para traerlos en volumen y hacer que la población de tal provincia o tal distrito pueda tener algún beneficio el donante para que se acerque a ese establecimiento?, ¿tendrá algún incentivo?, aunque no económico, sino por decir, como yo dono sangre acá y cualquier cosa que le pase a mi familia va a ser atendida, algo así, tendría que ser presentada algunas estrategias para que sea motivadora la donación de sangre. Entonces, doctor como el tema es muy interesante hay que concluir en algo, ¿es caro los insumos para aquellos donantes voluntarios?, ¿hay alguna estrategia para motivar en los centros de salud, algo que le cause al ciudadano que tiene una conducta acertada para convertirse en un potencial donador de sangre?.

Director Regional de Salud de Loreto - Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci

Dijo: Gracias. El Consejero José Francisco Quispe Farro, poniendo siempre el punto donde corresponde. Efectivamente es uno de los aspectos, más importantes que tenemos que ver, el costo de la pruebas. Las pruebas están alrededor de S/. 150.00, un poco más en algunos casos, pero cuando se hace en grandes volúmenes esto es el costo que se puede recuperar, aquel que va y dona voluntariamente, no tiene ningún costo, es decir, tiene que ir, se le hace todas las pruebas, si no es apto, ya perdimos, pero si es apto, se hace la donación correspondiente y no tiene ningún costo para ellos. Cuando hacemos la aplicación de esta unidad de sangre al paciente que lo requiere, nosotros pedimos que nos reembolse el SIS, y el SIS por cada unidad va a reembolsar S/. 150.00 que es precisamente el costo de las pruebas que se utilizaron, incluyendo la bolsa de sangre que contiene el anticoagulante y demás. En ese sentido, no tenemos inconveniente, el gran inconveniente está en el tema de la sensibilización y se observa por ejemplo que el personal de salud representa el mayor porcentaje de donante voluntario, cuando salimos de allí el porcentaje de donante voluntario es mucho más pequeño. Precisamente esta reunión, la pactamos con el Consejero con la finalidad de empezar un proceso mucho más largo, primero decirles a ustedes la importancia de donar sangre, el grave problema de que no hay donantes voluntarios y empezar este proceso en el cual necesitamos sensibilizar a toda la población y especialmente a aquellas instituciones, como son los evangelistas, las universidades que nos han ayudado

mucho y los institutos superiores. Es de allí, de donde se puede obtener una donación que es totalmente altruista y por tanto con menor riesgo de que pueda contener enfermedades.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, alguna intervención. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: El objetivo precisamente, además de conocer muy de cerca la situación la situación en que se encuentra el Banco de Sangre, es desde el Consejo Regional, encontrar alguna iniciativa concerniente, hacer campañas, la sensibilización en nuestra sociedad. Yo, creo que desde aquí podemos exhortar a todas las instituciones, no solamente a la Dirección Regional de Salud, porque acá tiene mucho que ver la Dirección Regional de Educación, y así muchas instituciones más, para durante el año instituir por ejemplo la campaña de donación de sangre, pero además de tener un plan cada cuatro, seis meses instituir por ejemplo el día de la donación de sangre, sacar una ordenanza, entonces eso que va a permitir, de que la población asuma esa necesidad que sufre nuestra región Loreto, porque nadie está libre de un accidente y creo que como Consejo Regional podemos nosotros impulsar una ordenanza regional en ese sentido. Yo, solicito que pase a la Comisión de Desarrollo Social, para trabajar, impulsar e instituir un día al año para que sea denominado el día del donante de sangre, pienso que eso va a ser muy importante en nuestra sociedad, de que nos va a servir tener una gran infraestructura, sino vamos a tener donantes, por eso pido que se pase a la Comisión para su evaluación, interiorizarlo y efectuar los trámites correspondientes para instituir una ordenanza regional declarando una fecha como el día del donante de sangre voluntario.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, si no tenemos más intervención, agradecemos al Doctor Hugo Rodríguez Ferrucci, por su exposición sobre este tema muy importante, que va a pasar a la Comisión de Desarrollo Social, para su evaluación y trámites correspondientes a fin de instituir una ordenanza regional, declarando una fecha como el día del donante de sangre voluntario. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 017-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE DESABASTECIMIENTO DEL BANCO DE SANGRE EN LA CIUDAD DE IQUITOS, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA SU DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 017-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 017-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2012

VISTO: El informe al pleno del Consejo Regional de Loreto, por parte del Director Regional de Salud de Loreto, sobre desabastecimiento del banco de sangre en la ciudad de Iquitos, en atención al pedido por escrito por parte del Consejero Regional, Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, como es de verse del Oficio N° 016-2012-GRL-CR, de fecha 18/01/12 y Proveído N° 062; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe emitido por parte del Director Regional de Salud de Loreto, sobre

desabastecimiento del banco de sangre en la ciudad de Iquitos, no ha satisfecho las expectativas del pleno del Consejo Regional de Loreto, resulta necesario se derive a la Comisión de Desarrollo Social, para las acciones pertinentes; Por lo que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOBRE DESABASTECIMIENTO DEL BANCO DE SANGRE EN LA CIUDAD DE IQUITOS, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA SU DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 005-2012: INFORME AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, POR PARTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y GERENTE SUB REGIONAL DE RAMÓN CASTILLA – CABALLOCOCHA, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA; EN ATENCIÓN AL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2012-SO-GRL.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente, yo creo que en base a lo que he pedido en la sesión anterior, tenemos la presencia de la Gerente Regional de Infraestructura y del Gerente Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla, para que nos expliquen de manera detallada con relación a la obra: Mejoramiento y Ampliación de Agua Potable y Alcantarillado de la provincia de Ramón Castilla – Caballococha. Le pido por su intermedio, señor Presidente y con la venia del Consejo, para que hagan uso de la palabra.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, se le invita a la Gerente Regional de Infraestructura.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Tricia Santoyo Cruz

Dijo: En cuanto al Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Caballococha, luego de la reunión que he tenido con todos los Subgerentes de las diferentes áreas, entre todas las acciones tomadas está primero que se ha tenido que rescindir contrato con tres empresas contratistas que han incumplido en la entrega primero del cemento, segundo del servicio y el otro es la entrega de materiales. Con esta resolución de contrato lo que se está haciendo actualmente es la liquidación de toda la obra y posteriormente el cierre en el SNIP. Con todo esto, tenemos un avance del 68% físico, el restante lo que vamos a hacer es lanzarlo por contrata, por lo tanto se está haciendo un nuevo perfil técnico, paralelamente a la liquidación, ¿por qué?, porque de todas maneras la ley te dice una vez comenzado una obra si o si, tienes que terminarla, entonces nosotros hemos determinado en estos momentos con el residente, primero sacar con la liquidación todos los saldos de obras que está quedando y con todo lo que nos proporcione y haciendo una verificación en el campo, esta semana estamos entrando en la elaboración del perfil y el expediente técnico paralelamente, pero la situación es la siguiente: el perfil tiene que ser evaluado por la Municipalidad, no está en nuestra competencia hacer la viabilidad de este perfil, por lo que les voy a solicitar a ustedes que intervengan en el tema, ¿para qué?, para que una vez que nosotros entreguemos el perfil a la Municipalidad, ellos apresuren la

viabilidad del proyecto, cosa que nosotros teniendo el perfil viable y el expediente técnico para su aprobación y al lanzamiento de la licitación por el restante. Eso es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Alguna intervención por parte de los señores Consejeros. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señora Gerente, entiendo que no contamos con una Unidad Ejecutora en Ramón Castilla, pero si dentro del marco de la Ley Constitucional en el art. 191° cuando se habla de una descentralización de autonomía económica, yo creo que el Consejo Regional, señor Presidente, podría empezar a transferir los fondos, ¿por qué hacer la licitación acá?, por ejemplo cuando fuimos el año pasado a la provincia de Alto Amazonas y a pesar que es una Unidad Ejecutora, se venía manejando desde los perfiles acá, la población casi nos linchan, creo que es necesario a pesar que todavía la Subregión no es Unidad Ejecutora, podría ahorrarse esto de mira dame la viabilidad como alcalde provincial, ¿por qué no se transfieren los fondos a la Unidad Ejecutora Provincial?, para que haga ya el trabajo propio con las empresas que están afincadas en las provincias, no sé qué dirá el Consejero representante de la provincia de Ramón Castilla, pero creo que por ahí sería el camino, que habría que empezar a manejar otra ruta en el tema presupuestal. No nos olvidemos, que quizá por esta forma de operar el presupuesto fiscal hemos dejado de gastar S/. 118'054, 918, el año pasado, entonces se entrapa esto, yo veo lo más viable que el Consejo Regional en uso de sus atribuciones, de repente en una sesión próxima podamos implementar esta política de descentralización presupuestal, lo que es en Requena, en Requena, lo que es en Nauta, en Nauta, lo que es en Datem del Marañón, en Datem del Marañón, lo que es en Ramón Castilla, todos en su lugar y si no hay Unidad Ejecutora, pues también tenemos Unidades Ejecutoras Provinciales y Distritales a través de las cuales se puede hacer la descentralización regional, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Creo que en una conversación que tuve con el anterior Gerente Regional de Infraestructura, el Ing. Luis Coello, el planteamiento era de que se le transfiera a la Gerencia Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla, todos los recursos para la culminación de la obra, pero yo lo que quería preguntarle a la nueva Gerente Regional de Infraestructura, tengo entendido de que este dinero ha venido del Programa Agua para Todos del Shock de Inversiones y ella acaba de decir que el avance físico de la obra está en un 68% y también quisiera tener la información con relación a la inversión, es decir cuánto es el costo de este proyecto y cuanto es lo que se ha gastado hasta la fecha. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra a la Gerente Regional de Infraestructura.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Tricia Santoyo Cruz

Dijo: Realmente lo que dice el Consejero es una muy buena definitivamente de hacer la transferencia, de repente la iniciativa de querer hacer el perfil y el expediente técnico, es con el afán de que nosotros podamos apresurar esos dos primeros pasos para el restante de la ejecución, es decir, la ventaja es que si lo hacemos en casa tenemos todos los datos del residente acá y el Gobierno Regional, todo lo que se ha ejecutado en la parte física y cuanto nos está quedando en saldos de obra, me refiero a materiales, ¿para qué?, para que el nuevo perfil que se va a hacer se pueda estar desagregando, restando lo que tenemos por saldo de materiales. Entonces, la idea en el momento que yo tuve la reunión era que para apresurar digamos este tema, si ya tenemos todos los datos de campo, apresuremos con la elaboración del perfil y el expediente técnico paralelamente, mientras se haga la liquidación, porque de acuerdo a la reunión que he tenido con las áreas de obras y supervisión, la liquidación más o menos se va a terminar el 20 de este mes, no antes, ¿por qué?, porque están incurriendo, recuerden que no solamente es la liquidación física, sino financiera también, entonces lo correcto sería una vez que tengamos la liquidación recién empezar el perfil y el expediente técnico, lo que yo si pretendía después de hablado con

todas las áreas paralelamente se está trabajando la liquidación se haga el perfil y el expediente técnico, que es sería igual, lo hagamos nosotros o lo ejecute la Municipalidad, entonces era cuestiones de apresurar, en todo caso lo dejo a vuestra decisión. Lo otro, la obra es S/. 5'306,607.35. De esto se ha ejecutado el 68.26%, faltando prácticamente el 32% por ejecutar. Lo que si se tiene que hacer para el nuevo perfil y el expediente técnico es la actualización de costos, para que ya podamos lanzar por el restante, por eso les dejo a consideración, si ustedes quieren se transfiera una vez que tengamos liquidado para que la Municipalidad haga el perfil y el expediente técnico, que nos indiquen cuanto es el presupuesto para que nosotros podamos hacer la transferencia o en todo caso lo que les he propuesto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Mi pregunta va a que esta obra cuenta con expediente técnico y perfil, por eso se ha iniciado la obra, y ¿por qué nuevamente hacer un nuevo perfil, un nuevo expediente con la Municipalidad?.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Tricia Santoyo Cruz

Dijo: Bien, lo cierto es de que esta obra ha tenido varias paralizaciones y se ha hecho incluso varias ampliaciones, que pasa, que esto prácticamente ya se ha desfasado, lo que se pretende hacer es y para eso primero he tenido una reunión con todos los técnicos, lo que me indican ellos es que se lance por contratata, nosotros hemos iniciado esta obra por administración directa, ahora lo vamos a lanzar por contrata por el tema de la distancia y necesariamente esta obra se tiene que cerrar, liquidar por sugerencia de la Unidad Formuladora y hacer por lo que falta y no solo es eso, sino hay mayores metrados y ahí hay una línea de conducción que se ha considerado en el perfil y en el expediente técnico original, entonces en este nuevo perfil y expediente técnico tendríamos que considerar estos mayores metrados, para tal caso se tendría que pasar a una verificación de viabilidad que digamos los tiempos son más largos. Entonces, lo que se sugiere es que se haga el cierre y un nuevo perfil y expediente técnico, incorporando lo que falta en la línea de conducción, lo dejo a consideración del Pleno. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señora Gerente. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: La provincia de Mariscal Ramón Castilla – Caballococha, lo que quiere es su agua potable, que durante muchos años viene siendo postergado, ¿cuál es el cronograma que tienen ustedes establecido desde que culmina la liquidación?, y ¿cuándo culmina la liquidación?, ¿cuánto tiempo se están poniendo como meta para actualizar, tanto el perfil y el expediente técnico?, ¿tienen ustedes un cronograma?, porque la verdad esto va a seguir dilatándose y dilatándose, el objetivo es resolver el problema, entonces yo quisiera que acá nos den a conocer el cronograma que ustedes están poniendo como meta para resolver el problema. Tenemos entendido, que en parte de estas obras, incluso hay un niño fallecido y por lo tanto queremos que esto se resuelva, eso es el sentir de este Consejo. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Precisamente, señora Gerente estamos muy preocupados por esta situación que ha pasado en Caballococha, de tal manera que queremos que el día de hoy resultados, propuestas, que se está haciendo, como se está avanzando y que ya al término de la distancia se debe solucionar este problema o dar inicio nuevamente a la ejecución de esa obra.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Tricia Santoyo Cruz

Dijo: Como ya les estaba indicando, nosotros hemos comenzado con el proceso de liquidación y les dije que la liquidación debe estar hasta el 20 de este mes, pero si yo inicio el 20 el perfil y el expediente me va a llevar por lo menos otro mes, por eso que en coordinación con la Unidad Formuladora, hemos quedado que no se va hacer solamente la liquidación, sino se está elaborando el perfil y el expediente técnico que también debe estar saliendo entre esas fechas, lo que si les pedía que la viabilidad no va a depender de nosotros, va a depender de la Municipalidad, si ellos una vez que nosotros enviemos el perfil se comprometen por decir a los

tres días hacer la evaluación y la viabilidad, excelente, si es posible acá tenemos la disponibilidad de enviar a los técnicos allá, ¿para qué?, para que trabajen con la OPI y sentados digan, esta es la observación, te parece bien, no, esto, te parece bien, si, entonces ya les he dado la orden a mis técnicos para que hagan la aprobación allá mismo, sino no va a poder ser aprobado también este perfil. La palabra al Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Señor Presidente, no soy experto en la materia, ni soy ingeniero, pero le escucho a la Ingeniera que se va a liquidar y se va a cerrar esta obra, eso a mí me da a entender de que el presupuesto de esta obra, ya prácticamente lo han utilizado en su totalidad, yo digo porque no continuar con esta obra con el mismo expediente, porque elaborar otro expediente, me imagino que si se elabora otro expediente también va a tener un costo adicional, eso quisiera que me aclare Ingeniera.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Tricia Santoyo Cruz

Dijo: Si, en estos momentos con todas las ejecuciones que se ha tenido, les comentaba que en el perfil y el expediente técnico no se encuentra una partida que es la línea de conducción, que es la línea principal, parece que le habían dejado abandonado mucho tiempo y que no se había considerado, porque en el momento de la ejecución pensaban utilizar esa tubería que ahora ya está deteriorada. Entonces, lo que se pretende en este nuevo proyecto es simplemente más la línea de conducción, porque si nosotros construimos como dice el expediente técnico original, no está incluido la línea de conducción, entonces eso significa mayores metrados, significa una verificación de viabilidad, si hablamos de tiempo, hablamos de gasto, prácticamente es lo mismo, por eso la ventaja al hacer el cierre es que paralelamente vamos a incluir en el nuevo perfil, lo que faltaba hacer en el expediente original.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Precisamente queríamos escuchar al Gerente Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla, para que nos de mayores detalles sobre la situación de ejecución de esta obra, si realmente ha sido por administración directa y a pesar de ello no se le ha podido terminar, se ha rescindido contrato a tres empresas, ahora ese está haciendo un nuevo expediente, agregando una parte que no estaba considerado inicialmente en el perfil original, de tal manera que nuevamente se está haciendo el expediente técnico, pero ya necesitamos una salida que nos dé usted señor Gerente de Ramón Castilla.

Gerente Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla - Sr. Javier Herrera Ramírez

Dijo: Buenas tardes, señor Presidente, señores Consejeros. Realmente, como lo dijo el Consejero Mauro López, es una preocupación sumamente latente en la población por solucionar la problemática de agua y desagüe en la provincia de Ramón Castilla. El principal problema ha sido que las tres empresas proveedoras prácticamente nos han abandonado allá, hemos llegado al punto de ir a conversar con los proveedores, para que abastezcan con cemento, nos proporcionen la tubería para que se pueda avanzar si quiera el 68%. El ingeniero residente, si hay un sobre costo con esta obra, porque hemos tenido que trabajar incluso con personal sin maquinaria, la empresa de las maquinarias nos abandonó y hemos avanzado con gente de allí, trabajando horas y horas para que ese avance llegue al 68%. Justamente, con las reuniones anteriores, con el Ing. Luis Coello y el Consejero Washington Rodríguez, que ha estado muy preocupado por este, porque hay una presión de la población constantemente al Gerente de la Subregión, al Consejero y al Alcalde, es que se ha visto que la salida más rápida en este tema es de ir por contrata y que se está trabajando en paralelo, eso es la información que yo tengo. La Unidad Formuladora, está haciendo lo del expediente y viendo los saldos para que con eso presupuesto se reinicie la obra. El otro tema es que había un tramo de Pucacunga hacia la ciudad de Caballococha que la Municipalidad nos debería haber entregado de manera operativa, porque es un proyecto que data desde hace 10 años atrás entre la Municipalidad y una empresa que hizo la tubería que viene desde la toma de agua que es en Pucacunga hasta Caballococha. Ese tramo que son 4 kilómetros está inoperativo actualmente, entonces hoy con el nuevo perfil que estamos trabajando con la Gerente de Infraestructura, está quedándose nuestro Ing. Civil acá, se va a incluir levantar esos tubos, darle el mantenimiento adecuado, para que el agua que viene de Pucacunga llegue a los tanques y pueda llegar a la población. Señor Presidente, señores Consejeros, yo quiero manifestarles con claridad que si no realizamos ese trabajo lo de Pucacunga a la ciudad de

Cabalococha, por más que terminemos el proyecto tal como está ahora, el servicio de agua no va a llegar, porque esa parte que el Municipio debe entregar operativo, no está. Es importante que se conozca eso y que la decisión final sea tomada por el Consejo Regional, para que este proyecto de agua y desagüe de Caballo llegue a un buen éxito. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, ya hemos escuchado la sustentación justa y necesaria, habría que tomar algunas decisiones. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: En realidad no nos olvidemos señores Consejeros, que estamos pasando por un tema muy grueso, estamos hablando de soluciones administrativas como si fuera algo muy simple a haber dicho, yo hago una obra, me gasto 5 millones de soles, no la cumpla y de ahí me vuelves a reformular y asunto concluido, paralelamente tenemos que ver las responsabilidades del caso y creo que acá hay una tarea específica del Consejero representante de la provincia en su función de fiscalización. En ese sentido, incluso el fallecimiento de ese niño originado por las obras inconclusas se debe penalizar y hay formas, entiendo que no es así tan alegre decir, gasté y ya me desfasé, ahora mejor lo liquido y te vuelvo a dar, así no es el gasto público, ustedes lo saben cómo funcionarios, pero si ha habido serios tropiezos en la administración directa, yo ratifico mi pedido de que se haga transferencia, que sea la Municipalidad la responsable junto con la Gerencia Subregional, de manejar todo, desde el perfil, para que no diga después, mira nos hemos olvidado de tal cosa, acá faltó tal cosa, obviamente que hacer el perfil de un gabinete de cuatro paredes en la sede central, no es lo mismo que hacerlo allá en la provincia con la personas que viven allá y pueden dar mejores apreciaciones de las variables que puede tener un proyecto. Es todo, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, yo creo que realmente que la obra de agua potable y alcantarillado de la provincia de Ramón Castilla, merece si se quiere una exhaustiva investigación, para conocer verdaderamente que es lo que ha sucedido y de qué manera se ha invertido en ese proyecto, de tal manera cuanto se ha invertido y cuanto debemos invertir ahora para terminar esta obra.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Tricia Santoyo Cruz

Dijo: Señor Presidente, permítanme mi última intervención. Solamente para aclarar que al momento de hacer en este tipo de proyecto al momento de hacer el cierre y liquidación se manda una copia a la OSE, la ley lo dice, que ellos se encarguen de hacer la investigación correspondiente, porque se está haciendo el cierre.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: A la firma constructora que inició los trabajos, ¿ustedes en algún momento le rescindieron el contrato?.

Gerente Regional de Infraestructura - Ing. Tricia Santoyo Cruz

Dijo: Esto ha sido por administración directa, solamente se ha rescindido contrato a todos los proveedores.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Ingeniera. Yo, creo y no se señores Consejeros, concuerdan conmigo de que este tema pase a la Comisión de Fiscalización, para que se encargue de hacer su trabajo o también a la Comisión de Infraestructura, para que esta Comisión vaya e investigue el caso juntamente con Fiscalización. La palabra al Consejero Regional, Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Gracias, señor Presidente, he esperado este momento. En Nauta, también tenemos un proyecto desfasado que es el proyecto de la Construcción de la Carretera Circular de Nauta, la vez pasada le dije al ex gerente que a la primera voy a tomar este asunto, pero como ya no está, le pregunto a usted, ¿tiene cronograma también para actualizar esta obra de la Carretera Circular

tan ansiada en Nauta?, si no me lo responden ahora, me pueden responder después, pero es una obra muy esperada que yo le estoy haciendo el seguimiento.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, tengo una propuesta, que pase a la Comisión de Infraestructura, a fin de que se socialice bien este tema y posteriormente se tome un acuerdo para traer al Consejo y se tome las decisiones.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Con su venia señor Presidente, pero la parte que está proponiendo es obvio que pase a la Comisión de Infraestructura, pero la Comisión de Fiscalización que es obvio su participación, seguramente nos vamos a poner de acuerdo con los miembros de la Comisión, para tomar acciones paralelas, porque estamos hablando de hechos ya consumados.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Perfecto, entonces coincide con el tema. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 018-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA”, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2012-SO-GRL, A LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITAN SUS DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 018-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Señor Secretario, siguiente punto de agenda.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 018-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2012

VISTO: El informe al pleno del Consejo Regional de Loreto, por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla, sobre la situación en la ejecución de la obra: “Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha”, en atención a lo establecido al Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2012-SO-GRL; y,

CONSIDERANDO:

Que, el informe emitido por parte de la Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia Sub Regional de Mariscal Ramón Castilla, sobre la situación en la ejecución de la obra: “Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable y Alcantarillado en la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha”, en atención a lo establecido en el Acuerdo de Consejo Regional N° 014-2012-SO-GRL, no ha satisfecho las expectativas del pleno del Consejo Regional de Loreto ni mucho menos del Consejero Regional, Washington Magno Rodríguez Pinedo, representante de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla - Caballo Cocha, quién efectuó la petición y estando a la propuesta del Consejero Regional, Arnaldo Morí Vela, representante de la Provincia de Alto Amazonas - Yurimaguas, resulta necesario, se derive a las Comisiones de Infraestructura y Fiscalización del Consejo Regional de Loreto, para las acciones pertinentes en forma conjunta y coordinada; Por lo que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y

12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA, SOBRE LA SITUACIÓN EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA PROVINCIA DE MARISCAL RAMÓN CASTILLA - CABALLO COCHA”, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN EL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 014-2012-SO-GRL, A LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y FISCALIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITAN SUS DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, en vista de estar las horas avanzadas, vamos a convocar para el día viernes 10 a las 09:00 AM, para proseguir con los temas que quedan pendientes y continuar. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Con la venia del Consejo, que la agenda se suspenda para la próxima Sesión de Consejo, que es el día viernes.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Señor Presidente, hay que continuar con la Sesión, algunos ni siquiera se van a sus oficinas, que se queden un rato más.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, hay dos propuestas, uno que se continúe y otro que se suspenda, vamos a someter a votación. Los Consejeros Regionales, que estén de acuerdo que se continúe la sesión, sírvanse levantar la mano. Seis votos a favor, entonces se continúa con la Sesión señores Consejeros. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 006-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PRESENCIA DEL COORDINADOR DEL PROYECTO ECOPARQUE.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, el Consejero Carlos Luis Vela Díaz, ha solicitado la presencia del Coordinador de ECOPARQUE y no está presente, señor Secretario este punto se pasa para la próxima Sesión, el siguiente tema por favor.

SIN ACUERDO

TEMA N° 007-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA PRESENCIA DEL GERENTE REGIONAL DE RECAUDACIÓN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, el Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, sustentará su pedido.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señor Presidente al respecto, yo le he firmado un documento al Secretario diciendo que este tema lo iba a tratar en la Comisión de Desarrollo Económico antes de traerlo al Pleno del Consejo, en tal sentido he quedado con la Gerencia tocar el tema en la Comisión respectiva.

DESESTIMADO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se desiste el tema. Señor Secretario el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 008-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, UN INFORME SOBRE NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO.

DESESTIMADO

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Se desiste el tema, ya se abordó sobre el Sector Educación. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 009-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, CARLOS LUIS VELA DÍAZ, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, SE CONFORME UNA COMISIÓN PARA VER EL TEMA SOBRE EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE CONSEJEROS REGIONALES – ANCOR – PERU.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Carlos Luis Vela Díaz, sustente su pedido.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Señores Consejeros, por todos es sabido que nuestro Consejo Regional, asumió el compromiso, hemos sido designados en el I Congreso del ANCOR, para ser sede del II Congreso Nacional de Consejeros Regionales, en ese sentido pongo a consideración de la mesa para la conformación del Comité Organizador del II Congreso Nacional de Consejeros Regionales, propuestas señores Consejeros.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, yo pienso que esta Comisión debe contar con tres miembros y propongo como presidente de esta Comisión a los Consejeros Regionales: Mauro López García, Carlos Luis Vela Díaz y Wagner Musoline Acho.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Tenemos una propuesta. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Yo, propongo a los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo y José Francisco Quispe Farro.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente, yo quiero proponer lo siguiente, acá tenemos el acuerdo de formar las comisiones, pero esta responsabilidad funcional lo podemos hacer en el seno del Consejo, claro, no es un tema que aquí vamos formar las comisiones, sino se acuerda conformar las comisiones, pero en el seno institucional, cosa que hagamos propio la situación de nosotros y ahí podamos socializar mejor este tema, un conversatorio previo tiene que haber.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Si me permite señor Presidente, el Consejero Luis Gastelú está bien lo que está planteando, se está planteando la conformación por tres miembros y nosotros en el interior ya vamos a formar las respectivas comisiones, para eso tiene que haber un Acuerdo de Consejo, entonces hay dos propuestas, uno, del Consejero Wagner Musoline Acho y otro del Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, hay tres propuestas, la primera propuesta es para los Consejeros Regionales: Mauro López García, Carlos Luis Vela Díaz y Wagner Musoline Acho, la segunda propuesta es para los consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo y José Francisco Quispe Farro y la tercera propuesta es que este tema se toque en el interior del Consejo. Este va a ser el Comité Organizador y el Comité Central de este Congreso, entonces ellos van a convocar

para que nuevamente se forme comisiones dentro del Consejo, correcto?. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Yo, declino en la propuesta que me están poniendo como Presidente, pero a su vez quiero hacer una propuesta y quiero sustentar, propongo al Consejero Carlos Luis Vela Díaz, como Presidente de la Comisión, quien ha sido la persona que ha incursado el año pasado varias reuniones para que este año se haga el Congreso en nuestra región Loreto, luego propongo al Consejero de mayor edad que recae en el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo y al otro miembro propongo a un consejero que tiene mucha experiencia en el tema de congresos, el Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez. Eso sería mi propuesta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, coincidentemente hay tres propuestas.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente, cuestión de orden, ante la posición del Consejero Mauro López García y al quedar prácticamente en nada mi propuesta, simplemente retiro mi propuesta.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Correcto, el Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez, retira su propuesta con el Consejero Mauro López García, Consejero Carlos Luis Vela Díaz y Consejero Wagner Musoline Acho. Bien, entonces la primera propuesta es del Consejero Wagner Musoline Acho, que propone al Consejero Carlos Luis Vela Díaz, ¿está de acuerdo?, si, al Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, ¿está de acuerdo?, si, a Consejero José Francisco Quispe Farro, ¿está de acuerdo?, si. La segunda propuesta son los Consejeros Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo y Luis Manuel Gastelú Rodríguez, tenemos dos propuestas, vamos a someter a votación las propuestas. Los señores Consejeros que estén de acuerdo con la primera propuesta que está conformado por los Consejeros Regionales, Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo y José Francisco Quispe Farro, sírvanse levantar la mano. Tres (03) votos a favor de los Consejeros Regionales: Ángel Enrique López Rojas, José Francisco Quispe Farro y Wagner Musoline Acho. Vamos votar por la segunda propuesta. Los Señores Consejeros, que estén de acuerdo con la segunda propuesta conformada por los Consejeros Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo y Luis Manuel Gastelú Rodríguez, sírvanse levantar la mano. Seis (06) votos a favor de los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo, Mauro López García, Arnaldo Mori Vela, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Washington Magno Rodríguez Pinedo. Por mayoría, se aprueba el Comité Central conformado por los Consejeros Regionales: Carlos Luis Vela Díaz, Julio Abel Flores Del Castillo y Luis Manuel Gastelú Rodríguez, les encargamos toda la responsabilidad de organizar el II Congreso Nacional de Consejeros Regionales del Perú – ANCOR – Perú. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: CONFORMAR LA COMISIÓN CENTRAL PREPARATORIA PARA EL II CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ - ANCOR - 2012, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: CARLOS LUIS VELA DÍAZ - PRESIDENTE, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO - VICEPRESIDENTE, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ - SECRETARIO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Entonces, por mayoría se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 019-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 019-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2012

VISTO: El pedido por escrito por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, contenido en el Oficio N° 008-2012-GRL-CR-CLVD, de fecha 02/02/12 y Proveído N° 112, sobre la conformación de una Comisión Central Preparatoria para el II Congreso Nacional Ordinario de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR - 2012; y,

CONSIDERANDO:

Que, el pedido por escrito por parte del Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz, representante de la Provincia de Loreto - Nauta, contenido en el Oficio N° 008-2012-GRL-CR-CLVD, de fecha 02/02/12 y Proveído N° 112, sobre la conformación de una Comisión Central Preparatoria para el II Congreso Nacional Ordinario de Consejeros Regionales del Perú - ANCOR - 2012, ha sido debidamente sustentado ante el pleno del Consejo Regional de Loreto; Que, resultando necesario e imperiosa la conformación de dicha Comisión, el Consejero Regional:

- a) Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, propone se conforme dicha Comisión, por los Consejeros Regionales:

Carlos Luis Vela Díaz - Presidente

Julio Abel Flores del Castillo - Vicepresidente

José Francisco Quispe Farro - Secretario

Sometido a votación, tres (03) votos a favor, por parte de los Consejeros Regionales: Wagner Musoline Acho, Ángel Enrique López Rojas y José Francisco Quispe Farro.

- b) Mauro López García, representante de la Provincia de Maynas, , propone se conforme dicha Comisión, por los Consejeros Regionales:

Carlos Luis Vela Díaz - Presidente

Julio Abel Flores del Castillo - Vicepresidente

Luis Manuel Gastelú Rodríguez - Secretario

Sometido a votación, seis (06) votos a favor, por parte de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores del Castillo, Mauro López García, Carlos Luis Vela Díaz, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Arnaldo Morí Vela.

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con seis (06) votos a favor por parte de los Consejeros Regionales: Julio Abel Flores del Castillo, Mauro López García, Carlos Luis Vela Díaz, Washington Magno Rodríguez Pinedo, Luis Manuel Gastelú Rodríguez y Arnaldo Morí Vela y con la dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por mayoría lo siguiente:**

Artículo Primero: CONFORMAR LA COMISIÓN CENTRAL PREPARATORIA PARA EL II CONGRESO NACIONAL ORDINARIO DE CONSEJEROS REGIONALES DEL PERÚ - ANCOR - 2012, INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS REGIONALES: CARLOS LUIS VELA DÍAZ - PRESIDENTE, JULIO ABEL FLORES DEL CASTILLO - VICEPRESIDENTE, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ - SECRETARIO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Siguiente tema, señor Secretario.

TEMA N° 010-2012: EL GERENTE DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, DR. MAURO HERNANDEZ GRANDEZ, PONE DE CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL CONSEJO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SERIOS PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, para ello tenemos la presencia del Dr. Mauro Hernández Grandez, para sustentar su requerimiento.

Ex - Gerente de la Micro Red de Pastaza - Dr. Mauro Hernández Grandez

Dijo: Señor Presidente del Consejo, señores Consejeros, Autoridades y público presente, tengan ustedes buenas noches y a la vez me siento contento de que sea escuchado mi protesta que estoy

haciendo como Médico Gerente de la Micro Red de Pastaza, toda vez que el Datem del Marañón es una provincia que siempre ha sido olvidada, una provincia donde pocos profesionales de la salud, sobre todo los médicos quieren ir a esta zona. Yo, me considero un médico de vocación, más no un médico de ocasión, incluso mi Serum lo hice en una comunidad nativa cerca a Pucallpa. Fui a trabajar en el Datem del Marañón en la Micro Red de Pastaza, en el Centro Poblado de Ushpayacu, donde me estaba desempeñando como Médico desde 31 de julio al 31 de enero del presente año, resulta que por parte del Director Ejecutivo, como es una Unidad Ejecutora nueva que está a cargo del Dr. Aranibal Viloche, cometió un abuso de autoridad hacia mi persona, cometiendo un delito contra la salud pública, toda vez que al salir siendo yo el único médico sobre todo en esta jurisdicción, la salud de la población queda prácticamente en un total abandono y eso no es todo señores Consejeros, sino aquí también denuncié la licitación para delinquir sobre compra de instrumental médicos sobrevalorados, como por ejemplo, un Espectocómetro que su precio real es S/. 3,429.00, lo compró a S/. 14, 400.00, un microscopio óptico que su precio real es S/. 1,550.00, lo adquirió por S/. 7,800.00, Termos Biostil que su precio por unidad es de S/. 440.00, lo compró por S/. 570.00, Chalecos Salvavidas, precio real S/. 90.00, lo adquirió por S/. 230.00, Equipos Doble Portátil su precio real es S/. 600.00, lo adquirió por S/. 2,740.00, Tensiómetro y Estetoscopio, su precio real por los dos S/. 59.99, lo adquirió por S/. 440.00, Termómetro clínico, oral y rectal, su precio real por unidad es S/. 3.80, lo adquirió por S/. 90.00, Carpas de Campamento su precio es S/. 79.00, lo adquirió por S/. 390.00. Y, no es todo eso señores Consejeros, sino que dio adquisiciones que se realizan por proceso de selección, 18 procesos a un solo postor que es la Empresa Alto Amazonas Import EIRL, con RUC 20493950060, de las cuales la documentación lo tengo en regla. Señores Consejeros, la verdad es que yo al ser invitado por el Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci y la Dra. Wilma Casanova a trabajar en esta provincia, quienes valoraron mi trabajo cuando trabajaba en la provincia de Ucayali en una comunidad nativa de Pauyan, donde en esa entonces el Director Regional de Salud era el Dr. Calampa, quien también reconoció mi buen trabajo, para hoy haber recibido un comunicado de no renovación de mi contrato por parte del Director Aranibal Viloche, simplemente porque no le simpatizo, porque para mí la forma como ingresó a la Dirección Ejecutiva también no fue justo y porque siempre tenía la tendencia de decir las irregularidades que viene cometiendo, ya que al hacerme cargo de este Centro de Salud donde estaba en completo abandono, es un Centro de Salud muy grande que lo inauguró en el mes de enero el Presidente Regional, es un hermoso Centro de Salud, pero el personal estaba acostumbrado a permanecer en el Centro de Ushpayacu, dejando en abandono sus Puesto de Salud. Al llegar a este Centro de Salud, puse orden, puntualidad, limpieza, trabajo en equipo y eso a muchas personas no les ha gustado, entonces el Dr. Viloche se agarró de eso y empezó a trabajar con ciertas personas que no son aptos para desempeñarse en el campo de la salud, que al parecer no tienen vocación y es por ello que me manda con fecha 27, recepcionando el 30 de enero un Memorando de no renovación de mi contrato, el cual yo denuncié y este Director no tuvo un fundamento legal, ¿porque me está rescindiendo el contrato?. Además de ello, también quiero denunciar que el Dr. Viloche cuando yo fui llevando un paciente a la ciudad de San Lorenzo, inmediatamente se fue al Centro Poblado de Ushpayacu para pedirles a las autoridades que firmaran un memorial en mi contra, cosa que las autoridades no hicieron caso, cuando yo regresé las autoridades me preguntaron cuál era el problema que tengo con el Dr. Viloche, resulta como mi gestión era buena en el Centro de Salud de Barranca en San Lorenzo, me pedían para yo ser el nuevo Director Ejecutivo y entonces la rencilla fue más a mi persona y yo realmente nunca tuve la intención de serlo. Es más, señores Consejeros, para trabajar con mayor tranquilidad, llevé a mi familia, a mis hijos que están matriculados en este Centro Poblado, incluso compré mi casa en la ciudad de San Lorenzo, yo pienso que lo que están haciendo conmigo es un atropello, un abuso de autoridad, es por eso que he llegado acá señores Consejeros, espero que se haga justicia, además quizás hay cosas que no debo hablar acá, pero si se tiene que decir, se lo tiene que decir, porque como yo le dije al Dr. Hugo Rodríguez Ferrucci en una conversación, prefiero morir de pie que vivir arrodillado toda mi vida. Entonces, este señor incluso pese a un cargo político de confianza promueve la revocatoria del Lic. Yván Vásquez Valera y nos consta, solamente que estamos buscando las pruebas contundentes señores miembros del Consejo. Eso es todo y muchas gracias, por darme esta oportunidad.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Doctor Mauro Hernández Grandez. Creo que todos estamos totalmente de acuerdo con la denuncia que está haciendo usted, pienso que este Consejo lo toma con mucho agrado. Señores Consejeros, yo pienso que debemos formar una Comisión Investigadora en este caso,

para que de una vez se determine este tema de abuso de autoridad que manifiesta el Dr. Mauro Hernández Grandez, creo que es un delito contra la salud pública y la asociación ilícita para delinquir en la cual se está planteando, entonces para eso pido que se forme una Comisión Investigadora, salvo mejor parecer. La palabra al señor Edwin Derteano López.

Asesor Técnico del Consejo Regional de Loreto - Edwin Derteano López

Dijo: Gracias, señor Presidente, señores Consejeros, si bien es cierto que existe esta denuncia escrito del Mauro Hernández Grandez y sin perjuicio de designar a los miembros del Consejo en conformar una Comisión Investigadora, también podría citarse, tanto al Director Regional de Salud como al aludido en esta denuncia, para que sean ellos que en el Pleno del Consejo vengan a hacer sus descargos correspondientes.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Edwin Derteano López. Han escuchado la opinión del señor Edwin Derteano López, que se le puede citar al Director Regional de Salud y como también al Dr. Aranibal Viloche, para que hagan su descargo respectivo. La palabra al Consejero Regional, Wagner Musoline Acho.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Me sorprende sinceramente esta información que trae el Dr. Mauro Hernández Grandez, primera vez le estoy conociendo al doctor, francamente una provincia multiétnica condenados a morir por el Pastaza con el Hepatitis B, en tal sentido solicito como Consejero Regional de la provincia de Datem del Marañón, que en esta próxima Sesión Ordinaria inmediatamente estén presentes en este Pleno de Consejo el Director Regional de Salud y al mismo tiempo el Director Gerente de la Red de Salud de Datem del Marañón y a su vez el Director de la Red de Salud del Pastaza. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores miembros del Consejo Regional, tenemos que tomar una decisión nosotros internamente, se ha propuesto que se conforme una Comisión y la otra propuesta es convocar al Director Regional de Salud, al Director Gerente de la Red de Salud de Datem del Marañón y también al Dr. Mauro Hernández Grandez, Director de la Red de Salud del Pastaza para el día viernes 10 del presente mes. El Dr. Hamilton Gaviria, desea hacer uso de la palabra.

Asesor Legal del Consejo Regional - Dr. Hamilton Gaviria Pezo

Dijo: Señor Presidente, señores Consejeros, de todas maneras debe formarse la Comisión Investigadora, a parte que ellos van a venir a hacer sus descargos, porque tienen derecho a la defensa.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Dos cosas, a parte que ellos vengan a hacer sus descargos correspondientes, debe formarse la Comisión Investigadora. La palabra al Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor presidente, creo que la presencia de los involucrados en este tema es necesario, pero le veo innecesario formar una Comisión, porque ya existe la Comisión de Fiscalización, ¿para qué entonces se ha constituido esta Comisión?, hay que delegar este problema con toda la documentación necesaria, para que a través de esta Comisión se haga las investigaciones respectivas, pero creo y es necesario que los involucrados en este tema deberían estar acá, para resolver si es posible en el acto, yo le creo al doctor, no lo conozco pero con la certeza y la documentación que nos está presentando tiene que ver que es claro un abuso de autoridad, y hay que tener en cuenta también que aparte de ser un profesional de la salud es un padre de familia que tiene hijos y por lo tanto el día viernes debería resolverse este problema, si hay que reponerlo en su trabajo inmediatamente sugerirle o exhortale al Director Regional de Salud para de una vez finiquitar este tema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero. El Consejero Luis Gastelú está proponiendo que no se forme la Comisión de Investigación, sino que pase a la Comisión de Fiscalización del Consejo Regional, entonces tenemos dos propuestas. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Señor Presidente, para el día viernes 10, cuando sean convocados que vengan también con toda la documentación correspondiente, para tener algo contundente, no juzgar algo que han dicho, parece, creo o algo similar, los documentos hablan, yo creo que hay que ser responsables en ese sentido, que nos traigan toda la documentación a cada uno de los consejeros, con esa documentación hacerles todas las preguntas respectivas.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, en tal sentido yo creo que es viable que pase a la Comisión de Fiscalización, retiro mi propuesta de formar una Comisión Investigadora y que traigan toda la documentación correspondiente donde se sustenta todo este tema. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 020-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR LA DENUNCIA DEL EX GERENTE DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: CONVOCAR A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DE FECHA VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN Y EX GERENTE DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 020-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 020-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2012

VISTO: El Proveído N° 120 de fecha 06/02/12 del Presidente del Consejo Regional de Loreto y denuncia sobre presuntos actos de corrupción en la Red de Salud de Datem del Marañón por parte del ex gerente de la Red de Salud de Datem del Marañón, Dr. Mauro Hernández Grandez; y,

CONSIDERANDO:

Que, la denuncia formulada por parte del ex gerente de la Red de Salud de Datem del Marañón, Dr. Mauro Hernández Grandez, ha sido debidamente sustentado ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y contando con la documentación respectiva, resulta necesario su atención inmediata y estando a la propuesta del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, que se derive el tema a la Comisión de Fiscalización para las acciones pertinentes;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR LA DENUNCIA DEL EX GERENTE DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE CORRUPCIÓN EN LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN, A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE

LOS INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: CONVOCAR A LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, DE FECHA VIERNES 10 DE FEBRERO DE 2012, A HORAS 09:00 A.M, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, AL DIRECTOR REGIONAL DE SALUD DE LORETO, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN Y EX GERENTE DE LA RED DE SALUD DE DATEM DEL MARAÑÓN.

Artículo Tercero: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 011-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, se solicita al señor Consejero Wagner Musoline Acho, sustentar su pedido, sobre la Creación del Consejo Regional de la Juventud.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Bien, señores Consejeros, el viernes de la semana pasada ha venido el representante del Consejo Nacional de la Juventud, René Garraleta, para tocar los temas sociales impulsado directamente por el Gobierno Nacional, como son Beca 18, Jóvenes a la Obra y diferentes otros programas o reapertura de posibilidades de trabajo para la juventud a nivel nacional y a la conclusión o acuerdo que llegamos los cinco señores Consejeros que participamos de dicha reunión, es que se realice el Primer Congreso Regional de Jóvenes Líderes de todas las Provincias de nuestra Región y de ahí la propuesta como representante de la Provincia del Datem de Marañón y conocedor de la problemática de la juventud del interior de nuestra Región, que mediante una Ordenanza se crea el Consejo Regional de la Juventud.

La juventud hoy en día se ve afectado por la poca posibilidad de que pueda acceder a cualquier puesto de trabajo y la única solución que les queda es buscar las cosas fáciles eso se ven aquí en la ciudad, pero en el interior de nuestra Región no hay ninguna esperanza para nuestra juventud, pero creemos que con esta ordenanza se descentralizará dichos programas sociales, al interior de nuestra región. Por lo tanto, yo estoy convencido que con esta Ordenanza, va a dar legalidad para que hoy en día el tema de la juventud no sea simplemente un discurso político, sino que dicho tema pase a la agenda política de los entes ejecutivos tantos distritales, provinciales y nacional; en ese sentido se tiene que trabajar dicha ordenanza y que pase a la Comisión de Desarrollo Social, para la elaboración de perfil y dar sustento a mi solicitud. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Consejero. Quiero hacer un aporte al tema, como ya lo mencionó el señor Consejero, vinieron dos representantes de la ciudad de Lima, que trabajan a través del Ministerio de Educación, sobre la posibilidad de crear el Consejo Regional de la Juventud y el Instituto Peruano de Protección de Paternidad Responsable, dicha reunión la sostuvimos en las Oficinas del Consejo Regional, donde quedó enmarcado por los representantes del Consejo Nacional de Juventudes – CONAJU, han manifestado hacer para marzo el I Congreso a través de talleres con jóvenes de las diferentes provincias de la Región, de tal manera el Consejo Regional ha visto la posibilidad de crear el Consejo Regional de la Juventud, por lo que el Consejero Wagner Musoline Acho, ha solicitado la creación de este Consejo, para que se trabaje en la parte orgánica, incluyéndose los temas en la plataforma de trabajo involucrando a Planeamiento de los Gobiernos Regionales, en tal sentido estoy de acuerdo con esta petición de que pase a la Comisión de Desarrollo Social, se trabaje y se socialice este tema. Señores Consejeros, sino hay ninguna intervención u objeción, pasamos a dar lectura el proyecto de Acuerdo. Señor Secretario, sírvase dar lectura el Proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, SOBRE LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES Y DEMÁS SECTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y

ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 021-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 021-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Maraón - San Lorenzo, sobre la creación del Consejo Regional de la Juventud; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y siendo indispensable consensuar y socializar con los entes y demás sectores involucrados en el tema, resulta necesario derivar dicha petición, a la Comisión de Desarrollo Social, para las acciones pertinentes;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÓN - SAN LORENZO, SOBRE LA CREACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LA JUVENTUD, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES Y DEMÁS SECTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 012-2012: EL CONSEJERO REGIONAL WAGNER MUSOLINE ACHO, SOLICITA LA CREACIÓN DE LA GERENCIA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero Wagner Musoline Acho, sustente su tema.

Consejero Regional: Wagner Musoline Acho

Dijo: Muchas Gracias, señor Presidente. Si bien es cierto a nivel nacional y después de las dos últimas movilizaciones del 2008 y 2009, recién el tema de los Pueblos Indígenas o Pueblos originarios como se le quiere denominar, ha pasado a la agenda de la Política Nacional, sin embargo dicha agenda ha sido observado como propuesta de querer incluir al sector más excluido a una imposición o a la gran mayoría, sin embargo los Pueblos Indígenas creemos que a esta clase minoritaria nos quieran incluir a su programa social, en tal sentido como parte de la democracia y de la profundización de la democracia en los interiores de nuestra región y en una Asamblea de la Organización Regional de ORPIO, el Presidente Reelecto Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, uno de sus compromisos fue de trabajar la conformación dentro del Organigrama de Estructura del Gobierno Regional de Loreto, una Gerencia Indígena, yo creo

que con una voluntad política y de querer llevar la política al interior de nuestra región y sobre todo al estatus originarios, tradicional como son los Pueblos Indígenas y representando a una Provincia Multiétnica y parte de un Grupo Étnico, tengo toda la obligación de proponer que se trabaje mediante una Ordenanza Regional la creación de una Gerencia de los Pueblos Indígenas; en tal sentido pido que pase a la Comisión Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para preparar el perfil del proyecto de dicha Ordenanza. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, ¿todos estamos de acuerdo con la iniciativa de la creación de una Gerencia de los Pueblos Indígenas?, si no hay ninguna objeción por parte de los señores Consejeros, pasamos a dar lectura el proyecto de Acuerdo. Señor Secretario, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, SOBRE LA CREACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES Y DEMÁS SECTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 022-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 022-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Wagner Musoline Acho, representante de la Provincia de Datem del Marañón - San Lorenzo, sobre la creación de la Gerencia Regional de los Pueblos Indígenas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y siendo indispensable consensuar y socializar con los entes y demás sectores involucrados en el tema, resulta necesario derivar dicha petición, a la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para las acciones pertinentes;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, WAGNER MUSOLINE ACHO, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE DATEM DEL MARAÑÓN - SAN LORENZO, SOBRE LA CREACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, A LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL, PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES Y DEMÁS SECTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloredo.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 013-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, LUIS MANUEL GASTELÚ RODRÍGUEZ, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL LA APROBACIÓN PARA SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LA ADQUISICIÓN DE UN INTENSIFICADOR DE IMAGEN Y UNA MESA ORTOPÉDICA, PARA IMPLEMENTAR EL ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, el señor Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez, hará el sustento de su pedido.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Señor Presidente y miembros de este Consejo, el día jueves 02 de febrero del presente año, a través de una entrevista publicada en el Diario La Región, al Médico Edwin Flores Pezo, preparado en el Instituto Latinoamericano de Ciencias Medicas, en la Hermana República de Cuba, con especialización en traumatología, nos enteramos que en el servicio de traumatología del Hospital Regional de Loreto, no existe los instrumentos médicos indispensables, para poner en práctica más de doce años de formación académica y humanista, pero a pesar de estas limitaciones, el Dr. Flores Pezo, viene atendiendo a más de 20 a 25 personas diariamente, entre niños y adultos con fracturas difíciles, incluyendo sábados y domingos, razón por la cual señores miembros de este honorable Consejo, solicito la aprobación de la petición a fin de solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, la adquisición de un Intensificador de Imágenes, una Mesa Ortopédica e Instrumentos Médicos necesarios para la implementación del Área de Servicio de Traumatología. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, señor Consejero. Señores Consejeros, creo que ningún de nosotros nos podemos oponer a solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, para la adquisición de estos instrumentos médicos, para la mejor atención y servicio a la comunidad, que sí lo necesita.

La palabra al Consejero Regional, Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente. Efectivamente, este petitorio nace a raíz de las declaraciones del Dr. Flores Pezo, en el sentido de que no hay los materiales necesarios, para que realice las operaciones que viene haciendo hasta el día de hoy, como por ejemplo: hace dos día hizo una operación de cadera y no contaba con la Mesa Ortopédica que es necesario y está operando sábados y domingos. El Área de Traumatología y Ortopedia del Hospital Regional, no cuenta con los instrumentos necesarios para que el médico pueda operar de manera eficiente, de tal manera que esta inquietud lo ha vertido el mismo Dr. Flores Pezo, el 02 de febrero del presente año. Aunque estas declaraciones han causado un pequeño malestar entre los doctores que administran el Hospital Regional, sin embargo yo creo que esto debe ser un mandato humanitario que tiene que cumplir dentro de los planes del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, de mejoramiento de estructura médica de nuestra región, como parte de su plan de gobierno y nosotros también tenemos esa voluntad política de respaldar este petitorio que ha sido publicada en el Diario La Región, para que el mandato sea imperativo y se adquiera estos materiales lo más pronto. Yo, conversé por la mañana con el señor Fernando Tafur Cárdenas, Gerente de Planeamiento y Presupuesto sobre este tema y el manifestó que no había ningún inconveniente, si el señor Presidente del Gobierno Regional de Loreto hace un mandato, es porque hay un presupuesto de contingencia para estas adquisiciones que podrían ser inmediatamente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: En realidad somos a veces muy mezquinos para reconocer entre nosotros mismos nuestros méritos y eso es algo de la mala cultura que tenemos los peruanos, a veces somos más accesibles a reconocer los méritos de los extranjeros que de nosotros y yo entiendo que médicos ortopédicos no hay en la Región y con la formación que tiene el doctor que ha sido asignado al Hospital Regional. En la hora de los informes, habían dado a conocer ustedes que con Oficio N° 008, se estaba pidiendo al Director Regional de ESSALUD, al Doctor Hugo Rodríguez Ferrucci, que solicite con carácter de urgente al Director del Hospital Regional de Loreto, los

requerimientos de la implementación de toda el Área de Cirugía y como manifestó hace unos instantes el Consejero Julio Abel Flores Del Castillo, hay Presupuesto de Contingencia y creo que el pedido del Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez, podría insertarse en esto y pedirlo lo más pronto posible, pero no solo los instrumentos para el Área de Traumatología, sino mas bien que esto forme parte de la implementación que requiere el Hospital Regional y aprovecha la presencia de un médico que si realmente no encuentra las condiciones para desarrollarse profesionalmente, es más, que seguro que va ser tentado por empresas privadas de salud y se va a ir, y el potencial que tiene la Región en el área de Salud se va a perder y creo que nosotros como loretanos debemos darle las facilidades del caso, de lo contrario estimados colegas no solo este Médico, sino que cualquier médico que tenga otras perspectivas y como toda persona necesita desarrollar sus proyectos profesionales y personales y al no encontrar las condiciones, es más que seguro que vamos a perder a este valioso potencial humano.

Por lo tanto, señor Presidente, podríamos complementar dichas acciones a fin de solicitar al Director Regional de ESSALUD, de cumplimiento a este oficio en donde se inserte el pedido del Consejero Luis Manuel Gastelú Rodríguez, que seguramente va a ser consultado con el especialista para que forme parte de la implementación correspondiente del Área de Cirugía Ortopédica.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero José Francisco Quispe Farro. Yo, pienso que el pedido tiene que ser concreto y contundente, este Consejo Regional de acordar solicitar al ejecutivo o al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, que autorice a quien corresponde la adquisición de los instrumentos médicos para la implementación del Área de Traumatología y Ortopedia. Señores Consejeros, pasamos a la lectura del proyecto de Acuerdo. Señor Secretario, sírvase dar lectura.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 023-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES, ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA INMEDIATA ADQUISICIÓN DE UN INTENSIFICADOR DE IMÁGENES, UNA MESA ORTOPÉDICA E INSTRUMENTOS MÉDICOS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros Regionales, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 023-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 023-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, Luis Manuel Gastelú Rodríguez, representante de la Provincia de Requena, respecto de solicitar al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, Lic. Yván Enrique Vásquez Valera, disponga las acciones necesarias y pertinentes, ante la instancia correspondiente, para la inmediata adquisición de un intensificador de imágenes, una mesa ortopédica e instrumentos médicos, necesarios para la implementación del servicio de traumatología y ortopedia del Hospital Regional de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido debidamente sustentada ante el pleno del Consejo Regional de Loreto y considerándose de vital importancia la adquisición de dichos bienes, para el buen funcionamiento del nosocomio mencionado, resulta necesaria su atención;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b)

del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: SOLICITAR AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE LORETO, LIC. YVÁN ENRIQUE VÁSQUEZ VALERA, DISPONGA LAS ACCIONES NECESARIAS Y PERTINENTES, ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, PARA LA INMEDIATA ADQUISICIÓN DE UN INTENSIFICADOR DE IMÁGENES, UNA MESA ORTOPÉDICA E INSTRUMENTOS MÉDICOS, NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente punto de agenda.

TEMA N° 014-2012: EL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, SOLICITA AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL, EXHORTAR MEDIANTE ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL, A LOS DIRECTORES REGIONALES DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señor Consejero Mauro López García, sustente su pedido.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Gracias, señor Presidente, seré puntual y concreto. Señor Presidente, siempre al comienzo de las clases escolares existe un gran problema, los maestros no llegan y si llegan regresan haciéndose los enfermos, con certificados médicos falsos y eso todos ya lo conocemos y ¿cuál es la solución o parte de la solución para menguar en algo esta piratería de certificados médicos?, mediante Acuerdo de Consejo Regional exhortar a la Dirección Regional de Salud y a la Dirección Regional de Educación, para que en estricto cumplimiento de la normatividad legal y sus funciones, celebren un Convenio Interinstitucional, teniendo como único objetivo verificar a través de un seguimiento exhaustivo todos los certificados médicos presentados por los docentes, servidores públicos y funcionarios de ambas instituciones, debiendo publicar los casos que probablemente fueran irregularmente expedidos bajo responsabilidad. Gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero Mauro López. Creo que en este tema todos los Consejeros vamos a coincidir, porque realmente las clases empiezan a partir del 01 de marzo y todos los docentes ya deben estar en su lugar de origen donde van a trabajar y al mismo tiempo vamos a exhortar al Director Regional de Salud, para que vea que los médicos conscientemente tenga que expedir un certificado médico y en ese sentido creo que todos estamos de acuerdo por cuidar la educación de nuestros hijos. La palabra al Consejero Regional, Mauro López García.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Solo un detalle, agregar que se tiene que hacer un Convenio Tripartito, que a ESSALUD, también se le involucre en el tema.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Correcto Consejero, quedaría de esta forma: que se le involucre en un Convenio Tripartito a ESSALUD, porque de ahí salen los Certificados Médicos.

¿Algún otro Consejero que quiera emitir su opinión?, La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Yo, le pediría al Consejero Mauro López García, que hagamos valer nuestra autoridad que nos ha dado el pueblo, en el sentido que más de un Convenio creo que deberíamos ser una disposición a los tres estamentos, haciéndoles ver que el Consejo Regional va a tomar cartas en el asunto a fin de evaluar los Certificados que en el Área Magisterial sean más usados para desatender a los Centros de Educación, especialmente los que están en frontera, me parece que de esta forma sería un poco mas imperativo Consejero Mauro López, que el Consejo Regional diera una disposición o en todo caso someto mi opinión a los especialistas que tenemos acá, creo

que el convenio podría funcionar para otros aspectos, pero para este tema que tiene que ver con la fiscalización, nosotros ya tenemos el Mandato Imperativo de la Constitución Política y la Ley Orgánica, no sé de qué forma más podríamos darle para que esto se ejecute y que sea una disposición que da el Consejo Regional, que a partir de la fecha los Certificados Médicos que sean presentados por el Magisterio Regional a partir del inicio de clases se les haga el seguimiento correspondiente, para determinar cuál de ellos devienen en irregulares.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Quisiera dar mi apreciación referente al tema, pero antes ara uso de la palabra el Consejero Ángel Enrique López Rojas.

Consejero Regional: Ángel Enrique López Rojas

Dijo: Yo, creo que lo correcto sería hacerle el seguimiento a los Certificados Médicos sospechosos, porque yo creo que no podemos ir contra todos los Certificados, porque estaríamos en contra de la ética profesional del médico, nuestra función solo sería ir contra los Certificados que parezcan sospechosos, porque entraríamos en confrontación con todo el Colegio Médico, mejor se exhortaría al Jefe de Personal de la DREL, para que haga un seguimiento consiente a todos los profesores que piden permiso por salud.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Señores Consejeros, para que conozcan un poco la realidad, hoy en día lo común es que un profesor obtenga un Certificado Médico pirata y con eso se va a la DREL, por medio de la Oficina de la Asistente Social, solicita su destaque a la ciudad. El revisar o hacerle seguimiento a ese Certificado cuesta, contratar un personal médico en la Dirección Regional de Salud, porque por cada Certificado Médico cobra el profesional, eso es por Ley mediante la Asistente Social, lo que se quiere precisamente a través de este convenio es que no cueste, que la Dirección Regional de Salud dé esos médicos a la Dirección Regional de Educación mediante convenio y no sea un gasto, estos Certificados Médicos falsos se dan precisamente porque en la Dirección Regional de Educación no existe un cuerpo médico y lo que se quiere precisamente con este convenio es conformar un cuerpo médico que harán seguimiento y monitoreo de todo los Certificados que llevan, por eso tenemos que ver un mecanismo o sino seguiremos como estamos, aquí se tiene que articular esfuerzos en busca de un objetivo común. Muchas, gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Creo que este tema está bastante claro, sin embargo habría que evaluar y monitorear articulando esfuerzos a través de este Consejo Regional, para que se pueda delegar responsabilidades, pero nosotros tenemos que normar dentro del Consejo de Gobierno.

Consejero Regional: Luis Manuel Gastelú Rodríguez

Dijo: Realmente un poco complicado este tema, pero también fácil de controlar, porque las normas son claras en el sentido de que los maestros para postular a una plaza tienen que presentar dentro de todo los requisitos el certificado de salud, donde el maestro demuestra que goza de buena salud, pero que es lo que ocurre que a unos dos o tres meses cuando ya le adjudican su plaza viene con un certificado médico que está enfermo, entonces lo que se tendría que hacer es exhortar a todos los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local, para que ellos controlen y lógicamente es un derecho Constitucional de un maestro, porque está en la Ley del Profesorado y en la nueva Ley de la Carrera Publica Magisterial sobre los destakes y eso es demostrable con una serie de requisitos. Yo, pienso que deberíamos estar vigilantes, cada Consejero en su provincia estar supervisando a fin de poder controlar, porque realmente no se puede controlar al 100%, por un lado la presión sindical, por otro lado la presión política y por otro lado la presión familiar.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: En realidad coincido plenamente en que hay que hacer algo, pero hay que separar la paja del trigo, porque hay casos de verdadera enfermedad y son reales, tratemos de buscar soluciones con la misma Dirección Regional de Educación de Loreto, porque al exonerar los pagos les quitamos ingresos al Colegio Médico y se va a generar toda una problemática, la propuesta es interesante, pero busquemos un salida para concluir con estos hechos, de pronto al interior de cada UGEL, cada miembro del Consejo Regional como Órgano de Fiscalización, empiece a hacer el seguimiento, especialmente llevando las estadísticas de aquellos doctores que figuran

con mucha emisión de Certificados en forma cotidiana y el médico al sentirse observado por lo menos vamos a restringir de usar mal estos instrumentos y creo que esta propuesta se pueda trabajar mejor en una comisión o a través del despacho de cualquier de los Consejeros, llamar al Director Regional de Educación y plantearle una acción conjunta, considero que se socialice el tema, por ahí podría estar la solución señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias, Consejero José Francisco Quispe Farro. Creo que ya tenemos una visión de lo que estamos proponiendo con este pedido, realmente es exigir el control, la evaluación y el monitoreo a todos estos Certificados Médicos, si bien es cierto hay casos específicos que si requiere un trabajador antiguo coberturas con un Certificado Médico, pero en la mayoría de estos casos el maestro busca un argumento para poder escudarse y no asistir a clases. Señores Consejeros, vamos tomando una decisión contando con el último aporte del Consejero Julio Abel Flores Del Castillo.

Consejero Regional: Julio Abel Flores Del Castillo

Dijo: Gracias, señor Presidente. Cada UGEL, tiene una realidad diferente, cada profesor también, materia de discusión diferente, estamos hablando no solo de contratados, sino también de profesores nombrados, que el 01 de marzo tiene que estar en su Institución Educativa, entonces hay que socializar un tanto el tema, quienes tienen categoría, lo dice la Ley y está en las Directivas, un sanitario te puede dar tanto días de licencia, los hospitales hasta 20 días, ESSALUD mas de 20 días, según la enfermedad que adolece el paciente y creo que cada Consejero puede socializar el tema, con el Centro de Salud de su Provincia, con ESSALUD y trabajar con el Jefe de Personal y el Personal médico para socializar el tema y llegar a un consenso también de conciencia y que los Jefes de Personal de las UGLE's pueda verificar la ficha médica de los pacientes, para ver si realmente su historial médico, un trabajo un poco complicado, pero no hay otra salida si queremos hacer un trabajo eficiente de control. Por lo que sugiero que cada Consejero, socialice el tema con el Director de la UGEL, con el Jefe del Centro de Salud y con ESSALUD.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Gracias Consejero. Creo que este tema es bastante amplio y complejo, sin embargo nosotros como Consejeros Regionales, en nuestras respectivas provincias podemos conversar con los Directores de la UGEL, a fin de que sus médicos hagan la revisión de los Certificados Médicos para solicitar permisos o licencias, de tal forma que tenemos que socializar este tema, pero también es necesario que nosotros como Consejeros hagamos coordinación con los Directores Regionales y Sub Directores Regionales, a fin de que se socialice este tema, por lo que este tema también pase a la Comisión de Desarrollo Social, para que en dicha Comisión le trabajen y pueda socializar el tema.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: En todo caso sería socializar con los otros dos miembros de la Comisión, porque este tema se ha venido conversando con el Director Regional de Salud y el Director Regional de Educación, cuando vinieron las autoridades del Distrito del Putumayo y es ahí donde nace esta propuesta. El tema de los Centros de Salud, lo podemos hallar en muchas de las comunidades en toda nuestra Región, pero el tema de ESSALUD, no se puede hallar en todas las provincias, es por eso que muchas veces los maestros tienen un gran problema, inclusive en su servicio médico, porque no tiene a dónde acudir, porque ellos pagan un seguro del cual no puede beneficiarse, porque no tiene a ESSALUD a su alcance, por eso mediante el convenio con ESSALUD, devolverá la inversión que realice el docente en los lugares donde esté ESSALUD, de esa manera el docente se vea beneficiado y no pague por un seguro del cual no hace uso, en realidad como repito no solo pasa por el tema de control de los Certificados Médicos falsos, esto solo es parte de los beneficios que recibirán los maestros que se va a prestar sus servicios en zonas tan alejadas que no tiene ese acceso a la salud, eso en realidad es el tema de fondo. Muchas gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto de Acuerdo.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 024-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: DERIVAR EL PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONAL, MAURO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA PROVINCIA DE MAYNAS, REFERIDO A LA EXHORTACIÓN DE LOS DIRECTORES REGIONALES DE SALUD Y EDUCACIÓN, PARA QUE EN Estricto CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD Y SUS FUNCIONES, CELEBREN CONVENIO TRIPARTITO INTERINSTITUCIONAL CON ESSALUD, A FIN DE EFECTUAR EL SEGUIMIENTO EXHAUSTIVO DE LOS CERTIFICADOS MÉDICOS, PRESENTADOS POR LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN AMBAS DIRECCIONES REGIONALES, PARA DETERMINAR SU VERACIDAD, PUBLICÁNDOSE LOS CASOS EN LOS CUALES SE DETERMINO, QUE DICHO CERTIFICADO MÉDICO, FUE EXPEDIDO EN FORMA IRREGULAR, A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL PARA SU ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y PREVIO LOS INFORMES TÉCNICOS Y LEGALES, DE LOS ENTES Y DEMÁS SECTORES INVOLUCRADOS EN EL TEMA Y ASESORES DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, EMITA DICTAMEN, EN PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 024-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta. Señor Secretario, sírvase dar lectura el siguiente tema de agenda.

TEMA N° 015-2012: EL CONSEJERO REGIONAL WASHINGTON MAGNO RODRÍGUEZ PINEDO, SOLICITA LA APROBACIÓN DEL POI DEL CONSEJO REGIONAL LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señor Consejero Washington Magno Rodríguez Pinedo, sírvase sustentar su pedido.

Consejero Regional: Washington Magno Rodríguez Pinedo

Dijo: Gracias, señor Presidente. En vista que el señor Juan Carlos Sánchez no está presente, pido por su intermedio señor Presidente, para que este tema sea tratado en la próxima Sesión Ordinaria, del día viernes. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señor Secretario, siguiente punto de agenda.

TEMA N° 016-2012: EL CONSEJERO REGIONAL JOSÉ FRANCISCO QUISPE FARRO, SOLICITA LA PROMULGACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL LORETO.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero José Francisco Quispe Farro, sustente su pedido.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Gracias, señor Presidente. En realidad es un tema que ya esta socializado y simplemente quiero acotar que no ha habido respuesta del Presidente del Gobierno Regional de Loreto, referente al tema y que en merito a lo dispuesto, el artículo 21° del inciso a) de la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, dentro de los quince días hábiles el Consejo Regional queda habilitado para sancionar su propio Reglamento Interno, por lo que solicito señor Presidente del Consejo, que se proceda de acuerdo a ley y tal como se ha hecho con la Ley Presupuestal 2012, donde el Consejo sancionó y el Ejecutivo lo promulgó, de la misma manera ahora nos toca aprobar mediante el mismo mecanismo la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: La propuesta es sobre la Promulgación de la Modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, con la venia del Consejo quiero pedir la opinión del Director de Oficina Regional de Asesoría Jurídica.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Disculpe señor Presidente, creo que tendríamos que ir en orden, el Ejecutivo y el Normativo tienen sus propios asesores, yo quisiera pedirle con la venia del Consejo que haga uso de la palabra el Doctor Edwin Derteano López.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, el Dr. Edwin Derteano es Asesor del Consejo Regional y se le está pidiendo que haga uso de la palabra, pero para contrastar el tema, pidiera de igual manera que haga uso de la palabra el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la venia del Consejo.

Asesor Técnico del Consejo Regional - Sr. Edwin Derteano López

Dijo: Señor Presidente y miembros del Consejo Regional. En efecto al existir una notificación formal al Presidente del Gobierno Regional de Loreto, mediante el cual existe el proyecto de Ordenanza Regional, donde se concede su derecho de acuerdo a la Ley Orgánica de Gobierno Regionales, para que el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, lo observe o en su defecto lo promulgue y habiendo transcurrido los quince días hábiles que la Ley le faculta al señor Presidente del Gobierno Regional de Loreto y no existiendo una observación sobre la misma, sencillamente queda a criterio del Pleno del Consejo Regional tomar la decisión correspondiente.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente incluso el proyecto de Ordenanza ya tenía los vistos buenos de las instancias correspondientes, solo faltaba la firma del Presidente del Gobierno Regional de Loreto.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: El documento que nos han alcanzado tienen algunas observaciones que se han hecho, incluso el documento no está firmado por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, de tal manera yo quisiera contrastar esta información, a fin de no colisionar de pronto con la Ley o con algunas normas que están debidamente establecidas, por lo que solicito al Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, si nos puede dar algunos alcances, para poder aprobar este tema, con la venia del Consejo le cedo el uso de la palabra al Director de Asesoría Jurídica.

Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica - Dr. Elmer del Águila Tello

Dijo: Señor Presidente y señor miembros del Consejo. El día 19 de enero enviamos un Oficio sobre la modificación del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobada con la Ordenanza Regional N 016-2011, en ese documento nosotros hacemos algunas observaciones, para que tuviera en cuenta el Pleno del Consejo antes de tomar su decisión final, en este caso nosotros estamos pidiendo netamente desde el punto de vista legal, consideramos señor Presidente que la propuesta que puedan hacer prácticamente la parte normativa y la parte fiscalizadora considerando desde nuestro punto de vista legal efectuar algunas modificaciones a fin de no colisionar con la propia norma que regía en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Es más, señor Presidente, también hemos tenido en cuenta que para la designación de Funcionarios y contratación de personal tiene sus propias normas específicas, los mismos que no puedan colisionar con lo que ustedes puedan proponer, la finalidad de estas observaciones hechas es de que no colisione con las normas ya vigentes y que más adelante puedan perjudicarlos a ustedes como funcionarios y estas observaciones fueron presentadas oportunamente señor Presidente y considero que estas observaciones hechas deben ser materia de una reunión entre ustedes a fin de que se pueda hacer la aprobación correspondiente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Doctor, lo que usted está mencionando, nos está recomendando es que hagamos el levantamiento de las observaciones que hicieron el proyecto de Ordenanza, para poder ajustarlas de acuerdo a la Ley a fin de no colisionar con la normatividad vigente. ¿Señores Consejeros, si tienen que hacer alguna intervención?. La palabra al Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, en realidad evito entrar en el terreno político, pero sencillamente quiero resumir, nosotros somos el Órgano Normativo y Fiscalizador, en esa materia por encima de nosotros el pueblo no tiene otro estamento, la Ley Constitucional lo establece así, yo considero que el Reglamento de nuestro propio estamento no puede ser observado por el Ejecutivo, por razón propia de nuestra función. En las observaciones que llegaron el día 19 al seno del Consejo, según el cargo que me mostraron y que hoy día fueron materia de una verificación por la Fiscalía, porque el Secretario del Consejo, no le dio cuenta a usted de la documentación, pese a que usted se encontraba el día 19, y quiero que me diga señor Presidente si esta firma suya es de

esa fecha o posteriori a ella, según sus propias palabras, usted se entera del documento después de que viene de Alto Amazonas y usted sabe perfectamente que a todas luces se quiere mantener estatus irregular en el seno de nuestro propio Consejo, empezado por la presencia del Asesor del Consejo que hasta la fecha figura como Personero Titular de Fuerza Loretana en el Jurado Nacional de Elecciones, me refiero al Doctor Luis Alberto Tello Ramírez, no podemos seguir manteniendo ese estatus, ¿quién va a romper este esquema?, ¿quién va a cambiar la situación?, nosotros mismos y no nos dejemos atemorizar por las cosas, aun teniendo razón el Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, porque esta documentación ya estaba aprobado por Asesoría Jurídica, la intención de mantener este estatus de cosas al interior de nuestro estamento, yo creo que no debemos de permitirlo, porque aquí hay una cuestión de unanimidad de dignidad propia de nuestro estamento, manteniendo la pluralidad y respetándonos mutuamente, porque el Consejo Regional es un órgano plural político, pero depende de nosotros. Las propuesta que tengamos que hacer para el personal que va a laborar con nosotros, tiene que depender de nosotros, no tiene por qué depender del Ejecutivo, tenemos que tener obligatoriamente por razones de función personal de confianza, esa es la verdadera razón por la cual se ha venido entorpeciendo secuencialmente la aprobación del Reglamento desde el año pasado. Por lo tanto, señor Presidente, los plazos ya se vencieron y le toca a usted promulgar las modificatorias que ya fueron aprobadas por nuestro propio Consejo y si alguna modificación tuviéramos que hacerle en el futuro lo haremos, porque no podemos aceptar señor Presidente que se diga acá que el ROF está por encima de nosotros, si nosotros modificamos el ROF y podemos declarar en restructuración la parte orgánica del Gobierno Regional, la Ley Constitucional, nos ampara. Yo, quisiera señores Consejeros que este tema siga de acuerdo a Ley, porque ya no estamos en la etapa de observar nada, simplemente se remitió para su promulgación, no se ha dado la promulgación, se ha remitido la respuesta que debió ser con la firma del Presidente del Gobierno Regional de Loreto y lo ha firmado Luis Jiménez Huapaya, de tal manera que no queda otro camino más que promulgarla de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de Gobierno Regionales.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Con la venia del Consejo, se le da el uso de la palabra al Dr. Frank Marreros.

Oficina Regional de Asesoría Jurídica - Dr. Frank Marreros

Dijo: Pueden ser denunciado penalmente por tráfico de influencias, permítanme explicarles, en el Reglamento hay un artículo que señala, que los Consejeros por mayoría o unanimidad proponen los asesores del Consejo y el Ejecutivo tiene que cumplirlo, totalmente contradictorios con la Ley de Contrataciones y Adquisiciones y la Ley del CAS, porque la Ley del CAS se publica y tiene unas bases y cualquier persona puede presentarse en cumplimiento de las bases, imagínense que ese reglamento sea aprobado, propuesto por el Consejo, es tráfico de influencias y Control Interno genera un hallazgo y son denunciados por este delito.

Por el lado de cuestión de formas, este reglamento según la Ley Orgánica no todavía ha sido aprobado, ha sido enviado al Ejecutivo, porque el Ejecutivo tiene quince días hábiles, y revisando la documentación los quince días hábiles vence el día 19 y con esa fecha hay una recepción, por lo tanto para ser aprobado tiene que levantarse las observaciones del Director de la Oficina de Asesoría Legal, recién para que sea aprobado. Se dice que ha firmado el señor Luis Jiménez Huapaya, el señor es parte del Ejecutivo, por lo tanto se convalida el Acto Administrativo, la acción es legal, no hay ningún delito ni usurpación de funciones. Eso es todo, señores Consejeros.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Siempre me ha gustado participar en los cambios históricos en el país y lo voy a seguir haciendo, porque creo que para enfrentar los cambios, necesitamos agallas y yo le pido por favor que no profundicemos el tema y no me hable del Órgano de Control Interno que tiene muchas cosas, de haberme dado cuenta, por ejemplo la pérdida del Informe N° 1784 que incremente en S/ 139, 000,00, el descuento de la contrapartida para la obra del Alcantarillado que jamás autorizó el Consejo Regional y he tenido que recurrir al Congreso de la República para pedir la intervención correspondiente y si así fuera lo que usted dice, entonces el Consejo de Arequipa, Cuzco Lambayeque, son ignorantes, porque tiene el mismo esquema, ellos proponen a sus asesores, ellos designan quien va a ser su Secretario, no le impone el Ejecutivo, como cree usted que con la normatividad que ha dado el Congreso de la República, se va a seguir permitiendo esa imposición, que entorpece con la función de fiscalización del Consejo Regional, la normatividad

del Estado que ha sido Reflejada en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Yo, considero señor Presidente, que ya se han agotado las instancias y cualquiera que sea la figura hay que promulgar nuestro propio reglamento, no el que nos da el Ejecutivo y cualquier otra contingencia lo haremos las nueve autoridades del Consejo Regional y diremos que podría perfeccionarse y podría no ir a futuro, pero eso es una tarea de nosotros con nuestro propio equipo de confianza, con nuestros propios asesores que hasta ahora no tenemos, en ese contexto podríamos ver la modificatoria a posterior que se puede dar en el mes de febrero o en el mes de marzo, para eso la Constitución nos declara por voluntad popular como órgano normativo y fiscalizador. Yo, les pido que no se dejen influenciar por falsos temores de caer en denuncias u otras por el estilo.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejeros, en debate si se quiere o no la promulgación del Reglamento del Consejo Regional, teniendo en cuenta las observaciones y las modificatorias que también más adelante podemos hacerlo. La palabra al Consejero Regional, Carlos Luis Vela Díaz.

Consejero Regional: Carlos Luis Vela Díaz

Dijo: Gracias Presidente, señores Consejeros, yo creo que para la promulgación de nuestro instrumento de gestión, deberíamos de contar con dichas observaciones, en tal sentido yo propongo para el viernes, venir preparados con todo los documentos y lanzar la promulgación el día viernes previo acuerdo con todo los Consejeros, para verificar con nuestros Asesores Legales las observaciones que tenemos que levantar y de ahí promulgarlo.

Consejero Regional: Mauro López García

Dijo: Señor Presidente, comparto esa apreciación y también creo que es importante recalcar que el Reglamento Interno es un instrumento legal, que tiene que estar basado en leyes y no en posiciones políticas, el instrumento legal, si la posición de un Consejero es que tiene el derecho de proponer a sus asesores que nos diga en que parte de la Ley y el Consejero que no esté de acuerdo nos diga en este artículo dice todo lo contrario, porque la ley ya está escrita, no hay nada que inventar. Gracias.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Consejero aquí hay una sugerencia y una propuesta, que pase a la próxima Sesión de Consejo, para que en esa sesión en forma documentada y conociendo más de cerca la normatividad, precisemos y promulguemos en la próxima sesión.

Consejero Regional: José Francisco Quispe Farro

Dijo: Señor Presidente, quiero que quede en acta lo siguiente, que el Consejo Regional votó por una Comisión y esa Comisión se asesoró, porque acá no es capricho u oposición política, porque el reglamento es un instrumento legal y aquí si discrepó con el Consejero Mauro López García. El Reglamento es un instrumento legal y está formulado dentro de ese marco y debo recordarle lo que nos dijeron en el primer curso en Lima los especialistas en Derecho Público, que todo aquello que no estuviere contemplado en la Ley, nosotros lo podíamos poner en nuestro propio reglamento, para eso nos han elegido, obviamente aquello que no se contravenga con la Constitución, ni la Ley Orgánica, de tal manera señor Presidente antes que cerráramos la sesión quedará duda de que esto se hizo a capricho de, pero no fue así señor Presidente, hubiera querido que la Comisión lo hubiera presidido otro Consejero, porque como yo soy un Consejero muy perceptible a esta concepción y obviamente todo lo que lo presido, todo lo que yo hago tiene sebo de oposición tajante, ciega, fanática, pero jamás eso ha sido mi criterio, porque durante el año he aprobado muchas cosas constructivas que han venido del Ejecutivo, pero tampoco voy a permitir como autoridad del Consejo que se mantenga esta línea que no nos permite actuar y que quede esto en acta. La Comisión de Infraestructura viajó dos veces al interior de la Región, Datén de Marañón y Alto Amazonas y hasta ahora nuestro propio Secretario del Consejo nos desafía, porque es un Funcionario de Confianza, no de nosotros, sino del Ejecutivo y le vengo pidiendo cortésmente que me presente los Informes de la Comisión de Infraestructura y hasta el momento nada, porque por otro mecanismo me va a hacer entrega de eso Informes, ¿este es el estatus que se quiere mantener?, yo respeto la pluralidad, porque acá hablamos entre autoridades y más bien rescatar lo que dijo el Consejero Carlos Luis Vela Díaz, que este tema lo veamos en el seno del Consejo, las nueve autoridades que somos nosotros y ahí tomamos la decisión, una decisión sin fanatismos, sin apasionamiento, porque señor Presidente ya se agotaron las instancias. Gracias, señor Presidente.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, creo que se está coincidiendo con que se vea al interior del Consejo este tema y que el próximo viernes se le promulgue. Señor Secretario, sírvase dar lectura el proyecto.

Secretario del Consejo Regional de Loreto - Abogado Astolfo Díaz Bazán

Dijo: Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2012-SO-GRL.

Artículo Primero: ESTABLECER QUE LA PROPUESTA DE PROMULGACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N°. 016-2011-GRL-CR, SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SE SOCIALICE EN EL INTERIOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Señores Consejeros, han escuchado el proyecto de Acuerdo, vamos a someter a votación. Los señores Consejeros, que estén a favor del proyecto de Acuerdo, sírvanse levantar la mano. Por unanimidad, se aprueba el Acuerdo de Consejo Regional N° 025-2012-SO-GRL, con la dispensa de lectura y aprobación del acta.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 025-2012-SO-GRL: 06/02/12

Iquitos, 06 de febrero del año 2012

VISTO: El pedido verbal en la Estación Pedidos de la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Loreto, por parte del Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, sobre promulgación de la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR, sobre las modificaciones al Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, la petición ha sido sustentada ante el Pleno del Consejo Regional de Loreto por parte del Presidente de la Comisión, Consejero Regional, José Francisco Quispe Farro, representante de la Provincia de Maynas, encargada de modificar los instrumentos de gestión del Consejo Regional de Loreto;

Que, resulta necesario, socializar, consensuar y determinar si procede o no, el levantamiento de observaciones y/o promulgación por parte del pleno del Consejo Regional de Loreto, de la Ordenanza Regional N° 016-2011-GRL-CR, sobre las modificaciones del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto;

Que, el Consejo Regional de Loreto, en uso de sus atribuciones, derechos y obligaciones funcionales, establecidos en los artículos 15° literal a), 16° literal a) y 39° de la Ley - N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; artículos 2° literal a) y 12° literal b) del Reglamento Interno del Consejo Regional de Loreto, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 031-2008-GRL-CR y demás normas pertinentes, en Sesión Ordinaria de fecha 06 de febrero de 2012, llevada a cabo en el Auditorio del Gobierno Regional de Loreto, sito en la Av. Abelardo Quiñones Km. 1.5 y contando con los votos a favor por parte de los Consejeros Regionales y dispensa de lectura y aprobación del Acta; **acordó por unanimidad lo siguiente:**

Artículo Primero: ESTABLECER QUE LA PROPUESTA DE PROMULGACIÓN DE LA ORDENANZA REGIONAL N°. 016-2011-GRL-CR, SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO, SE SOCIALICE EN EL INTERIOR DEL CONSEJO REGIONAL DE LORETO.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Secretaría del Consejo Regional de Loreto, efectuar la publicación en el portal Web del GOREL: www.regionloreto.gob.pe.

Presidente del Consejo Regional de Loreto

Dijo: Bien, señores Consejeros, no habiendo más temas de agenda, damos por culminada la presente Sesión Ordinaria, agradeciendo la presencia de cada uno de ustedes. Buenas tardes.